1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Grado
Denominación corta	Economía

Menciones

Título conjunto[1]	No
Descripción del Convenio [2]**(máximo 1000 caracteres)**	[…]

Rama de conocimiento[3]	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	Economía
ISCED 2	[…]

Relación de códigos ISCED (International Standard Classification of Education)

(000) Programa generales
(010) Programas de formación generales
(080) Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental
(090) Desarrollo personal
(100) Educación
(140) Formación de personal docente y ciencias de la educación
(141) Formación de docentes (=143+144+145+146)
(142) Ciencias de la educación
(143) Formación de docentes de enseñanza infantil
(144) Formación de docentes de enseñanza primaria
(145) Formación de docentes de enseñanza en temas especializados
(146) Formación de docentes de formación profesional
(200) Artes y Humanidades
(210) Artes
(211) Bellas artes
(212) Música y artes del espectáculo
(213) Técnicas audiovisuales y medios de comunicación
(214) Diseño
(215) Artesanía
(220) Humanidades

(310) Ciencias sociales y del comportamiento
(311) Psicología
(312) Sociología, antropología y geografía social y cultural
(313) Ciencias políticas
(314) Economía
(320) Periodismo e información
(321) Periodismo
(322) Biblioteconomía, documentación y archivos
(340) Ecuación comercial y administración
(341) Ventas al por mayor y al por menor
(342) Marketing y publicidad
(343) Finanzas, banca y seguros
(344) Contabilidad y gestión de impuestos
(345) Administración y gestión de empresas
(346) Secretariado y trabajo administrativo
(347) Otros estudios referidos al puesto de trabajo
(380) Derecho
(400) Ciencias
(420) Ciencias de la vida
(421) Biología y bioquímica

(480) Informática
(481) Ciencias de la computación
(482) Informática a nivel de usuario
(500) Ingeniería, industria y construcción
(520) Ingeniería y profesiones afines
(521) Mecánica y metalurgia
(522) Electricidad y energía
(523) Electrónica y automática
(524) Procesos químicos
(525) Vehículos de motor, barcos y aeronaves
(540) Industria manufacturera y producción
(541) Industria de la alimentación
(542) Industria textil, confección, del calzado y piel
(543) Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico)
(544) Minería y extracción
(580) Arquitectura y construcción
(581) Arquitectura y urbanismo
(582) Construcción e ingeniería

(700) Salud y servicios sociales
(720) Salud
(721) Medicina
(722) Servicios médicos (=725+726+727)
(723) Enfermería y atención a enfermos
(724) Estudios dentales
(725) Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico
(726) Terapia y rehabilitación
(727) Farmacia
(760) Servicios sociales
(761) Cuidado de niños y servicios para jóvenes
(762) Trabajo social y orientación
(800) Servicios
(810) Servicios personales
(811) Hostelería
(812) Viajes, turismo y ocio
(813) Deportes
(814) Servicios domésticos
(815) Peluquería y servicios de belleza
(840) Servicios de transporte
(841) Servicios de transporte
(850) Protección del

[1] Indicaruna de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.
[2] En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.
[3] Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

(221) Religión (222) Lenguas extranjeras (223) Lenguas y dialectos españoles (224) Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226) (225) Historia y arqueología (226) Filosofía y ética **(300) Ciencias sociales, educación comercial y derecho**	(422) Ciencias del medioambiente **(440) Ciencias físicas, químicas y geológicas** (441) Física (442) Química (443) Geología y meteorología **(460) Matemáticas y estadística** (461) Matemáticas (462) Estadística	civil **(600) Agricultura y veterinaria** **(620) Agricultura, ganadería y pesca** (621) Producción agrícola y explotación ganadera (622) Horticultura (623) Silvicultura (624) Pesca **(640) Veterinaria** (641) Veterinaria	**medioambiente** (851) Control y tecnología medioambiental (852) Entornos naturales y vida salvaje (853) Servicios de saneamiento a la comunidad **(860) Servicios de seguridad** (861) Protección de la propiedad y las personas (862) Salud y seguridad en el trabajo (863) Enseñanza militar

Habilita para una profesión regulada[4]	No	**Profesión regulada**	…

Relación de Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos	Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas	Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico	Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas Psicólogo general sanitario Terapeuta ocupacional Veterinario

Condición de acceso para título profesional[5]	No	**Título Profesional**	…

Relación de Títulos Profesionales			
Abogado Abogado y procurador de tribunales Arquitecto	Capitán de la marina mercante Jefe de máquinas de la marina mercante Oficial de máquinas de la marina mercante	Oficial radioelectrónico de primera de la marina mercante Oficial radioelectrónico de segunda de la marina mercante	Piloto de segunda de la marina mercante Procurador de tribunales Psicólogo general sanitario

Universidades participantes
Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

[4] Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

[5] Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	240
Número de Créditos de Formación Básica	60
Número de Créditos en Prácticas Externas	0
Número de Créditos Optativos	54
Número de Créditos Obligatorios	120
Número de Créditos Trabajo Fin de Grado	6

Menciones	
Mención	**Créditos Optativos**

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	Facultad de Economía y Empresa			
Tipo de enseñanza[6]	Presencial			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	125			
Segundo año de implantación	125			
Tercer año de implantación	125			
Cuarto año de implantación	125			
Régimen de dedicación	**Tiempo Completo**		**Tiempo Parcial**	
	ECTS matrícula mínima	**ECTS matrícula máxima**	**ECTS matrícula mínima**	**ECTS matrícula máxima**
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	http://www.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf			
Lenguas en que se imparte	Castellano			

[6] Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

El Grado en Economía (ECO) constituye la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) del Título Oficial de Licenciado en Economía que se impartía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo (UNIOVI).

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo se creó en 1975 en respuesta a la necesidad de completar los estudios de economía y empresa de grado medio con titulaciones de nivel superior. Desde entonces se han propuesto sucesivos planes de estudios (1975, 1977, 1978 y 1991) adaptados en una primera etapa a las directrices de la Licenciatura en Ciencias Económicas (BOE 11/08/1973) y en la actualidad de acuerdo con las Directrices Generales Propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Licenciado en Economía (BOE 09/10/1991). El último plan de estudios no adaptado al EEES, con una duración de cuatro años, inició su andadura en el curso 1991-1992.

Dicha Facultad se fusionó el 1 de julio de 2010 con la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, surgiendo la actual Facultad de Economía y Empresa. Este nuevo centro es heredero, por tanto, de toda la tradición, experiencia y conocimiento acumulados en esos centros, alguno ya centenario a raíz del legado que la antigua sección de Estudios Elementales de Comercio, fundada en Oviedo en 1908, hicieron a las ahora extintas Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.

La justificación del Grado en Economía propuesto se apoya básicamente en los siguientes argumentos:

1. La existencia de una alta demanda.
2. La existencia de cifras favorables de empleabilidad de los egresados.
3. La existencia de referentes nacionales e internacionales.

1) Existencia de una alta demanda

Desde su implantación, la licenciatura en Economía se caracterizó por ser una titulación con un número relativo de estudiantes importante dentro del conjunto de las titulaciones de la Universidad de Oviedo. El Cuadro 1 recoge la evolución temporal del total de alumnos y de los alumnos de nuevo ingreso en primer curso de la Licenciatura en Economía y para el conjunto de la Universidad de Oviedo a lo largo del periodo 2000-2008. Dicho cuadro muestra que el número medio anual de estudiantes matriculados en la Licenciatura de Economía fue de 632 alumnos y el número medio de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso fue de 101 alumnos, con un máximo de 157 y un mínimo de 75 alumnos. Y todo ello en un contexto de caída demográfica de los demandantes potenciales en el Principado de Asturias (que constituyen casi el 100% de alumnos de nuevo ingreso en la Facultad), con un descenso del 29% del grupo de población entre 18 y 22 años en el periodo 2001-2008, según las estimaciones del INE realizadas a partir del Censo de Población de 2001.

Justificación

Estas cifras fueron una garantía de la demanda futura y permitieron justificar la propuesta de una oferta de 125 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de implantación del GRADO en ECONOMÍA.

Cuadro 1. Alumnado en ECO y en UNIOVI

	Total alumnos			Alumnos de nuevo ingreso		
Curso	ECO	Total UNIOVI	Peso ECO	ECO	Total UNIOVI	Peso ECO
2000-2001	659	38.683	1,7%	107	6.007	1,8%
2001-2002	725	36.899	2,0%	157	5.460	2,9%
2002-2003	735	35.145	2,1%	111	5.164	2,1%
2003-2004	695	33.435	2,1%	94	5.185	1,8%
2004-2005	659	31.129	2,1%	88	5.008	1,8%
2005-2006	602	29.820	2,0%	96	4.910	2,0%
2006-2007	562	27.893	2,0%	75	4.713	1,6%
2007-2008	539	26.055	2,1%	101	4.655	2,2%
2008-2009	511	24.495	2,1%	81	4.544	1,8%

2) Cifras favorables de empleabilidad

La inserción laboral de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo constituyó otro argumento favorable a la propuesta de esta titulación.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales realizó un seguimiento de la empleabilidad de los recién licenciados en ADE y Economía desde el curso 1998-1999. Los datos de las encuestas de seguimiento indicaban que aproximadamente un 80% de los licenciados en ADE y Economía estaban trabajando a los tres años de finalización de la licenciatura y que un 32% encontraba empleo antes de tres meses y un 66% antes de un año.

Esta situación favorable de la empleabilidad de los licenciados de ADE y Economía se acentuaba en el caso de los estudiantes con mejores expedientes. Los datos de las encuestas indicaban que el 100% de los estudiantes con una nota media de sobresaliente estaban trabajando antes de 6 meses y en el curso académico 2005-2006 todos los estudiantes con una nota superior a 1,7 (sobre 4) fueron requeridos a través de la Facultad para realizar entrevistas con empresas inmediatamente finalizados sus estudios. Entre las empresas que en dicho curso acudieron directamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para captar nuevos empleados figuran: Bankinter, Cajastur, Deloitte, Garrigues, KPMG, Morgan Stanley y PriceWaterhouseCoopers.

Concretamente en el periodo 2002-2004 finalizaron sus estudios de la licenciatura en Economía un total de 250 alumnos. [Cuadro 2]. Del total de titulados un 62% eran mujeres.

Cuadro 2. Distribución de egresados en Economía entre 2002 y 2004

2002	2003	2004	TOTAL
76	84	90	**250**

Un 83,1% de los estudiantes que finalizaron sus estudios en la Facultad entre los años 2002 y 2004 tenían empleo en un plazo de dos años posterior a su licenciatura.

Gráfico 1. Situación laboral de los egresados en Economía

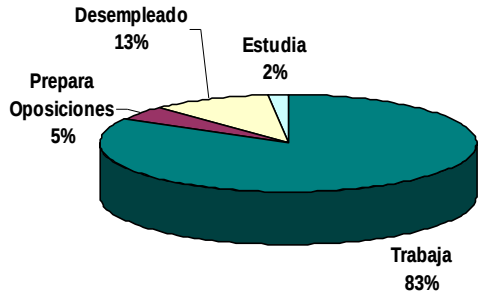

Según se observa en el Gráfico 1, tan sólo un 13% de los estudiantes no tenía empleo en el momento de realizar la encuesta y se encontraba buscando activamente empleo, si bien tan sólo un 5,1% declaraba no haber trabajado nunca. Además, no se observan diferencias significativas por sexo. Todos los egresados en cuyo expediente domina la calificación de sobresaliente se encontraban trabajando, no apreciándose diferencias en la situación laboral para los expedientes de notable y aprobado.

Un 36% de los egresados encontraron su primer empleo en menos de tres meses y al cabo de un año se encontraban trabajando el 89% de los titulados en Economía que habían desarrollado alguna actividad laboral.

De acuerdo con el informe "Inserción laboral y rendimiento académico en los títulos adscritos a la Facultad de Economía y Empresa" (BPINN-11-003), que muestra los resultados de los estudiantes matriculados en la Licenciatura en Economía desde el curso 2000-01 hasta el curso 2007-08, los licenciados que terminan en cuatro años son los que en mayor porcentaje encuentran algún tipo de empleo: más del 20% ese mismo año y un 70% a lo largo del año siguiente. El porcentaje se estabiliza en torno al 85% para los estudiantes que han terminado en cuatro años (ver gráfico 2). En este informe también se refleja que el 60% de los estudiantes que acaban los estudios de Economía en cuatro años han accedido, tras otros cinco años en el mercado laboral, a la contratación indefinida en algún momento.

Uno de los elementos que favorecerá la inserción laboral de los egresados de la titulación que se propone, Graduado en Economía por la Universidad de Oviedo, es que éstos dispondrán, tal y como ha señalado el Consejo General del Colegio de Economistas de España "*de los requisitos formativos mínimos establecidos en nuestro Estatuto Profesional para acceder, en su caso, cumpliendo con la normativa profesional y colegial correspondiente, a la profesión de Economista*".

Justificación

Gráfico 2. Acceso al empleo en el período 2005-2010 (Economía. Ingreso vía selectividad. Curso 2001-2002)

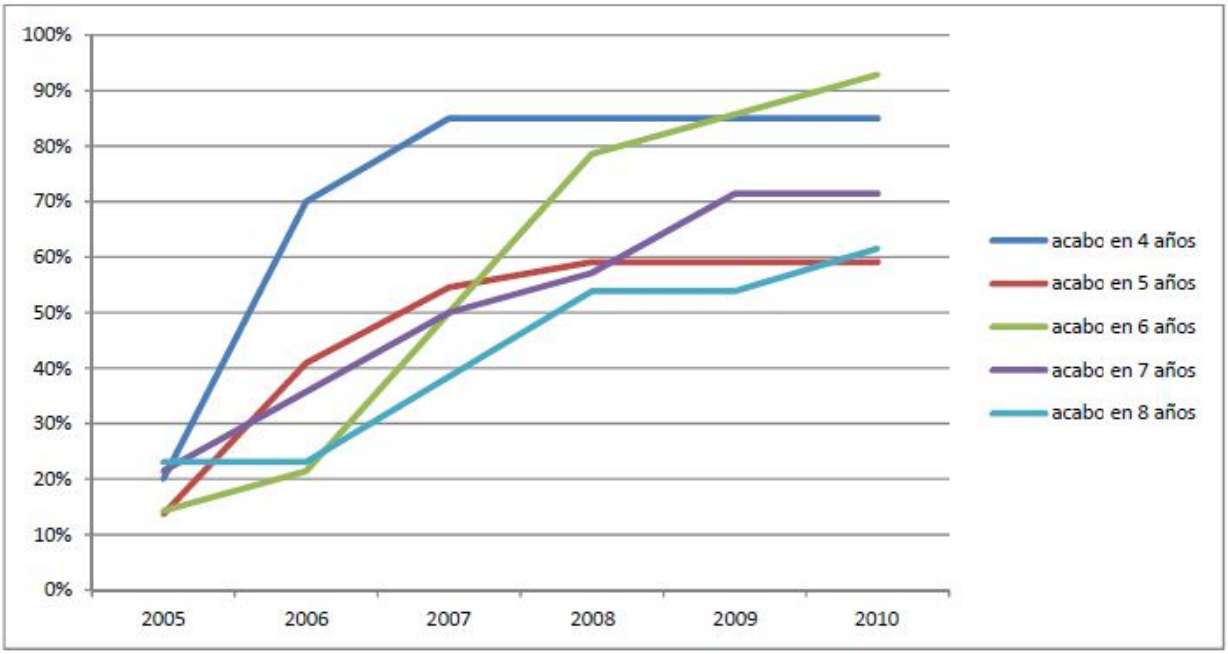

3) La existencia de referentes nacionales e internacionales

La titulación que se propone se corresponde con la licenciatura en Economía que se impartía en un amplio número de universidades españolas, así como en las principales universidades europeas y del resto del mundo. Según el Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas del Ministerio de Educación, los estudios de Economía se impartían en 41 centros de 39 universidades españolas.

Las principales universidades del mundo ofertan programas educativos que incorporan las materias propias de este Grado. Se corresponde con los títulos de *Economics* que ofertan todas las *School of Economics* internacionales. Por tanto, los referentes internacionales incluyen las Universidades mejor posicionadas en el ranking elaborado por la Universidad Jiao Tong de Shangai - http://www.shanghairanking.com/SubjectEcoBus2013.html - como las siguientes: *Harvard University, University of Chicago, Massachusetts Institute of Technology, Northwestern University, University of Pennsylvania, Yale University, Princenton University, Stanford University, University of California (Berkeley), New York University, Columbia University, University of California (Los Angeles), Cornell University,* o la *London School of Economics*.

Además, en la propuesta de títulos adaptados al EEES aprobada por la ANECA en la primera convocatoria del programa VERIFICA (15 de febrero de 2008) ya aparecía el Grado en Economía en tres universidades: la Universidad a Distancia de Madrid, la Universidad Antonio de Nebrija y la Universidad Carlos III de Madrid.

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

No procede.

Referentes externos

La propuesta de Grado en Economía que presenta la Universidad de Oviedo se basa en los siguientes referentes externos:

1- El Libro Blanco sobre los Estudios de Economía y Empresa, aprobado por la ANECA, y elaborado por la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), y en el que también participó la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo. El Libro Blanco ha sido la referencia para definir las competencias (genéricas y específicas) así como para definir la denominación y peso relativo de cada uno de los módulos del Grado en Economía propuesto.

2- Los planes de estudio de las licenciaturas en Economía impartidas en un amplio grupo de universidades españolas. La revisión de planes de estudio fue utilizada para definir el peso relativo de cada uno de los módulos del Grado en Economía

   Los pesos de los bloques temáticos establecidos en dicho Libro Blanco, así como los pesos medios en las licenciaturas en Economía de las universidades españolas se presentan en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Distribución bloques temáticos ECONOMÍA

MATERIAS OBLIGATORIAS	LIBRO BLANCO (%)	MEDIA NACIONAL (%)
Organización empresarial	15%	14%
Análisis económico	25%	25%
Métodos cuantitativos	22,5%	24%
Economía del sector público	7,5%	9%
Economía española, internacional, sectorial	20%	16%
Historia económica	5%	7%
Marco jurídico	5%	5%
TOTAL	**100%**	**100%**

3- Los acuerdos suscritos en el seno de la conferencia de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) se utilizaron de forma específica para la definición de las materias básicas. Estos acuerdos fueron suscritos en sus reuniones de 13 y 14 de diciembre de 2007, y de 15 y 16 de mayo de 2008. El acuerdo de CONFEDE sobre los contenidos de formación específica obligatoria recomendaba seguir la distribución de créditos y la definición de competencias contenida en el Libro Blanco.

4- Referencias de universidades extranjeras: Como se ha indicado el Grado en Economía forma parte del catálogo de titulaciones de la mayoría de universidades internacionales de prestigio. En concreto se analizaron los contenidos de los grados de Economía de las universidades europeas y americanas que ocupaban las primeras posiciones en el ranking internacional. Estas universidades fueron seleccionadas siguiendo el trabajo de Monteiro, H. y Ferreira, A. (2007): "*A Benchmarking of the Undergraduate Economics Major in Europe and in the United States". Internacional Review of Economics Education* Vol. 6 (2), pp. 9-26. Estos grados extranjeros se utilizaron para definir la

variación de contenidos respecto a lo indicado en el Libro Blanco de la ANECA y en la definición y denominación de asignaturas optativas.

En concreto, las universidades cuyos grados en *Economics* se utilizaron como referente para realizar la propuesta de Grado en Economía por la Universidad de Oviedo fueron las siguientes: *Harvard University, University of Chicago, Massachusetts Institute of Technology, Norhwestern University, University of Pennsylvania, Yale University, Princenton University, Standford University, University of California (Berkeley), New Cork University, Columbia University, University of California (San Diego), University of Michigan, University of California (Los Angeles), Cornell University, University of Texas-Austin, University of Rochester, Tilburg University, University of Wisconsin (Madison), London School of Economics, University of Minnesota, Boston University, University College of London, University of Cambridge, University of Oxford, Université de Toulouse, Universiy of Amsterdam, University of Essex, Catholic Université de Louvain, Erasmus University, Stockholm School of Economics, University of Warwick, University of Vienna, University of Bonn, University of Copenhagen, University of York, University of Southampton*.

5- El estudio elaborado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE): Marín Fernández, S. (director) (2008), *Los economistas ante el espacio europeo de educación superior. Análisis de la experiencia y determinación de las necesidades futuras*. En este trabajo se analizaban y se formulaban propuestas en torno a las competencias profesionales a contemplar en la formación del profesional economista, y se señalaba, expresamente, "*que el graduado es un titulado en ciencias económicas (economía y/o empresa) con unas competencias profesionales claras que habrá de definir, y que estarán –deben estarlo- muy cercanas a las del actual licenciado*". Al proporcionar información sobre las competencias que presentan los actuales licenciados, este estudio se utilizó para definir variaciones respecto a los títulos anteriores de cara a conseguir el mayor cumplimiento posible de las competencias propuestas.

6- Informe favorable del Consejo General de Economistas de España y del Colegio de Economistas de Asturias. De acuerdo con el RD 1393/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, y teniendo en cuenta que el Consejo General del Colegio de Economistas de España y que el Colegio de Economistas de Asturias constituyen un referente externo en relación con los títulos de grado, master y doctorado que afecten a la profesión de economista en España, este Consejo, a través de su Organización de Economistas de la educación (OEE) y de una Comisión específica creada al efecto, así como el Colegio de Economistas de Asturias estudiaron los anteproyectos de título de Graduado en ADE y Graduado en Economía por la Universidad de Oviedo, y concluyeron lo siguiente (véase documentación adjunta):

a) Que dichos Títulos reúnen los requisitos establecidos por la normativa profesional vigente, tanto en contenido de materias, como estructura, habilidades y competencias a desarrollar.

b) Que por ello, los estudiantes que accedan a estas titulaciones dispondrán de los requisitos formativos mínimos establecidos en nuestro Estatuto Profesional para acceder, en su caso, cumpliendo con la normativa profesional y colegial correspondiente, a la profesión de Economista.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de

estudios

En la elaboración del anteproyecto del Título de Graduado en Economía por la Universidad de Oviedo se realizaron diferentes procedimientos de consulta interna:

1.- La Universidad de Oviedo en una etapa inicial, en el curso 2005-2006, estableció una Comisión de Trabajo en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales encargada de establecer los criterios más idóneos para definir el mapa y estructura de las titulaciones en dicho ámbito. Estas comisiones de trabajo se definieron en cada una de las grandes áreas de la Universidad. La comisión constituida en el ámbito jurídico-social estaba integrada por:

- Los Decanos y Directores de los siguientes Centros: Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo, Escuela Universitaria Jovellanos de Estudios Empresariales y Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.
- Los Directores de los siguientes Departamentos: Administración de Empresas, Ciencias Jurídicas Básicas, Contabilidad, Derecho Privado y de la Empresa, Derecho Público, Economía, Economía Aplicada, Economía Cuantitativa y Sociología.

2.- De resultas del trabajo de las diferentes Comisiones de Trabajo creadas en la Universidad de Oviedo, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó en su sesión del 23 de julio de 2008 la "Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al Espacio Europeo de Educación Superior".

3.- Desde el curso 2003-2004 la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales venía realizando experiencias de adaptación al EEES con el fin de preparar la transición de las actuales licenciaturas a los nuevos títulos de grado. Estas experiencias fueron básicamente las siguientes:

- Proyectos piloto de adaptación al EEES, en los que participaron cinco asignaturas de 2º ciclo de las titulaciones de ADE y Economía en el curso 2003-2004.
- Participación en las convocatorias de ayudas para el desarrollo del EEES del Vicerrectorado de Convergencia Europea de la Universidad de Oviedo de los años 2006 y 2007.
- Planes de innovación educativa de los cursos 2007-2008 y 2008-2009, aprobados por el Vicerrectorado de Convergencia Europea de la Universidad de Oviedo. Las principales líneas de actuación de estos planes se centraron en los siguientes aspectos: desarrollo de metodologías activas de aprendizaje y sistemas de evaluación mixta y/o continua; utilización de nuevas tecnologías en la docencia; elaboración de guías docentes; ampliación de la oferta de asignaturas en inglés y realización de una encuesta de satisfacción a los estudiantes participantes; plan de acción tutorial y programa de formación complementaria para estudiantes.

4.- Tras ser asignada por los órganos Rectores de la Universidad a los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la elaboración de la memoria de Grado en Economía, se realizaron los siguientes procedimientos:

Justificación

- La Junta de Facultad en su sesión del 9 de septiembre de 2008 aprobó por unanimidad la composición de la Comisión de Trabajo encargada de elaborar una propuesta de reforma de las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y de Economía (ECO).

  Esta Comisión estaba formada por un representante de cada una de las áreas funcionales de conocimiento existentes en el conjunto de los Departamentos Económico-Empresariales de la Universidad de Oviedo, por un representante de cada uno de los Departamentos de Derecho que imparten docencia en las titulaciones de Economía y Empresa, por un representante de los estudiantes, por la Vicedecana de Asuntos Docentes y por el Decano de la Facultad. Los nombres de las personas concretas que representaban a cada una de las áreas y a los Departamentos fueron comunicados a la Facultad por los propios Departamentos.

  La composición de la Comisión aprobada por la Junta de Facultad fue la siguiente:

  - Representantes de cada una de las Áreas de Conocimiento de los Departamentos Económico-Empresariales:
    - Departamento de Administración de Empresas:
      - Comercialización e Investigación de Mercados: Víctor Iglesias Argüelles.
      - Economía Financiera: Ana Isabel Fernández Álvarez.
      - Organización de Empresas: Juan Ventura Victoria.
    - Departamento de Contabilidad: Antonio Martínez Arias.
    - Departamento de Economía:
      - Economía Pública: Carlos Monasterio Escudero.
      - Fundamentos del Análisis Económico: Ángel García González.
      - Historia e Instituciones Económicas: Moisés LLordén Miñambres.
    - Departamento de Economía Aplicada:
      - Estadística y Econometría: Rigoberto Pérez Suárez.
      - Estructura Económica: Carmen Benavides González.
    - Departamento de Economía Cuantitativa: Mª Victoria Rodríguez Uría.
    - Departamento de Sociología: Rodolfo Gutiérrez Palacios.
  - Representante del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa: Mª Dolores González Palacios.
  - Representante del Departamento de Derecho Público: Javier Andrés González Vega.
  - Representante del Colectivo de los Estudiantes: América María Marina García.
  - Vicedecana de Asuntos Docentes: Covadonga Caso Pardo.
  - Decano: Francisco González Rodríguez.

• El calendario de las reuniones celebradas por la Comisión de Trabajo de la Facultad hasta formalizar las propuestas de Títulos de Grado en ADE y Grado en Economía presentadas a la Junta de Facultad fue el siguiente: 9 de octubre, 22 de octubre, 12 de noviembre, 21 de noviembre, 4 de diciembre y 18 de diciembre de 2008; 23 de enero y 12 de febrero de 2009. En las reuniones de trabajo de la Comisión se comenzó analizando los referentes externos a utilizar aceptándose seguir el Libro Blanco en la definición de competencias y contenidos y los acuerdos de la CONFEDE en la definición de las Materias Básicas. Tras fijar los referentes, se definieron de forma precisa los módulos y asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Dicha Comisión también acordó el establecimiento de unos parámetros comunes para la evaluación, con un límite mínimo del 40% y máximo del 60% para el peso de la evaluación continua, y para la distribución de las horas para cada tipo de actividad presencial.

Los representantes de las diferentes Áreas de Conocimiento en la Comisión del centro mantuvieron a lo largo del proceso reuniones con los profesores integrantes de cada una de ellas a efectos de recabar propuestas y valorar de forma continua los avances de la Comisión a medida que éstos se iban produciendo.

Simultáneamente al funcionamiento de la comisión del centro se mantuvieron reuniones con los Directores de los centros encargados de elaborar las Memorias de los restantes grados en el ámbito económico-empresarial (E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo; Escuela Universitaria Jovellanos de Estudios Empresariales; E.U. de Relaciones Laborales) con el fin de diseñar 42 ECTS comunes a todas las titulaciones que en este ámbito propone la Universidad de Oviedo (ADE; Economía; Contabilidad y Finanzas; Comercio y Márketing; Gestión y Administración Pública; Relaciones Laborales y Recursos Humanos; y Turismo).

- La propuesta de grado en Economía elaborada por la Comisión de Trabajo fue aprobada en la Junta de Facultad celebrada el 18 de marzo de 2009.
- La Comisión Académica de la Universidad informó favorablemente la propuesta de grado en su reunión de 17 de junio de 2009, que posteriormente fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en la sesión celebrada el 19 de junio de 2009. El Consejo Social de la Universidad de Oviedo aprobó la propuesta el 26 de junio de 2009.
- La Memoria del Grado en Economía cuenta con el informe favorable del Gobierno del Principado de Asturias.

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de la propuesta del Grado en Economía, se consultaron las siguientes fuentes externas:

1. El Libro Blanco de Economía y Empresa aprobado por la ANECA en el año 2005. Los contenidos de los diferentes bloques temáticos, los objetivos y las competencias planteadas en la propuesta presentada del Grado en Economía se ajustan a lo recogido en el Libro Blanco.
2. Los acuerdos y recomendaciones alcanzados en las distintas Conferencias Nacionales de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), celebradas en Zaragoza los días 13 y 14 de diciembre de 2007 y en

Justificación

La Laguna el 15 y el 16 de mayo de 2008. Estos acuerdos se consideraron a la hora de definir las materias básicas, la denominación del título, los objetivos, las competencias, y la estructura de las titulaciones de ADE y de Economía. Los acuerdos incorporados fueron los siguientes:

• La formación básica de ambos títulos constaría de 60 créditos ECTS con la siguiente distribución por materias:

- Economía entre 12 y 18 créditos.
- Empresa entre 12 y 18 créditos.
- Estadística entre 6 y 12 créditos.
- Matemáticas entre 6 y 12 créditos.

Al mismo tiempo incluir entre 6 y 18 créditos del conjunto de materias:

- Derecho.
- Historia.
- Sociología.

• La formación específica de carácter obligatorio tendría en ambos grados un mínimo de 120 créditos y un máximo de 150, excluidas las prácticas externas y el trabajo fin de grado. Se recomendó aplicar a esta formación específica obligatoria la distribución de créditos recogida en el epígrafe 10 del Libro Blanco de los Estudios de Grado de Economía y Empresa.

3. Ficha Técnica de propuesta de Título Universitario de Grado en Economía según RD 55/2005 de 21 de enero. http://www.eees.ua.es/grados/Ficha%20Economia.pdf
4. Las recomendaciones realizadas en el Informe “Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior”, elaborado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España en 2008. http://media.noticias.com/static/economistasbolonia.pdf
5. Se consultó al Consejo General de Colegios de Economistas de España y al Colegio de Economistas de Asturias (enero de 2009) sobre la adecuación de la propuesta de grado para satisfacer los requisitos mínimos demandados por el Colegio para su inclusión en el listado de títulos que habiliten a la condición de Economista Colegiado.
6. El informe “Tuning Educational Structures in Europe”, Informe Final, Fase 1 (2003), Competencias genéricas y competencias específicas del área temática de Administración y Dirección de Empresas. Estudio europeo realizado en 19 países con predominio en las encuestas de los titulados universitarios sobre las de empresarios y académicos.
7. El *Subject Benchmark Statement* del grado en Economía elaborado por la Agencia de la Calidad para la Educación Superior del Reino Unido (2007).
8. Informes del Proyecto REFLEX “El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento: Nuevas Exigencias en la Educación Superior en Europa”, ANECA 2007-2008.
9. El estudio elaborado por el centro de alto rendimiento de *Accenture* y *Universia* en el que se identifica un conjunto de competencias y habilidades, a la vez que se relacionan los problemas detectados por las

empresas en cuanto a la formación y las habilidades de nuestros estudiantes: "Las competencias profesionales en los titulados. Contraste y Diálogo Universidad" –Empresa. Accenture y Universia (2007).

10. Las competencias definidas por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).
11. Las competencias definidas por la Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (ACEDE).
12. El número monográfico "Los estudios de Economía y el EEES" de la Revista Asturiana de Economía, nº36, 2006. http://www.revistaasturianadeeconomia.org/edic36.php
13. El informe titulado "Empleabilidad de los titulados de la Universidad de Oviedo", J. Lorences (coord.) (2005).
14. Las encuestas a egresados en los periodos 1999-2001 y 2002-2004, realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.
15. Encuesta a empleadores realizada en el curso 2008-2009 por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.
16. El Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Economía de la Universidad de Oviedo. Curso 2004-2005.
17. También se realizaron consultas externas a través de la organización de diferentes "Reuniones con expertos e intercambio de experiencias" sobre la adaptación de las titulaciones universitarias al EEES como las siguientes:

    - Seminario Permanente sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, con las siguientes actividades a lo largo del curso 2004-2005:

        - Título: *Los estudios de economía y empresa en el marco de los acuerdo de Bolonia: Bases para la reflexión y debate*

          Seminario impartido por Dña. María Victoria Rodríguez Uría, Directora del Departamento de Economía Cuantitativa de la Universidad de Oviedo.

          Fecha: 28 de febrero de 2005

        - Título: *Sistema Europeo de créditos. Una experiencia piloto*

          Mesa redonda a cargo de D. Miguel Ángel Hinojosa, Director General de Servicios y Equipamientos de la Universidad Pablo de Olavide y D. Jesús Ramos Prieto, Director General para la Convergencia Europea de la Universidad Pablo de Olavide.

          Fecha: 6 de abril de 2005

        - Título: *El papel del e-learning en el Espacio Europeo de Educación Superior. Algunas experiencias piloto*

          Seminario impartido por Dña. Ana Jesús López Menéndez, profesora del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

Fecha: 20 de abril de 2005

- Título: *Guías didácticas en la docencia universitaria en el marco del EEES*

  Seminario impartido por Dña. Gloria Cuevas Rodríguez, profesora del Departamento de Dirección de Empresas de la Universidad Pablo de Olavide.

  Fecha: 27 de mayo de 2005

- Título: *Adaptación al EEES en la Universidad de Barcelona: Los casos de Economía y GAP*

  Seminario impartido por Dña. Marina Solé, Jefa de Estudios de la Titulación de GAP y Dña. Maite Vilalta, Secretaria de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

  Fecha: 14 de junio de 2005

- Mesa redonda: *El futuro de los estudios de economía y empresa a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior*, con la participación de D. Enrique Villareal, Decano de la Facultad de CC. Económicas de la Universidad de Valencia, D. Joaquín Marhuenda, Decano de la Facultad de CC. Económicas de la Universidad de Alicante, D. Jordi Caballé, Decano de la Facultad de CC. Económicas de la Universidad Autónoma de Barcelona.

  Fecha: 7 de abril de 2005

- Conferencia: *Cambios en la normativa universitaria*, impartida por Dña. Mª Antonia García Benau, Secretaria del Consejo de Coordinación Universitaria.

  Fecha: 5 de abril de 2006

- Debate sobre *Experiencias internacionales de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior*, con la participación de los profesores Erich Thöni, de la Universidad de Innsbruck y D. Cecilio Mar Molinero, de la Universidad de Kent.

  Fecha: 19 de mayo de 2006

- Conferencia: *Aspectos prácticos de la evaluación continua*, impartida por Dña. Ana María Delgado García, profesora de la Universidad Pompeu Fabra y de la Oberta de Cataluña.

  Fecha: 18 de mayo de 2007

- Seminario: *Elaboración y revisión de guías docentes,* impartida por D. José Antonio Ordaz Sanz, Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide.

  Fecha: 12 de junio de 2007

- Mesa redonda sobre *Adaptación de los estudios de Economía y Empresa al EEES,* con la participación de los profesores Wim Gijselaers, Associate Dean of the Faculty of Economics and Business Administration, Maastricht University; y Clive Cochrane, Assistant Director of Education of the School of Management and Economics, Queens University of Belfast.

  Fecha: 23 de octubre de 2007

Objetivos

De acuerdo con lo establecido en el Libro Blanco "el objetivo central del título de grado en Economía es formar profesionales capaces de gestionar, asesorar y evaluar los asuntos económicos en general. Podrán desempeñar su actividad profesional en el ámbito privado o en el público, en la empresa o en cualquier otra institución de relevancia económica y social. El graduado debe conocer el funcionamiento y las consecuencias de los sistemas económicos, de las distintas alternativas de asignación de recursos, de acumulación de riqueza y de distribución de la renta y estar en condiciones de contribuir a su buen funcionamiento y mejora. En concreto, debe ser capaz de identificar y anticipar los problemas económicos relevantes en cualquier situación concreta, de discutir las alternativas que facilitan su resolución, de seleccionar las más adecuadas a los objetivos y de evaluar los resultados a los que conduce."

Se tuvo también en cuenta los objetivos señalados en el *Subject Benchmark Statement* del grado en Economía elaborado por la Agencia de la Calidad para la Educación Superior del Reino Unido.

Son tres los objetivos generales de la titulación, de los cuales el egresado debe alcanzar un conocimiento suficientemente detallado de todos ellos que le permita desempeñar satisfactoriamente su carrera profesional:

a. Naturaleza de la economía y del entorno económico.

b. Modelos y técnicas de representación de la realidad económica.

c. Conocimientos instrumentales.

Dentro de estos objetivos generales, se detallan posteriormente una serie de objetivos más concretos, en los que se explicita el tipo de conocimientos concretos que debe poseer el egresado en Economía:

a) Naturaleza de la economía y entorno económico.

- La escasez y la asignación de recursos, el sistema de precios, teoría del consumo y de la producción, equilibrio competitivo, mercados no competitivos, eficiencia económica y teoría del bienestar.
- La renta nacional, empleo, balanza de pagos, distribución de la renta, inflación, crecimiento, ciclos económicos, dinero y finanzas.
- Realidad económica nacional e internacional, sectores productivos, sector público, instituciones económicas y su evolución.
- Fundamentos teóricos de la toma de decisiones.
- Teoría básica de la empresa. Organización y áreas funcionales. Evaluación y gestión del riesgo.
- Elementos básicos de contabilidad.
- Marco jurídico, histórico y social.

b) Modelos y técnicas de representación de la realidad económica.

- Modelos microeconómicos, economía industrial, funcionamiento de los mercados de competencia imperfecta, corporaciones y regulación económica.

Justificación

- Modelos macroeconómicos, crecimiento y desarrollo económico, economía regional y urbana.
- Economía internacional: los intercambios internacionales como elemento condicionante de la asignación de recursos y de estabilidad macroeconómica.
- Mercado de trabajo, economía de la educación y economía de la salud.
- Economía pública: naturaleza, justificación y objetivos de la intervención del sector público en la economía; Hacienda Pública y fiscalidad, elaboración de las políticas económicas.
- Economía española, economía mundial e historia económica.
- Econometría y estimación de modelos económicos. Series temporales.
- Economía e instituciones financieras.
- Gestión de empresas.

c) Conocimientos instrumentales.

- Elementos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, optimización matemática, estadística descriptiva, probabilidad, inferencia estadística, modelos de regresión simple y múltiple, modelos econométricos.

Estos objetivos se definen en coherencia con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y una cultura de la paz y de valores democráticos. Así, la posterior definición de competencias incorpora de forma precisa estos derechos fundamentales, en las competencias genéricas 21, 22 y 23 (CG21, CG22 y CG23). En concreto, estas competencias están especialmente presentes en los módulos de "Marco Jurídico", "Análisis Histórico y Social" y en el módulo "Transversal", tanto en la formación básica en asignaturas tales como "Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil" y "Sociología" como en la formación optativa, con asignaturas como "Derecho Mercantil", "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", "Derecho Administrativo", "Ciencia Política" o "Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales". La asignatura optativa de "Seminarios de Economía y Empresa" se ha configurado para atender de forma especial los temas relacionados con los derechos anteriormente citados. Además, una mayoría de asignaturas obligatorias de otros módulos también incorporan en su desarrollo el respeto a los derechos fundamentales, como queda de manifiesto en la sección que describe cada módulo.

Justificación de las Competencias

Definición de las Competencias

En la elaboración y definición de las competencias se han considerado los siguientes trabajos y documentos:

- El Libro Blanco de Economía y Empresa elaborado en el año 2005 por la ANECA.
- El Informe Tuning. "Tuning Educational Structures in Europe".
- El Informe del proyecto REFLEX sobre competencias y habilidades realizado en España por la Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

- El estudio elaborado por el centro de alto rendimiento de Accenture y Universia en el que se identifica un conjunto de competencias y habilidades y relaciona los problemas detectados por las empresas en cuanto a la formación y las habilidades de nuestros estudiantes.
- El *Subject Benchmark Statement* del grado en Economía elaborado por la Agencia de la Calidad para la Educación Superior del Reino Unido (2007).

De acuerdo con el requerimiento europeo para la elaboración de un Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), se han garantizado las siguientes cinco competencias básicas:

1. Poseer y comprender conocimientos en los siguientes módulos:
    1) Análisis Económico.
    2) Economía Española, Internacional y Sectorial.
    3) Economía del Sector Público.
    4) Métodos Cuantitativos.
    5) Análisis Histórico y Social.
    6) Organización Empresarial.
    7) Marco Jurídico.
    8) Transversal.
2. Saber aplicar en el contexto profesional los conocimientos adquiridos, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas en el ámbito económico.

    Esta competencia se adquirirá de forma genérica a través de los módulos de Análisis Económico, Métodos Cuantitativos, Economía Española, Internacional y Sectorial, y Organización Empresarial y de forma específica a través de las asignaturas optativas (materias de especialización profesional, prácticas de empresas y trabajo fin de grado).
3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

    En el Grado en Economía, se desarrollarán competencias específicas que capaciten a los estudiantes para identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido, derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales, preparar informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma, preparar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional, e integrarse en la gestión empresarial. El aprendizaje de todas estas competencias tiene una indudable relevancia social, científica y ética.
4. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

    Esta cualificación se obtiene de forma genérica a través de la aplicación de los métodos de enseñanza que se van a utilizar a lo largo de la toda la titulación, comenzando por el módulo de formación básica. Tenemos así que los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales, trabajos escritos y

realización de pruebas de conocimiento en todos y cada uno a los diferentes módulos que configuran el programa docente de la titulación y mediante la aplicación extensa de los programas de intercambio. Estos procesos se ven reforzados por un programa de prácticas externas de carácter optativo y el trabajo fin de grado, que tiene carácter obligatorio.

5. Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con alto grado de autonomía.

   Esta cualificación se adquirirá de forma específica a través de las asignaturas de conocimientos obligatorios y optativos, en particular mediante estos últimos, así como también mediante la realización de trabajos dirigidos en las diferentes materias y del trabajo de fin de grado.

6. Transmitir a los estudiantes el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como lo valores de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Esta cualificación se adquirirá básicamente a través de los módulos de “Marco jurídico” y “Análisis histórico y social”, además de en los “Seminarios de Economía y Empresa” que se ofertan como asignatura optativa.

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	**Competencia**
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales	
Código	**Competencia**
CG1	Capacidad de análisis y síntesis
CG2	Capacidad de aprendizaje
CG3	Capacidad de comunicación fluida oral y escrita en la lengua propia
CG4	Conocimiento y comprensión de otras lenguas, principalmente inglés
CG5	Habilidad para la búsqueda y análisis de fuentes de información en el ámbito de trabajo
CG6	Capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
CG7	Capacidad para trabajar de forma autónoma
CG8	Capacidad para trabajar en equipo
CG9	Capacidad para trabajar en un contexto de carácter internacional.

Competencias

CG10	Capacidad crítica y autocrítica
CG11	Capacidad para tomar decisiones
CG12	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CG13	Capacidad creativa para encontrar nuevas ideas y soluciones
CG14	Iniciativa y espíritu emprendedor
CG15	Capacidad de liderazgo
CG16	Capacidad de organizar y planificar
CG17	Capacidad de negociación
CG18	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
CG19	Preocupación por la calidad y el trabajo bien hecho
CG20	Contar con valores y comportamientos éticos
CG21	Integrar los valores democráticos y de la cultura de la paz en el ámbito de trabajo
CG22	Integrar los principios de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de trabajo
CG23	Integrar los principios de igualdad oportunidades y accesibilidad universal de las personas discapacitadas en el ámbito de trabajo

Competencias específicas	
Código	**Competencia**
CE1	Conocer las realidades jurídica y social en las que se desenvuelve la actividad económica
CE2	Incorporar la perspectiva histórica al análisis del pensamiento y los fenómenos económicos
CE3	Identificar y aplicar las herramientas cuantitativas adecuadas para el análisis de la información económica
CE4	Plantear, analizar y resolver modelos matemáticos en el ámbito económico-empresarial
CE5	Manejar e interpretar software específico para el tratamiento de datos
CE6	Comprender el entorno institucional y su impacto sobre la actividad económica
CE7	Comprender el comportamiento de los agentes económicos y valorar su influencia en la estructura y funcionamiento de los mercados
CE8	Comprender como funciona una economía a nivel agregado y valorar el impacto de cambios en el comportamiento de los agentes o en el marco institucional.

CE9	Comprender y valorar el papel del sector público en la economía
CE10	Comprender y valorar la dimensión internacional de la economía
CE11	Comprender y valorar las interrelaciones de los agentes económicos
CE12	Analizar y evaluar políticas económicas
CE13	Adquirir los conocimientos básicos sobre el funcionamiento y organización empresarial
CE14	Analizar e interpretar la información contable para la toma de decisiones
CE15	Comprender el papel de los mercados financieros y los principios de valoración de activos
CE16	Aplicar e interpretar la regulación fiscal
CE17	Transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito económico a un público tanto especializado como no especializado
CE18	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. A través de la Comisión de Orientación Preuniversitaria, el diseño de este programa se ha ido modificando para atender a las necesidades de los alumnos que desean acceder a estudios universitarios.

Las actividades de las que consta el programa se organizan en base a tres ejes generales:

a) Acciones dirigidas a los orientadores de los centros educativos;

b) Acciones dirigidas a los estudiantes de bachiller y CFGS

c) Acciones dirigidas a las familias

Dentro de cada eje se desarrollan varias acciones que se recogen en la web http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/orientacion y procedemos a detallar:

a) Acciones dirigidas a los Orientadores

Las *Jornadas de Orientación Universitaria* se realizan anualmente y en 2014 han celebrado su sexta edición. El objetivo básico de estas Jornadas es mostrar a los orientadores, directores y profesores de los centros educativos las principales novedades en la vida universitaria. La información de estas Jornadas se puede encontrar en www.uniovi.es/jou

La Universidad de Oviedo colabora con otras iniciativas dirigidas a los orientadores de los centros cómo la I Feria Académica-Profesional organizada por la Consejería de Educación

b) Acciones dirigidas a los estudiantes de Bachiller y CFGS

Se ha diseñado un *Catálogo de Servicios* que engloba todas las acciones organizadas por la Universidad y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios. Este catálogo surge con la idea de ser una herramienta flexible y dinámica que se actualice de manera periódica a medida que se incorporen nuevas acciones. En este nuevo programa de Orientación Preuniversitaria se trata de dar una mayor visibilidad a las facultades y escuelas universitarias por lo que hemos incluido una programa de charlas informativas sobre los estudios de cada centro universitarios, así cómo charlas mas específicas relacionadas con la aplicabilidad de las titulaciones de cada centro . El catálogo puede consultarse en http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/orientacion

Las *Jornadas de Puertas Abiertas* son una actividad que está plenamente integrada en el programa de Orientación Preuniversitaria. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En

ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se ha invitado a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

Una vez aprobadas las fechas de matrícula y solicitud de plaza en Estudios Oficiales de Grado, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, se elabora cada año la *Guía del Nuevo Estudiante*, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Asimismo, se elabora un listado de preguntas frecuentes y se informa de los aspectos mas relevantes de la vida académica, cómo cuestiones relacionadas los regímenes de matrícula o con la normativa de progreso y permanencia. La Guía del Nuevo Estudiante está disponible en formato pdf en la web http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/pau

A partir del curso 2011-2012, desde el Vicerrectorado de Estudiantes hemos promovido el desarrollo de *Plataformas de Aprendizaje Online*. El objetivo de estas herramientas es crear entornos de aprendizaje que posibiliten que el alumnado que haya llegado a sus estudios con alguna carencia formativa pueda paliarla con un refuerzo a su necesario esfuerzo y estudio personal (alumnado que accede a un Grado desde una modalidad de Bachillerato no recomendada para ese Grado o con una elección de asignaturas optativas en Bachillerato que dificulta el normal desarrollo de alguna asignatura del Grado, alumnado procedente de un Ciclo Formativo de Grado Superior que no estudió en su día el Bachillerato o que cursó una modalidad no relacionada con los estudios de Grado, alumnado sin formación de Bachillerato: mayores de 25, de 40 o de 45 años, etc.). Los materiales de las plataformas no están orientados a servir de apoyo a asignaturas de primer curso, sino que se pretende generar un apoyo gratuito al alumnado con dificultades de partida que permita reducir los índices de abandono y aumentar las tasas de rendimiento en los primeros cursos de los grados. Actualmente tenemos disponibles plataformas para las materias de Química, Física, Matemáticas y Expresión Gráfica

Asimismo, la Universidad colabora con otras iniciativas dirigidas a las orientación preuniversitaria cómo las Jornadas de Orientación Profesional que organiza la AOPA (Asociación para la Orientación Profesional del Principado de Asturias) que en 2014 celebraron su decimotercera edición

c) Acciones dirigidas a las familias

En el curso 2013-2014 hemos organizado la *I Feria Académica de la Universidad de Oviedo*. Con esta iniciativa tratamos de mostrar a la sociedad nuestra oferta académica y, por tanto, estaá abierta no solamente a profesores, orientadores y estudiantes, sino también a sus familias. Esta actividad se ha realizado a finales de mayo, estando próximas las Pruebas de Acceso a la Universidad y siendo un momento crucial para la toma de decisiones. Para las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad de Oviedo se ha dispuesto una mesa informativa atendida por personal especializado del propio centro, a fin de que las personas interesadas en un estudio concreto puedan consultar sobre las características del mismo, tinerarios bilingües, programas de movilidad, prácticas externas, atribuciones profesionales de los grados…. Además del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), para completar la oferta hemos contado con la participación de la Casa de las Lenguas, el Servicio de Deportes y el Centro Internacional de Posgrado.

Es importante subrayar que la Universidad de Oviedo a través del Vicerrectorado de Estudiantes, pone a disposición de todos los estudiantes el centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE).

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de dos Colegios Mayores el Colegio Mayor San Gregorio y el Colegio Mayor América ambos en el Campus de los Catalanes en Oviedo, así como, de una Residencia Universitaria en el Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (http://www.uniovi.es/vida/alojamiento). Además de su función residencial los alojamientos de la Universidad de Oviedo ofrecen un ambiente de convivencia, diálogo, cultura y libertad que los hacen especialmente atractivos. El fomento de la participación en la organización de todo tipo de actividades, sociales, culturales y deportivas es un objetivo en sí mismo.

Como complemento de los sistemas generales de información de la Universidad los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Oviedo desarrollan diversas actuaciones para facilitar la vida en el campus de los estudiantes residentes entre las que destacan las siguientes:

Jornada de Acogida.- Se trata de una o varias sesiones en las que la dirección del centro junto con alumnos del consejo colegial presentan a los alumnos residentes de nuevo ingreso las actividades culturales y formativas que se desarrollaran durante el año académico, así como, el funcionamiento de los centros en los que van a residir.

Difusión de actividades culturales susceptibles de reconocimiento de créditos. En los Colegios Mayores se programan diferentes actividades culturales: ciclo de conferencias, charlas formativas, salidas culturales. Todas las actividades se difunden en los tablones de anuncios del centro y en la web.

Actividades deportivas. Los Colegios Mayores cuentan con equipos deportivos de futbol y baloncesto, tanto masculino como femenino. Las instalaciones deportivas de la Universidad de Oviedo cercanas a los colegios y residencias universitarias permiten que la práctica deportiva sea accesible y facilitan la promoción del deporte haciendo de la práctica deportiva un punto de interés en la vida de nuestros residentes.

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (http://www.uniovi.es/vida/alojamiento/cive), que funciona mediante una aplicación web.

Acceso y admisión de estudiantes

En cuanto al acceso para mayores de 25 años, para mayores de 45 y para mayores de 40 años mediante validación de la experiencia profesional, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios). Además, desde 2009 se realiza un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua Castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de un acuerdo por el que se mantiene hasta 2016 la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. Actualmente se encuentra en estudio la normativa que regirá este acceso de 2017 en adelante.

Como complemento de los sistemas de orientación generales de información de la Universidad, la Facultad de Economía y Empresa desarrolla diversas actuaciones específicas de información y captación de estudiantes:

Jornada de Puertas Abiertas.- La Facultad participa en la convocatoria general realizada por la Universidad a los centros de enseñanza secundaria con el fin de orientar in situ a los potenciales estudiantes de los diferentes grados impartidos en el Centro. En el día señalado, se ofrece una sesión informativa en el Aula Magna de la Facultad sobre los contenidos de la titulación, la metodología de enseñanza-aprendizaje desarrollada en el Centro y las posibilidades de empleo para los egresados, en la que se les entrega documentación específica sobre el Centro y los planes de estudio y servicios que ofrece. Asimismo se realizan visitas guiadas por las aulas de docencia y las instalaciones del Centro en general.

Olimpiada de Economía.- Desde el curso 2006-2007 se viene organizando la Olimpiada de Economía, inicialmente por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y desde el 2011 por la actual Facultad de Economía y Empresa, con el objetivo de estimular los estudios de Economía y Empresa entre los estudiantes de segundo de bachiller del Principado de Asturias (http://econo.uniovi.es/estudiantes/olimpiadaeconomia). Al mismo tiempo, la Olimpiada se revela como un valioso punto de encuentro entre ambos niveles educativos, permitiendo mantener y fortalecer vínculos con los profesores de dichas materias en Enseñanza Secundaria y con los alumnos que están interesados en ellas, que serán los futuros estudiantes de la Facultad. A los estudiantes que participan en la fase regional de la Olimpiada se les entrega documentación específica de las titulaciones impartidas en el Centro. Los incentivos a participar en esta prueba se ven incrementados con la posterior participación en la Fase Nacional en colaboración con universidades de otras comunidades autónomas (http://www.uned.es/olimpiadadeeconomia/noticias.html).

Visitas a Centros.- Charlas informativas con los estudiantes de los centros de enseñanza secundaria de Asturias que lo soliciten.

Página Web.- La página de la Facultad http://econo.uniovi.es se mantiene permanentemente actualizada, lo que permite a los estudiantes potenciales disponer de una información muy amplia sobre los estudios y las actividades desarrolladas en el Centro.

Apoyo administrativo.- El proceso de matrícula se realiza principalmente a través de Internet. No obstante, el personal de la Secretaría del Centro realiza labores de apoyo y proporciona documentación escrita sobre los trámites de matrícula.

Perfil de ingreso

El perfil de los estudiantes que inician los estudios de Economía es habitualmente muy heterogéneo, no obstante, es aconsejable que muestren ciertas actitudes y conocimientos tales como:

- Interés por comprender la realidad económica en general y por los problemas sociales y políticos de nuestro entorno.
- Espíritu crítico.
- Aptitud para el manejo e interpretación de información cuantitativa.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Manejo adecuado de herramientas informáticas.
- Disposición para el aprendizaje de idiomas, especialmente inglés.

Para aquellos estudiantes que accedan al Grado en Economía, mediante la superación de las PAU tras el bachillerato, el itinerario recomendado en su elección de asignaturas de 1º y 2º de bachillerato es el correspondiente a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado las asignaturas de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I y II, Economía y Economía de la Empresa. Además, son recomendables los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Matemáticas I y II de la modalidad de Ciencias y Tecnología.

En el caso de futuras modificaciones, el perfil de acceso más adecuado al Grado en Administración y Dirección de Empresas para alumnos procedentes de Bachillerato será aquella modalidad de bachiller cuyo perfil esté orientado hacia las Ciencias Sociales y para aquellos solicitantes procedentes de ciclos formativos de grado superior de la formación profesional, los relacionados con las familias profesionales anteriores.

Los requisitos formativos previos en lengua inglesa se corresponden con los adquiridos en el bachillerato, con un nivel mínimo de conocimientos de inglés exigible A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, siendo recomendable el nivel intermedio B1. La Universidad de Oviedo ha creado “La Casa de las Lenguas” como instrumento de apoyo a los estudiantes para adquirir los requisitos formativos en materia de lengua inglesa.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Vías y requisitos de acceso.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Toda la normativa básica de los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado aparece desarrollada en el RD 412/2014 y, de acuerdo al calendario de implantación descrito en la disposición adicional cuarta, los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior mientras que para el resto de estudiante la admisión a partir del curso académico 2014/2015 se realizará de acuerdo al citado decreto.

Conforme a lo dispuesto en la disposición final Quinta de la LOMCE, corresponde a las universidades aprobar los procedimientos y criterios de admisión para estudiantes procedentes de bachilleratos extranjeros y de ciclos formativos de grado superior, que serán de aplicación para la admisión al curso 2014-2015 , mientras que los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior. En este contexto, la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, ha establecido los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serán de aplicación durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 (BOPA 2/VI/2014). Además, también se configuran los accesos para mayores de 25 años, mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional y mayores de 45 años.

Asimismo, el RD 412/2014 en su capítulo IV regula el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años mediante la realización de pruebas de acceso específicas para cada colectivo, así como el acceso para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia profesional. Esta última modalidad de acceso presenta algunas características singulares ya que el acceso se solicita respecto a unas enseñanzas concretas afines al perfil del aspirante e incluyen necesariamente la realización

de una entrevista personal. Toda la información referida a estas modalidades de acceso a estudios universitarios puede consultarse en sus apartados correspondientes en la dirección web http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios.

En el caso del acceso para mayores de 40 años, deberán acreditar su nivel de cualificación profesional, que como mínimo deberá ser equivalente al nivel 3 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), correspondiente a las familias profesionales “Administración y Gestión” y “Comercio y Marketing” del Catálogo nacional de Cualificaciones profesionales:

Administración y Gestión:

ADG082_3 Gestión contable y auditoria

ADG083_3 Gestión administrativa pública.

ADG084_3 Administración de recursos humanos.

ADG157_3 Gestión financiera.

ADG309_3 Asistencia a la dirección

ADG310_3 Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas.

ADG311_3 Comercialización y administración de productos y servicios financieros

Comercio y Marketing:

COM086_3 Gestión administrativa y financiera del comercio internacional.

COM087_3 Atención al cliente, consumidor y usuario.

COM088_3 Tráfico de mercancías por carretera.

COM158_3 Implantación y animación de espacios comerciales.

COM312_3 Asistencia a la investigación de mercados.

COM313_3 Control y formación en consumo.

COM314_3 Gestión comercial de ventas.

COM315_3 Gestión y control del aprovisionamiento.

COM316_3 Marketing y compraventa internacional.

COM317_3 Organización del transporte y la distribución.

COM318_3 Organización y gestión de almacenes.

La Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias han firmado un acuerdo de colaboración, cuyo objeto es el reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de grado superior de la formación profesional y los estudios universitarios relacionados de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. El resultado de este acuerdo ha sido la elaboración de más de 200 tablas de reconocimiento.

Acuerdo de 23 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de estudios universitarios oficiales de grado para determinadas vías de acceso.

Índice

Exposición de motivos.

Propuesta dispositiva.

Artículo 1.—Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Bachillerato Europeo.

Artículo 3.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el diploma de Bachillerato Internacional.

Artículo 4.—Procedimiento de admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea o los de otros estados con acuerdos internacionales.

Artículo 5.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Técnico Superior o equivalente.

Artículo 6.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea que no cumplen los requisitos de acceso en sus sistemas educativos.

Artículo 7.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de Estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.

Artículo 8.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

Artículo 9.—Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.

Artículo 10.—Procedimiento de admisión de estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado.

Artículo 11.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 25 años.

Artículo 12.—Procedimiento de admisión de estudiantes con experiencia laboral Mayores de 40 años.

Artículo 13.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 45 años.

Artículo 14.—Procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación.

Artículo 15.—Validez de la prueba de la fase específica.

Artículo 16.—Cálculo de la nota de admisión en los estudios universitarios oficiales de grado

Artículo 17.—Orden de prelación de la adjudicación de plazas.

Artículo 18.—Aceptación por la Universidad de Oviedo de la fase específica.

Disposición adicional única.—Prueba específica para acceso a determinadas titulaciones de grado.

Disposición derogatoria única.—Derogación normativa.

Disposición final primera.—Calendario de aplicación.

Disposición final segunda.—Entrada en vigor.

Exposición de motivos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Conforme a lo dispuesto en la disposición final Quinta de la LOMCE, corresponde a las universidades aprobar los procedimientos y criterios de admisión para estudiantes procedentes de bachilleratos extranjeros y de ciclos formativos de grado superior, que serán de aplicación para la admisión al curso 2014-2015, mientras que los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior.

Actualmente se encuentra en proyecto un real decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Este proyecto de real decreto desarrolla el precepto legal citado estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Sin embargo, la inminencia de las pruebas de acceso a la universidad y de los distintos procesos de admisión impide que las universidades esperen a la publicación de dicho real decreto para la adopción de las medidas que, en el ejercicio de su responsabilidad, determinen los procedimientos de acceso y admisión para los que la LOMCEle faculta regular. Lo contrario supondría que las pruebas se desarrollarían en ausencia de marco normativo.

Al amparo de la normativa citada y de conformidad con la disposición final Quinta de la LOMCE, la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación que serán de aplicación durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Propuesta dispositiva

Artículo 1.—*Objeto y ámbito de aplicación.*

El presente acuerdo tiene por objeto establecer los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado para los estudiantes que acrediten una vía de acceso académica, con la excepción de los procedentes del Bachillerato regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los procedimientos regulados en este acuerdo serán de aplicación para la admisión en estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Artículo 2.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Bachillerato Europeo.*

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED, u organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Artículo 3.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con el diploma de Bachillerato Internacional.*

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del diploma de Bachillerato Internacional deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNEDu organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Artículo 4.—*Procedimiento de admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos de* E*stados de la* U*nión* E*uropea o los de otros estados con acuerdos internacionales.*

1. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNEDu organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Artículo 5.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Técnico Superior o equivalente.*

Acceso y admisión de estudiantes

1. Los estudiantes con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o con el título, diploma o estudios que hayan sido homologados o declarados equivalentes a los títulos de Técnico Superior, deberán aportar el título de Técnico Superior correspondiente o equivalente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Con el fin de poder compatibilizar los calendarios de celebración de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias de grado con la finalización del curso académico en las enseñanzas a las que hace referencia este artículo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente académico del título de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior (calculada según las normas establecidas para cada uno) y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Para los títulos de la formación profesional de sistemas educativos anteriores a los citados anteriormente, la nota media del expediente se calculará de acuerdo con la Resolución de 4 de junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales desde la Formación Profesional y en la Resolución de 7 de mayo de 1996, para el caso de estudios extranjeros convalidados por los de formación profesional, o en las normas que las sustituyan.

Artículo 6.—*Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de estados de la Unión Europea que no cumplen los requisitos de acceso en sus sistemas educativos.*

1. Los estudiantes en posesión de un título homologable al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, deberán acreditar la homologación del título de Bachillerato.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 8 al 14, ambos inclusive, del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o bien concurriendo sólo a la fase específica de dicha prueba.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota de la prueba de acceso o a la nota media del título de Bachillerato homologado y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

3. Los estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, tendrán preferencia sobre aquellos que no las hubieran superado.

Artículo 7.—*Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.*

1. Los estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachillerato, obtenido o realizado en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, que haya sido homologado al título de bachiller del Sistema Educativo Español, deberán acreditar la homologación del título de bachiller.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 8 al 14, ambos inclusive, del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o bien concurriendo sólo a la fase específica de dicha prueba.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota de la prueba de acceso o a la nota media del título de Bachillerato homologado y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

3. Los estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, tendrán preferencia sobre aquellos que no las hubieran superado

Artículo 8.—*Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.*

1. Los estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo a los estudiantes con el Curso de Orientación Universitaria (COU), deberán acreditar la superación de la prueba de acceso a los estudios universitarios o de alguno de los requisitos de acceso del sistema educativo correspondiente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a:

a) La nota de la prueba de acceso y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

b) La nota media resultante de promediar la puntuación obtenida, en su día, en las pruebas de madurez y la media del expediente académico del bachillerato superior y del curso preuniversitario, calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se establecen las normas para la conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos de

acceso a la universidad de planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo, o en las normas que las sustituyan, y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

c) La nota media del expediente académico del Bachillerato Unificado Polivalente o, en su caso, del bachillerato superior y del curso de orientación universitaria, para los que hayan superado este último con anterioridad al curso 1974-1975, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

d) La nota media del expediente académico de bachillerato para quienes hayan cursado planes de estudios anteriores al del año 1953, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Artículo 9.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.*

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario oficial de grado o título equivalente, así como quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente, deberán aportar el título universitario oficial correspondiente.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente universitario, calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 10.—*Procedimiento de admisión de estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado*

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario extranjero que esté homologado al título universitario oficial de grado o título equivalente, o al de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente, deberán aportar la credencial de homologación.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente universitario que figure en la credencial. En el caso de que la nota media no figure en la credencial de homologación, se deberá aportar la declaración de nota media de estudios extranjeros que elabora la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Artículo 11.—*Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 25 años.*

1. Las personas Mayores de 25 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la prueba de acceso para Mayores de 25 años.

3. Tendrán carácter preferente, a efectos de ingreso, los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso para Mayores de 25 años:

— En la universidad en la que hayan superado la prueba.

— En aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones de la prueba de acceso.

Artículo 12.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con experiencia laboral Mayores de 40 años.*

1. Podrán ser admitidos a enseñanzas oficiales de grado los candidatos con experiencia laboral y profesional que acrediten la superación del procedimiento de acceso a la universidad para los Mayores de 40 años que anualmente convoque la Universidad. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán de acuerdo al resultado obtenido tras aplicar el criterio de valoración previsto en el procedimiento de acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional para Mayores de 40 años respecto a los estudios concretos ofertados por la Universidad de Oviedo.

Artículo 13.—*Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 45 años.*

1. Las personas Mayores de 45 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Aefectos de ingreso, a los aspirantes les corresponderá la universidad en la que hayan realizado la prueba correspondiente.

3. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la prueba de acceso para Mayores de 45 años realizada en la Universidad de Oviedo.

Artículo 14.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación.*

Las solicitudes de plaza de estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en la Universidad de Oviedo, deberán acreditar el reconocimiento de al menos 30 créditos por la universidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo a los criterios que a estos efectos determinen los órganos de la Universidad de Oviedo.

Artículo 15.—*Validez de la prueba de la fase específica.*

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas dentro del período transitorio del artículo 1 de este acuerdo.

Artículo 16.—*Cálculo de la nota de admisión en los estudios universitarios oficiales de grado*

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, la Universidad de Oviedo utilizará para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que se indica:

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 2, 3 y 4: Nota de la Credencial + a*M1 + b*M2

— Para el procedimiento de admisión regulado en el artículo 5: Nota Media del Título de FP correspondiente + a*M1 + b*M2

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 6 y 7:

Alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la universidad: Nota de acceso (nota de la prueba de acceso calculada según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008) + a*M1 + b*M2

Alumnos que no hayan realizado o no hayan superado la prueba de acceso a la Universidad: (Nota media del Bachiller Homologado) + a*M1 + b*M2.

— Para el procedimiento de admisión regulado en el artículo 8: nota de la prueba de acceso o nota media correspondiente + a*M1 + b*M2.

Siendo: a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de 2 materias superadas de la fase específica que proporcionen la mejor nota de admisión.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica conforme a lo regulado en los apartados 2 y 3 del artículo 14 del Real Decreto 1892/2008.

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 9, 10, 11, 12 y 13: Conforme al criterio de valoración correspondiente, previsto en los artículos referidos.

Artículo 17.—*Orden de prelación de la adjudicación de plazas dentro de cada cupo.*

1. La Universidad de Oviedo adjudicará las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

a) En primer lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten alguno de los criterios de valoración a que se refieren los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del presente acuerdo. Para la adjudicación de la fase ordinaria de admisión, no serán computables las calificaciones de las pruebas de acceso de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

b) En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria extraordinaria del año en curso y a los que hayan superado las

enseñanzas que conducen a los títulos a que se refiere el artículo 5 después de la adjudicación realizada en la fase ordinaria según lo establecido en el párrafo a) anterior.

c) En último lugar se adjudicarán las plazas a los estudiantes a los que se refieren los artículos 6 y 7 que no hubieran realizado o no hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008. Atal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en la fase extraordinaria.

2. La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante conforme a lo dispuesto en los artículos 2 al 13 y calculada conforme al artículo 16 de este acuerdo.

3. La reasignación de plazas por cupos se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Artículo 18.—*Aceptación por la Universidad de Oviedo de la fase específica realizada en universidades del Grupo G-9 y en otras universidades.*

La Universidad de Oviedo reconocerá, a efectos de admisión, los resultados de la evaluación de la fase general y de las materias de la fase específica, a las que se hace referencia en este acuerdo, realizada en el resto de universidades de universidades del Grupo G-9, y en otras universidades españolas siempre que exista reciprocidad.

Disposición transitoria.—*Prueba de acceso para estudiantes a los que hacen referencia los artículos 6 y 7 del presente acuerdo.*

Para el curso académico 2014-2015 la prueba de acceso, en sus fases general y específica, deberán realizarla en la UNED.

Disposición derogatoria única.—*Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

Disposición final primera.—*Calendario de aplicación.*

Los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado regulados en este acuerdo se aplicarán para la admisión de los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Disposición final segunda.—*Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el "*Boletín Oficial del Principado de Asturias*", pero su aplicación efectiva no se producirá hasta que entre en vigor la normativa básica estatal en materia de acceso y admisión a las enseñanzas de grado que se apruebe en desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 8 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

El presente acuerdo ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión de 23 de mayo de 2014 de lo que como Secretario General doy fe.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2014.—El Secretario General.—Cód. 2014-09502

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula en los Grados de la Universidad de Oviedo, las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo así cómo diversas reglamentaciones de interés para los alumnos: regímenes de matrícula, progreso y permanencia… La Guía del Estudiante está disponible en formato pdf en la web http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/pau

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.).

A partir del curso 2011-2012, desde el Vicerrectorado de Estudiantes hemos promovido el desarrollo de *Plataformas de Aprendizaje Online*. El objetivo de estas herramientas es crear entornos de aprendizaje que posibiliten que el alumnado que haya llegado a sus estudios con alguna carencia formativa pueda paliarla con un refuerzo a su necesario esfuerzo y estudio personal (alumnado que accede a un Grado desde una modalidad de Bachillerato no recomendada para ese Grado o con una elección de asignaturas optativas en Bachillerato que dificulta el normal desarrollo de alguna asignatura del Grado, alumnado procedente de un Ciclo Formativo de Grado Superior que no estudió en su día el Bachillerato o que cursó una modalidad no relacionada con los estudios de Grado, alumnado sin formación de Bachillerato: mayores de 25, de 40 o de 45 años, etc.). Los materiales de las plataformas no están orientados a servir de apoyo a asignaturas de primer curso, sino que se pretende generar un apoyo gratuito al alumnado con dificultades de partida que permita reducir los índices de abandono y aumentar las tasas de rendimiento en los primeros cursos de los grados. Actualmente tenemos disponibles plataformas para las materias de Química, Física, Matemáticas y Expresión Gráfica. Una vez matriculados, los estudiantes de primer curso pueden acceder a las plataformas a través del Campus Virtual.

Como complemento de los sistemas generales de información de la Universidad, la Facultad de Economía y Empresa desarrolla diversas actuaciones recogidas en su Plan de Acción Tutorial (elaborado en cumplimiento del Acuerdo de 5 de noviembre de 2012 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, BOPA de 11 de enero de 2013, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación), entre las que destacan las siguientes:

Guías docentes de asignaturas.- En la página web de la Facultad están disponibles las guías docentes de cada asignatura. Estas guías constituyen instrumentos de gran utilidad para los estudiantes con el fin de disponer de un conocimiento detallado de los objetivos formativos y los contenidos de cada asignatura, las competencias y habilidades que deben alcanzar, la metodología docente, el cronograma y el sistema de evaluación, entre otros aspectos.

Jornada de Acogida.- Se trata de una o varias sesiones plenarias en el Aula Magna de la Facultad en la que el equipo decanal presenta a los alumnos los Grados de la Facultad, así como la organización de la misma, tanto en el plano académico (horarios, aulas, actividades culturales, etc) como en el plano institucional, mostrándoles los diferentes órganos de gobierno del Centro y también de la Universidad. En este mismo acto, se les explican los aspectos más relevantes de los diferentes Reglamentos que deben conocer como el Reglamento de Progreso y Permanencia y el Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje.

En estas Jornadas se cuenta con la presencia de personal tanto del Centro de Innovación de la Universidad como de la Biblioteca Universitaria, quienes les acercan y explican los servicios que proporcionan. El acto se cierra con la participación de uno o varios de los Representantes de Alumnos, quienes les comentan la labor que ellos realizan y les hacen una breve visita por las instalaciones del Centro.

Esta Jornada se completa con una Sesión impartida por un profesor de la Facultad, quien explica a los estudiantes aspectos relacionados con la actividad docente, tales como la importancia de la guía docente, el sistema de evaluación seguido en la Facultad o la evaluación que los estudiantes realizan sobre sus profesores.

Programa Profesor-Tutor

En la Jornada de Acogida se presentan también el Programa Profesor-Tutor. Este consiste en ofrecer al estudiante la asignación de un profesor-tutor durante toda su vida académica. Se trata de un profesor que les sirva como persona de referencia y que les apoye y oriente en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario. La labor de este tutor abarca diferentes aspectos, desde resolver temas relacionados con los servicios administrativos, becas, u orientar en la elección de las asignaturas que conformarán su curriculum o, una vez finalizados los estudios, en la realización de algún programa de postgrado.

Curso 0 de inglés para los estudiantes del Itinerario Bilingüe

Dado que la Facultad apuesta por la internacionalización, uno de los retos más importantes es la implantación del Itinerario Bilingüe en los Grados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas y el aumento del número de asignaturas que se ofrecen en inglés en el resto de los Grados impartidos en la Facultad. Para facilitar la adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso en el Itinerario Bilingüe, en colaboración con el Vicerrectorado de Campus de Excelencia e Investigación, antes del comienzo de las clases tiene lugar un curso cero de inglés impartido por personal de la Casa de las Lenguas.

Tutoría de seguimiento académico

La Tutoría de Seguimiento Académico se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

Delegados de alumnos: Para facilitar la comunicación entre estudiantes de diferentes cursos y también para conocer de cerca sus opiniones y necesidades, la Facultad ha incorporado en su Reglamento de Régimen Interno la figura del Delegado de Curso, de manera que cada año se procura la elección de Delegados en todos los grupos y cursos de cada uno de los grados impartidos en la misma. Por su labor como delegado, los estudiantes reciben un Diploma Acreditativo firmado por el

Decano de la Facultad. Con ellos el Decano o Vicedecano competente, mantiene un mínimo de dos reuniones conjuntas una en el mes de noviembre y otra en el mes de marzo, con la finalidad de que se conozcan entre ellos y a la vez planteen al Centro sus necesidades o propuestas de mejora del funcionamiento y la planificación de actividades realizada por el mismo. A estas reuniones también acude un representante de alumnos para acercarles nuevamente su labor y conocerlos de primera mano. En dichas reuniones se les explica también su función como portavoces del grupo al que representan ante los profesores y órganos de Gobierno del centro, de manera que a ellos se acudirá en primer lugar, para resolver las cuestiones que afecten a un grupo en particular o para conocer sus opiniones en caso de que sea necesario.

Sesiones de presentación de optativas.- En los grados que impartimos, la elección de optativas se centra en los dos últimos cursos de la titulación, destacando el caso de ADE y Economía en el que el cuarto, exceptuando el Trabajo Fin de Grado, se compone únicamente de asignaturas optativas. Dado que consideramos importante una acertada elección de la optatividad a cursar para conformar el curriculum que más se ajuste al perfil de cada estudiante, organizamos una sesión de Presentación de Optativas en las que los profesores que impartirán cada asignatura en el curso siguiente elaboran una pequeña ficha resumen de la misma que se presenta al estudiante interesado para ayudarle a conocer los contenidos que se imparten en la misma.

Sesiones informativas sobre movilidad.- Todos los años se realiza una sesión plenaria para informar sobre las oportunidades de movilidad que se ofrecen a los estudiantes de los diferentes grados: Erasmus u otros convenios existentes. En ella se informa, no sólo de los destinos disponibles, sino también de los requisitos y condiciones de cada una de ellas. La información relativa a estas movilidades y también a las movilidades SICUE está siempre actualizada en la página web del Centro. Asimismo, aquellos estudiantes que solicitan información sobre las movilidades SICUE, son atendidos de manera individualizada por el Vicedecano competente.

Punto de información sobre prácticas en empresas.- En la sección administrativa del centro contamos con un punto de atención a todos los estudiantes sobre Prácticas en Empresas. Esta sección está formada por un miembro del personal administrativo del Centro que recibe el apoyo del Vicedecano competente. Constituye el punto de referencia donde se informa de las prácticas disponibles en cada momento, se tramita la adjudicación de prácticas y se atienden y resuelven las dudas relativas a estas actividades.

Sesión informativa sobre Trabajos Fin de Grado.- A partir del curso 13/14, la Facultad realizará al inicio del segundo semestre, una reunión para los estudiantes de 3º curso sobre la asignatura Trabajos Fin de Grado. En ella se explicarán las características peculiares de esta asignatura, tocando aspectos como: elección de tutor y tema, asignación de trabajos, asistencia a las sesiones presenciales, método de evaluación…, y resolviendo las dudas que los estudiantes planteen.

Difusión de actividades culturales susceptibles de reconocimiento de créditos.- La Facultad de Economía y Empresa programa diferentes actividades culturales: ciclo de conferencias, Programa i-empleo y la Revista: La Lección del Alumno. Sobre todas ellas se informa en la Jornadas de Acogida, pero también a través de la web, el correo y las pantallas de televisión (disponibles en los aularios) se da difusión a estas actividades.

Tutorías de culminación de estudios

Durante el último curso de Grado, se recomienda a los estudiantes su participación en las actividades que se desarrollan en el marco del Programa i-empleo. Este taller surge con la idea de englobar toda una serie de actividades que se realizan en la Facultad con el fin de favorecer la empleabilidad de sus estudiantes o con sus posibilidades de formación post-grado. Así, el Programa i-empleo engloba los siguientes tipos de actividades:

Presentaciones de Empresas: la Facultad acoge la presentación de varias empresas de distintos sectores económicos que informan a los estudiantes sobre los perfiles curriculares que demandan y los puestos que podrían desempeñar nuestros estudiantes en las mismas.

Taller de Búsqueda Activa de Empleo: se trata de varias sesiones de trabajo impartidas por las Orientadoras Laborales del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo en las que se explican los aspectos más importantes en la búsqueda efectiva de empleo.

Taller de Autoempleo: contando con la colaboración de personal de Valnalón, se organizan dos jornadas de trabajo en las que se acerca la opción del autoempleo a aquellos estudiantes interesados.

Taller de Comunicación: a demanda de los propios estudiantes se comenzó a impartir un taller sobre comunicación con el fin de ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades y habilidades comunicativas, las cuales serán de gran importancia en su futura actividad profesional.

Sesiones informativas sobre becas, oposiciones, másteres y cursos de posgrado: Su objetivo es Informar a los estudiantes de diversas alternativas relacionadas con la posibilidad de continuar formándose después de obtener alguna de las titulaciones de la Facultad, u optar por la vía de las oposiciones a distintos cuerpos de funcionarios. Para estas sesiones contamos habitualmente con la colaboración de la Agencia Tributaria, The London School of Economics and Political Science (a través de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo) y el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

Asistencia al Foro de Empleo organizado por la Fundación Universidad de Oviedo: Todos los años se informa en incentiva la participación de los estudiantes en el Foro de Empleo. Esta iniciativa proporciona un punto de encuentro entre los estudiantes y el tejido empresarial de nuestra región, por ello es especialmente importante para aquellos estudiantes que están finalizando sus estudios.

Actuaciones destinadas a estudiantes con discapacidad

En las Jornadas de Acogida se informa también de los servicios prestados por la Oficina de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ONEO. Si algún estudiante manifiesta en cualquier momento de su etapa universitaria algún tipo de necesidad educativa especial, bien personalmente o a través de algún profesor, se le remite a la ONEO y, a partir del informe que nos devuelve dicha oficina, se toman las medidas oportunas para facilitar la integración del alumno en el desarrollo habitual de la vida académica. En este sentido, la Facultad cuenta con aulas y servicios adaptados para personas de movilidad reducida y la asignación de aulas –para docencia y exámenes- se realiza teniendo en cuenta la matrícula de los estudiantes que requieren el uso de las mismas.

Actuaciones destinadas a estudiantes de vías especiales de acceso a la Universidad y estudiantes a tiempo parcial

La Facultad de Economía y Empresa intenta potenciar la adaptación de todos sus estudiantes con independencia de su vía de acceso o de su régimen de dedicación. En este sentido, a todos se les ofrece la participación en todas las actividades que se recogen en este programa. Asimismo, si alguno de los estudiantes que han entrado por una vía de acceso especial, manifiesta una necesidad específica de conocimientos o de otra índole, desde el Decanato se intenta atender y resolver la misma de manera individualizada. Si un grupo de estudiantes manifiesta dificultades en la organización del estudio, desde el Decanato se organizaría un taller de técnicas de estudio.

Destacar también que, destinado a los estudiantes a tiempo parcial, en la Comisión de Docencia celebrada el pasado 30 de septiembre del 2013 se aprobó abrir un plazo de solicitud de Evaluación Diferenciada para las asignaturas del segundo semestre coincidiendo con el comienzo del mismo para facilitar la compatibilización de estudios si sus circunstancias personales así lo justifican.

Difusión del Plan de Acción Tutorial

Todas las actividades que componen el Plan de Acción Tutorial que aquí se detalla, son presentadas a los estudiantes en la propia Jornada de Acogida. Asimismo, cada vez que alguna tiene lugar se informa a estudiantes a través de correo electrónico, carteles y anuncios en la página web. Si se trata de una acción individualizada para un único estudiante o un pequeño grupo, se da difusión únicamente vía correo electrónico a la persona o personas implicadas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	**Max**
0	48
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	
Min	**Max**
0	36
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	**Max**
0	36

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver,

mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Aestos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

a) Culturales.

b) Deportivas.

c) De representación estudiantil.

d) Solidarias y de responsabilidad social.

e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.

2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.

3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.

4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.

5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTSserá la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.

b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.

c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.

d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

a) Participación en campeonatos universitarios.

b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.

c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.

d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

a) El Consejo de Gobierno.

b) El Consejo Social.

c) El Claustro Universitario.

d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.

e) La Comisión de Calidad del Centro.

f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.

2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.

3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse

como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. Alos efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento	Asistencia y	Informe realizado por el	1 crédito por cada 25

de la Cultura Emprendedora	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	Certificación expedida por el Secretario del	1 crédito por curso académico completo

	del órgano colegiado	órgano colegiado	
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios, hasta un máximo de 36 ECTS, se aplicará siguiendo los criterios recogidos en el Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Oviedo.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Los estudiantes que dispongan de experiencia laboral y profesional relacionada con este Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos hasta un máximo de 36 ECTS.

1.- En el caso de solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a las Prácticas Externas, el solicitante aportará las evidencias que demuestren que ha desarrollado una labor profesional relacionada con la titulación en una institución externa a la Universidad de Oviedo, así como del número de créditos cursados y su equivalencia en horas.

2.- En el caso de solicitar el reconocimiento de créditos vinculados a asignaturas diferentes a las Prácticas Externas el procedimiento a seguir será el siguiente:

a) El solicitante deberá indicar expresamente las asignaturas que considera que no necesita cursar en base a sus conocimientos y competencias. Para ello presentará un informe en el que figure una descripción detallada de las actividades profesionales realizadas y una justificación de su relación con las asignaturas cuyo reconocimiento solicita. Asimismo deberá adjuntar a dicho informe todas las evidencias que acrediten la experiencia laboral referida (contratos, certificados profesionales, curriculum vitae, proyectos, etc.).

b) El Centro remitirá este informe a los coordinadores de estas asignaturas para que emitan una valoración del mismo.

c) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro evaluará la información aportada por el estudiante y las valoraciones de los responsables de las asignaturas emitiendo una resolución indicando qué asignaturas procede reconocer y cuáles no (en este caso la resolución deberá ser justificada).

d) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro, asesorada por los profesores responsables de la asignatura, podrá solicitar la realización de una entrevista con el estudiante, valorar el desarrollo de alguna prueba y/o solicitar la información adicional que estime oportuna con el objetivo de verificar la adecuación de las competencias acreditadas por el estudiante y las de las asignaturas cuyo reconocimiento solicitan.

En el caso de solicitar reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios así como por acreditación de experiencia laboral y profesional el límite de reconocimiento, en su conjunto, será como máximo el 15% de los créditos de la titulación (36 ECTS).

Reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de Grado superior de la Formación Profesional.

La relación de ciclos formativos de Grado superior de la Formación Profesional con reconocimiento directo de créditos en el Grado en Economía, fruto del acuerdo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, ya mencionado, se puede consultar en http://econo.uniovi.es/infoacademica/estudiosimpartidos/gradoeconomia.

Se trata de un listado dinámico a medida que se vayan identificando equivalencia de competencias y contenidos.

A modo de ejemplo se incluye una de las tablas (toda la información se puede consultar en http://econo.uniovi.es/infoacademica/estudiosimpartidos/gradoeconomia):

UNIVERSIDAD DE OVIEDO. RAMA DEL CONOCIMIENTO:CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS								
Titulación de Formación Profesional (1) : CFGS LOE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS								
Titulación Universitaria: GRADO EN ECONOMÍA								
MÓDULOS PROFESIONALES	**% ADECUACIÓN /COINCIDENCIA CON CONTENIDOS /COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO**	**CRÉDITOS ECTS A RECONOCER (2)**				**¿EXISTE ALGUNA ASIGNATURA QUE PROCEDA NO CURSAR?**	**TIPO DE ASIGNATURA (2)**
		BAS	**OBL**	**OPT**	**PRÁC**		
MÓDULO 1.- CONTABILIDAD Y FISCALIDAD (7 ECTS)	**SÍ**	**6**		**1**		**INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD** **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL** **PRÁCTICAS EXTERNAS (OPTATIVA)**	**BÁS** **OPT** **PRÁCT**
MÓDULO 2.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (6 ECTS)	**SÍ**			**6**			
MÓDULO 3.- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (5 ECTS)	**SÍ**			**5**			
MÓDULO 4.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (22 ECTS)	**SÍ (PARCIAL)**				**12**		
MÓDULOS RESTANTES	**NO**						

Total Créditos Asignaturas Formación Básica propia rama	**6**	Total Créditos Asignaturas Obligatorias	**0**	Total Créditos Asignaturas Optativas	12	Total Créditos Prácticas	12	**TOTAL CRÉDITOS** **30**

(1) Indíquese aquí si es un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) LOE o LOGSE.

(2) Bas=Básica Obl=Obligatoria Opt=Optativas Práct=Práctica

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5. Curso de Adaptación para Titulados

[…]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
   - *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
   - *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
   - *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
   - *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*
9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*

10. *La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.*
11. *Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.*
12. *En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.*

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

De acuerdo con el Art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Economía por la Universidad de Oviedo, tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir, de acuerdo con la distribución que figura en la tabla anterior en cuanto a los aspectos básicos de la rama, materias obligatorias y optativas, trabajo de Fin de Grado y otras actividades formativas.

Los módulos que conforman el Grado en Economía se han definido siguiendo la propuesta del Libro Blanco en Economía y Empresa. Los módulos y su distribución en créditos ECTS son los recogidos en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Resumen del Grado en Economía por tipo de materia y módulo

Módulo	Formación Básica	Formación Obligatoria	Formación Optativa *(los alumnos escogen 54 ECTS de la siguiente oferta)*	Trabajo Fin de Grado
1.-Análisis Económico	**12**	**36**	24	
2.- Economía Española, Internacional y Sectorial	**6**	**24**	24	
3.- Economía del Sector Público		**18**	6	
4.- Métodos Cuantitativos	**12**	**24**	18	
5.- Análisis Histórico y Social	**12**		24	
6.- Organización Empresarial	**12**	**18**	12	
7.- Marco Jurídico	**6**		18	
8.- Transversal			18	**6**
TOTAL ECTS = 240	**60**	**120**	**54**	**6**

Seguidamente se detalla la composición de la Formación Básica, Obligatoria y Optativa en el Grado en Economía.

1.- Formación Básica (FB):

Siguiendo las directrices del R.D. 1393/2007 el Grado en Economía incluye 60 créditos de formación básica. Los criterios en la definición de las materias de formación básica han sido los siguientes:

– Se han seguido las recomendaciones de la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) en su reunión de Zaragoza los días 13 y 14 de diciembre de 2007. Se han definido 54 ECTS de materias de la rama de conocimiento a la que pertenece el título (Ciencias Sociales y Jurídicas) y 6 ECTS de la materia de Matemáticas perteneciente a las ramas de conocimiento de Ciencias y de Ingeniería y Arquitectura. Las materias concretas que componen el bloque de formación básica son las siguientes:

Cuadro 5. Materias Básicas

RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS BÁSICAS	ECTS	Nº Módulo	Asignaturas	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	18	1	Introducción a la Microeconomía	6
			1	Introducción a la Macroeconomía	6
			2	Economía Mundial	6
	Empresa	12	6	Contabilidad Financiera	6
			6	Economía de la Empresa	6
	Estadística	6	4	Introducción a la Estadística Económica	6
	Derecho	6	7	Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil	6
	Historia	6	5	Historia Económica Mundial	6
	Sociología	6	5	Sociología	6
Ciencias/Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	6	4	Matemáticas	6

- Todas las asignaturas del bloque de formación básica tienen 6 créditos ECTS y son obligatorias para los estudiantes.
- Las 60 ECTS de materias básicas son comunes para los para los Grados en ADE y en Economía. Se imparten en el primer curso de ambos grados.
- Los Grados de “Contabilidad y Finanzas”, “Comercio y Marketing”, “Gestión y Administración Pública”, “Relaciones Laborales y Recursos Humanos”, y el de “Turismo” propuestos también por la Universidad de Oviedo comparten 42 ECTS de estas mismas materias básicas.

2.- Bloque de Materias Obligatorias (OB):

Siguiendo tanto el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 23 de julio de 2008 como la recomendación de la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) en su reunión de Zaragoza los días 13 y 14 de diciembre se han definido 120 créditos de materias obligatorias, adicionales a los correspondientes a la formación básica. Este bloque de materias obligatorias se cursa en el segundo y tercer curso del Grado en Economía.

Los contenidos de este bloque se han definido siguiendo los referentes externos indicados en la Sección 2 de esta Memoria de Verificación y son presentados siguiendo los módulos definidos para el Grado en Economía en el Libro Blanco de los Estudios de Economía y Empresa aprobado por la ANECA en 2005. La composición de los módulos y los créditos del bloque obligatorio se detallan en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Bloque Obligatorio

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ECTS

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ECTS
Análisis Económico (36 ECTS)	Microeconomía I	6
	Microeconomía II	6
	Macroeconomía I	6
	Macroeconomía II	6
	Macroeconomía Dinámica	6
	Evolución del Análisis Económico	6
Economía Española, Internacional y Sectorial (24 ECTS)	Economía Española	6
	Economía de la Unión Europea	6
	Economía Internacional	6
	Economía Regional	6
Economía del Sector Público (18 ECTS)	Economía Pública I	6
	Economía Pública II	6
	Sistema Fiscal Español	6
Métodos Cuantitativos (24 ECTS)	Métodos Matemáticos para la Economía	9
	Métodos Estadísticos y Econométricos	9
	Econometría	6
Organización Empresarial (18 ECTS)	Análisis y Control de Gestión	6
	Economía de las Organizaciones	6
	Economía Financiera	6
Transversal (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	6

3.- Bloque de Materias Optativas (OP):

El alumno deberá cursar 54 créditos de materias optativas. Este bloque se cursa en el cuarto curso de la titulación y junto con el Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS) completa el total de créditos que los alumnos han de realizar en el cuarto curso.

Las asignaturas optativas ofertadas se establecen para que el alumno tenga la oportunidad de profundizar en aspectos más específicos de la titulación y se definen, por tanto, a partir de los mismos módulos que las asignaturas obligatorias. La mayor parte de las asignaturas optativas se definen a partir de los módulos de carácter más económico (análisis económico, y economía española, internacional y sectorial), y también se establecen asignaturas optativas que permiten profundizar en aspectos de la organización empresarial y del análisis cuantitativo, histórico, social y jurídico. A efectos de aprovechar al máximo los recursos disponibles

y evitar duplicidades en la oferta de asignaturas optativas, algunas de las asignaturas de estos últimos módulos son asignaturas optativas comunes (compartidas) con el Grado en ADE propuesto por la Universidad de Oviedo (aparecen con asterisco en el cuadro 7).

Adicionalmente, el bloque de asignaturas optativas incluye la posibilidad de cursar 12 créditos de Prácticas Externas y 6 créditos de Seminarios de Economía y Empresa. Estos seminarios se organizan cada curso académico por la Facultad de Economía y Empresa con un carácter de transversalidad, complementando los contenidos de los diferentes módulos con la participación de invitados relevantes del mundo empresarial y económico que permitan analizar cada año los aspectos más relevantes del debate económico, empresarial y social.

Una descripción detallada de la oferta propuesta de asignaturas optativas en cada uno de los módulos del Grado se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Bloque Optativo

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ECTS
Análisis Económico (24 ECTS)	Economía de la Información	6
	Economía de la Cultura y del Deporte	6
	Economía Industrial	6
	Economía Laboral	6
Economía Española, Internacional y Sectorial (24 ECTS)	Comercio Exterior	6
	Economía del desarrollo	6
	Economía Monetaria Internacional	6
	Economía de los Recursos Naturales	6
Economía del Sector Público (6 ECTS)	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	6
Métodos Cuantitativos (18 ECTS)	Modelos Cuantitativos de Decisión	6
	Análisis Estadístico de Datos*	6
	Predicción Económica	6
Análisis Histórico y Social (24 ECTS)	Historia Empresarial de España*	6
	Historia Económica y Social de España	6
	Ciencia Política	6
	Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales	6
Organización	Contabilidad Directiva*	6

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ECTS
Empresarial (12 ECTS)	Análisis Competitivo de la Empresa*	6
Marco Jurídico (18 ECTS)	Derecho Mercantil	6
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*	6
	Derecho Administrativo	6
Transversal (18 ECTS)	Prácticas Externas	12
	Seminarios de Economía y Empresa	6

En la propuesta de Grado en Economía se tiene en cuenta el requisito establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre, donde se indica que los estudiantes podrán obtener **reconocimiento académico en créditos** por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación **hasta un máximo de 6 créditos del total** del plan de estudios cursado (ver reglamento de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Oviedo).

4.- Trabajo Fin de Grado:

El Trabajo Fin de Grado propuesto tiene una extensión de 6 créditos y se realizará en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado siguiendo lo establecido en el R.D. 1392/2007.

Coordinación docente

La coordinación docente de las enseñanzas del Grado se trata de garantizar a través de la existencia de mecanismos de coordinación anteriores a la implantación del título y que permitan una coordinación en el diseño de los contenidos (*mecanismos ex-ante)*, y de mecanismos que permitan una coordinación una vez el Grado se haya puesto en marcha (*mecanismos ex-post*). Estos últimos serán supervisados por la Comisión de Calidad del Centro en la que, de acuerdo con la normativa de la Unidad Técnica de Calidad - adscrita al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica - participarán todas las partes interesadas en el desarrollo del Grado (profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de administración y servicios y otros agentes externos).

- Como *mecanismo ex-ante* se formaron comisiones integrando a representantes de cada uno de los bloques temáticos para que a partir de un diseño inicial de los contenidos de cada una de las asignaturas se evitasen duplicidades y se buscaran complementariedades entre las mismas. Estas reuniones sirvieron para definir la asignación definitiva de asignaturas por cursos y por cuatrimestres y permitir una coordinación tanto horizontal como vertical del Grado.

- Los *mecanismos ex-post* se basan en los siguientes instrumentos:

- Guías Docentes: estos documentos han de incluir la descripción detallada de las competencias, objetivos de aprendizaje y contenidos, metodología docente, cronograma de actividades presenciales y no presenciales y método de evaluación. Estas guías serán comunes para todos los grupos de una misma asignatura y constituirán el elemento básico para desarrollar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

- Reuniones de los profesores coordinadores de las asignaturas de un mismo curso. Estas reuniones serán convocadas por el Vicedecano/a de Ordenación Académica en la fase de planificación del curso. Estas reuniones constituyen un mecanismo de coordinación horizontal y su objetivo será revisar la planificación de las actividades académicas dirigidas y de evaluación al objeto de optimizar el tiempo de trabajo de los estudiantes, evitar una concentración o superposición excesivas de tareas durante determinados periodos de la actividad académica, y corregir solapamientos o disfunciones temporales en los contenidos concretos de las asignaturas.

- Reuniones con delegados de grupo y representantes de alumnos en Junta de Facultad. Además de los estudiantes que resultan elegidos para formar parte de la Junta de Facultad, el Centro promoverá al comienzo de cada curso la elección de delegados de grupo con el fin de que actúen como interlocutores entre el alumnado, el profesorado y la dirección del centro. Se celebrará una reunión al final de cada cuatrimestre a efectos de detectar posibles disfunciones en el desarrollo general de la docencia y/o de los procesos de evaluación. Estas reuniones cobraron especial relevancia en los primeros años de implantación del grado con el fin de supervisar que el cambio en el método de enseñanza no conllevará una carga para el alumno superior a la planificada, especialmente en lo referente a las actividades no presenciales. Esta actuación se constituye como un mecanismo de verificación de que los procesos de coordinación horizontal y vertical antes descritos están alcanzando sus objetivos

El sistema de coordinación aplicado por el Centro cada curso es el siguiente:

PASOS A SEGUIR Y TAREAS:	CRONOGRAMA
Reuniones mantenidas con los delegados de curso. El Vicedecanato de Estudiantes se responsabiliza de la convocatoria, organización y desarrollo de estas reuniones. Su finalidad es recabar información sobre los diferentes niveles de coordinación desde la perspectiva del colectivo de estudiantes, grupo de interés clave para el Centro (grado de coordinación existente entre asignaturas con varios profesores, coherencia entre el desarrollo de la docencia y el contenido de la guía docente, problemas derivados de la temporalidad establecida para algunas asignaturas, carencias competenciales, etc…).	Al menos 2 reuniones (una por semestre)
Nombramiento de coordinador de asignatura.	En el momento de elaboración del plan docente de cada año.
Reuniones con los profesores/coordinadores de las asignaturas que se cursan en paralelo (por curso y semestre):	Una vez nombrados los coordinadores de

- Solicitud de información a los coordinadores sobre el tipo de actividades formativas (por semanas) que se proyecta realizar el curso próximo, haciendo énfasis en el nivel de esfuerzo que cada una de ellas supone para el estudiante. - Con la información suministrada por los coordinadores de asignatura, los responsables de coordinación (que son los miembros del equipo decanal) elaboran un cronograma de esfuerzo del estudiante y convocan a los coordinadores de asignatura a una reunión. Su objetivo es poner en común dicha información y equilibrar de ese modo el esfuerzo exigido al estudiante, acordándose las modificaciones que resulten pertinentes.	las asignaturas (al final del cada curso).
Seguimiento y control realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que se lleva a cabo fundamentalmente mediante los siguientes mecanismos: - Revisión de las guías docentes para el próximo curso comprobando que su contenido se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación del título. - Elaboración del Informe de Seguimiento del Grado en el que se identifican fortalezas, debilidades y se sugieren posibles acciones de mejora.	La revisión de las guías se realizará cuando corresponda de acuerdo con la normativa que regula la elaboración del Plan de Ordenación Docente. El Informe de Seguimiento se realiza al comienzo de cada curso académico y se refiere al curso anterior.

En el caso de que surjan problemas de coordinación graves, que no puedan ser resueltos por el sistema descrito, serán planteados ante la Comisión de Docencia del Centro.

La evaluación de los resultados obtenidos corre a cargo de la Comisión de Calidad del centro, conforme se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo.

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS POR MÓDULOS

En el cuadro siguiente se observan las competencias asociadas a cada uno de los módulos del Plan de Estudios:

Cuadro 8. Módulos y competencias

		Módulo 1 ***Análisis Económico***	**Módulo 2.** ***Economía Española, Internacional y Sectorial***	**Módulo 3.** ***Economía del sector Público***	**Módulo 4.** ***Métodos Cuantitativos***	**Módulo 5.** ***Análisis Histórico y Social***	**Módulo 6.** ***Organización Empresarial***	**Módulo 7.** ***Marco Jurídico***	**Módulo 8.** ***Transversal***
Generales	**CG1**	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG2	x	x		x	x	x	x	x
	CG3		x		x	x	x	x	x
	CG4		x		x	x	x		x
	CG5	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG6	x	x		x		x	x	x
	CG7	x	x		x		x	x	x
	CG8	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG9	x	x				x		
	CG10	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG11	x			x		x	x	
	CG12	x	x		x		x	x	x
	CG13	x		x	x	x	x		x
	CG14	x					x		
	CG15	x					x		
	CG16	x			x		x		x
	CG17	x				x	x		
	CG18	x	x		x		x		x
	CG19	x	x		x		x	x	x
	CG20	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG21	x	x	x		x	x	x	x
	CG22	x	x	x	x	x	x	x	x
	CG23	x	x	x		x	x	x	x
Específicas	**CE1**					x	x	x	
	CE2	x				x			
	CE3	x	x		x		x		
	CE4	x			x		x		
	CE5				x		x		
	CE6	x	x	x		x	x	x	
	CE7	x	x	x			x		
	CE8	x	x		x				
	CE9	x	x	x					
	CE10	x	x				x		
	CE11	x	x			x	x		
	CE12	x	x	x	x				
	CE13						x	x	
	CE14						x		
	CE15		x		x		x		
	CE16	x		x					
	CE17	x	x		x	x	x		x
	CE18	x	x		x		x		

PLANIFICACIÓN TEMPORAL:

Planificación de las enseñanzas

La distribución de los créditos por tipo de materia (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas y trabajo fin de grado) en cada uno de los cursos se recoge en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Materias por cursos

	CURSO				
	1º	**2º**	**3º**	**4º**	**TOTAL**
Materias Básicas	60	___	___	___	60
Materias Obligatorias	___	60	60	___	120
Materias Optativas		___	___	54	54
Trabajo Fin de Grado		___	___	6	6
TOTAL	60	60	60	60	**240**

La planificación temporal que se propone para las asignaturas del Grado en Economía para estudiantes a tiempo completo es la siguiente:

Cuadro 10.Distribución temporal de las asignaturas

Primer Curso	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Economía de la Empresa	6	1S	FB
Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil	6	1S	FB
Historia Económica Mundial	6	1S	FB
Introducción a la Microeconomía	6	1S	FB
Matemáticas	6	1S	FB
Economía Mundial	6	2S	FB
Introducción a la Contabilidad	6	2S	FB
Introducción a la Estadística Económica	6	2S	FB
Introducción a la Macroeconomía	6	2S	FB
Sociología	6	2S	FB
Segundo Curso	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Economía Española	6	1S	OB
Métodos Estadísticos y Econométricos	9	1S	OB
Métodos Matemáticos para la Economía	9	1S	OB
Microeconomía I	6	1S	OB
Análisis y Control de Gestión	6	2S	OB
Economía de la Unión Europea	6	2S	OB
Economía Financiera	6	2S	OB
Macroeconomía I	6	2S	OB
Microeconomía II	6	2S	OB

Tercer Curso	Créditos	Semestre	Carácter
Econometría	6	1S	OB
Economía de las Organizaciones	6	1S	OB
Economía Internacional	6	1S	OB
Economía Pública I	6	1S	OB
Macroeconomía II	6	1S	OB
Economía Pública II	6	2S	OB
Economía Regional	6	2S	OB
Evolución del Análisis Económico	6	2S	OB
Macroeconomía Dinámica	6	2S	OB
Sistema Fiscal Español	6	2S	OB
Cuarto curso	Los alumnos cursarán 54 créditos de asignaturas optativas a elegir entre las siguientes y realizarán el trabajo fin de grado		
Asignaturas optativas	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Análisis Competitivo de la Empresa*	6	1S	OP
Ciencia Política	6	1S	OP
Comercio Exterior	6	1S	OP
Derecho Administrativo	6	1S	OP
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*	6	1S	OP
Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	6	1S	OP
Economía de la Información	6	1S	OP
Economía Monetaria Internacional	6	1S	OP
Historia Empresarial de España*	6	1S	OP
Modelos Cuantitativos de Decisión	6	1S	OP
Predicción Económica	6	1S	OP
Análisis Estadístico de Datos*	6	2S	OP
Contabilidad Directiva*	6	2S	OP
Derecho Mercantil	6	2S	OP
Economía de la Cultura y del Deporte	6	2S	OP
Economía de los Recursos Naturales	6	2S	OP
Economía del Desarrollo	6	2S	OP
Economía Industrial	6	2S	OP
Economía Laboral	6	2S	OP
Historia Económica y Social de España	6	2S	OP
Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales	6	2S	OP
Seminarios de Economía y Empresa	6	1S y 2S	OP

Prácticas Externas	12	1S y 2S	OP
Trabajo Fin de Grado	6	2S	OB

** Asignaturas optativas ofertadas desde el Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Oviedo.*

Planificación docente para estudiantes a tiempo parcial

En el Anexo I del RD 1393/2007 se recoge la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar estudios a tiempo parcial. Teniendo en cuenta las normas de permanencia establecidas en el apartado 1 de esta Memoria y asumiendo que un estudiante a tiempo parcial podría desarrollar sus estudios en el doble de tiempo que un estudiante a tiempo completo, se propone el itinerario recomendado en el Cuadro 11. En dicho Cuadro se organizan las asignaturas de cada curso del Grado en cuatro semestres, asumiendo que los semestres 1 y 2 se corresponden con el primer año de cada curso del Grado y los semestres 3 y 4 se corresponden con el segundo año del mismo curso. El reparto de asignaturas de cada curso en dos años se ha realizado atendiendo a un doble criterio: por un lado, que haya un reparto lo más equilibrado posible de asignaturas entre los dos semestres de cada año y, por otro lado, que se garantice la coherencia académica, en el sentido de que los conocimientos y competencias de una asignatura que se necesitan para cursar otras, sean previas en la ordenación temporal propuesta.

Cuadro 11. Distribución temporal de las asignaturas para estudiantes a tiempo parcial

Primer Curso	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Economía de la Empresa	6	1	FB
Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil	6	1	FB
Historia Económica Mundial	6	1	FB
Introducción a la Contabilidad	6	2	FB
Introducción a la Estadística Económica	6	2	FB
Introducción a la Microeconomía	6	3	FB
Matemáticas	6	3	FB
Economía Mundial	6	4	FB
Introducción a la Macroeconomía	6	4	FB
Sociología	6	4	FB
Segundo Curso	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Métodos Matemáticos para la Economía	9	1	OB
Microeconomía I	6	1	OB
Análisis y Control de Gestión	6	2	OB
Economía de la Unión Europea	6	2	OB
Macroeconomía I	6	2	OB
Economía Española	6	3	OB
Métodos Estadísticos y Econométricos	9	3	OB
Economía Financiera	6	4	OB
Microeconomía II	6	4	OB

Tercer Curso	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Economía de las Organizaciones	6	1	OB
Economía Pública I	6	1	OB
Macroeconomía II	6	1	OB
Economía Pública II	6	2	OB
Evolución del Análisis Económico	6	2	OB
Econometría	6	3	OB
Economía Internacional	6	3	OB
Economía Regional	6	4	OB
Macroeconomía Dinámica	6	4	OB
Sistema Fiscal Español	6	4	OB
Cuarto curso	Los alumnos cursarán 54 créditos de asignaturas optativas a elegir entre las siguientes y realizarán el trabajo fin de grado		
Asignaturas optativas	**Créditos**	**Semestre**	**Carácter**
Ciencia Política	6	1	OP
Comercio Exterior	6	1	OP
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	1	OP
Economía de la Información	6	1	OP
Historia Empresarial de España	6	1	OP
Modelos Cuantitativos de Decisión	6	1	OP
Análisis Estadístico de Datos	6	2	OP
Contabilidad Directiva	6	2	OP
Derecho Mercantil	6	2	OP
Economía de la Cultura y del Deporte	6	2	OP
Economía del Desarrollo	6	2	OP
Economía Industrial	6	2	OP
Análisis Competitivo de la Empresa	6	3	OP
Derecho Administrativo	6	3	OP
Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	6	3	OP
Economía Monetaria Internacional	6	3	OP
Predicción Económica	6	3	OP
Economía de los Recursos Naturales	6	4	OP
Economía Laboral	6	4	OP
Historia Económica y Social de España	6	4	OP
Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales	6	4	OP
Seminarios de Economía y Empresa	6	1y2 ó 3y4	OP

Prácticas Externas	12	1,2,3 ó 4	OP
Trabajo Fin de Grado	6	4	OB

Además, se promoverán sistemas de evaluación alternativos en las distintas asignaturas atendiendo a las necesidades especiales vinculadas al perfil de los estudiantes a tiempo parcial, con el fin de contribuir a mejorar el rendimiento y el éxito académico de este tipo de estudiantes.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CRÉDITOS ECTS:

Las actividades presenciales de las que constan las asignaturas (excluido Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas) así como el tamaño de grupo para cada una de ellas fueron determinadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en un acuerdo de 23 de octubre de 2008 y son las siguientes:

Cuadro 12. Actividades presenciales y tamaño del grupo

Tipos de actividades presenciales	Tamaño del grupo
Clases expositivas	**Grupo grande:** El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.
Prácticas de aula/seminarios/talleres	**Grupo reducido:** El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.
Prácticas de Laboratorio/campo/**Aula de informática/**aula de idiomas	**Grupo muy reducido:** El número de estudiantes por grupo será de 15-20. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se supere el 40% del tamaño máximo.

Evaluación

La evaluación de las asignaturas tiene dos componentes: evaluación continua y examen final. Para todos los módulos de la titulación se establecen unos límites mínimo del 40% y máximo del 60% para el peso de la evaluación continua:

- Este sistema proporciona incentivos a la asistencia a clase ya que sin la asistencia sólo se podría obtener una calificación máxima entre 4 y 6, según el peso especificado para cada asignatura.
- Al mismo tiempo garantiza la realización de un examen final.

Sistema de calificación.

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Uso del inglés.

La importancia del uso del inglés para un Graduado en Economía ha motivado la inclusión de una competencia genérica, CG4, vinculada a la capacidad de comprensión de otras lenguas, principalmente la lengua inglesa. Esta competencia podrá ser adquirida por la totalidad de alumnos en asignaturas obligatorias de al menos 5 módulos del Grado a través de la realización de lecturas guiadas y la consulta del material bibliográfico en inglés necesario para la elaboración de trabajos, y de forma especial para el Trabajo Fin de Grado. La adquisición de esta competencia se verá reforzada de manera opcional para aquellos estudiantes que elijan cursar asignaturas en inglés o disfruten de una movilidad internacional en una universidad que ofrezca estudios en lengua inglesa.

En particular, en el Grado en Economía se ofrece la opción de cursar en inglés la mayor parte de los estudios. La realización de asignaturas en inglés será valorada positivamente en los procesos de selección de las Becas Erasmus destinadas a la realización de estancias en universidades europeas y figurará en el Suplemento Europeo al Título. Además, al finalizar el Grado se expedirá un certificado acreditativo de haber realizado estudios en inglés (itinerario bilingüe) para aquellos estudiantes que hayan superado como mínimo 120 ECTS en ese idioma.

Competencias relacionadas con los derechos fundamentales

Además de las acciones establecidas por la Universidad con carácter general, el Grado en Economía incluye tres competencias genéricas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (CG22), con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (CG23) y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (CG21). Estas tres competencias están incorporadas en actividades obligatorias y, por tanto comunes a todos los estudiantes del Grado en Economía, de los siguientes módulos: Análisis Histórico y Social, Marco Jurídico, y en el módulo Transversal (véase Cuadro 8).

Asimismo, aparecen incorporadas en las materias básicas y, por tanto, en el primer curso del estudiante. Concretamente, las asignaturas de “Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil”, “Economía de la Empresa”, “Historia Económica Mundial” y “Sociología” son materias básicas impartidas en primer curso que

incorporan estas actividades. Además, la asignatura optativa de "Seminarios de Economía y Empresa" se ha configurado para atender de forma especial a dichos aspectos.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad participa en los programas de movilidad nacional SICUE-SENECA y en distintos programas de movilidad internacional: Erasmus y a través del Programa de Convenios Internacionales – Becas Bancaja con universidades principalmente de Estados Unidos y de América Latina. Estas acciones de movilidad permiten a los estudiantes adquirir las competencias específicas del Grado en entornos académicos diferentes y reforzar la competencia genérica CG18 (Capacidad de adaptación a nuevas situaciones). Ello viene garantizado por el establecimiento de convenios con universidades que imparten el mismo título, en muchos casos con años de experiencia en la adaptación al EEES, y la elaboración de acuerdos académicos específicos para cada estudiante que le permitan alcanzar las mismas competencias que en su universidad de origen. Además, las acciones de movilidad internacionales permiten reforzar las competencias genéricas CG4 (Conocimiento y comprensión de otras lenguas, principalmente inglés) y CG9 (Capacidad para trabajar en un contexto de carácter internacional).
Los estudiantes pueden consultar toda la información sobre movilidades de la Facultad en http://econo.uniovi.es/estudiantes/movilidad.

- **SICUE/SÉNECA**

  En el marco del Grado en Economía, se dispone de acuerdos bilaterales con 16 universidades españolas (A Coruña, Alcalá de Henares, Cantabria, Universidad Complutense de Madrid, Extremadura, Granada, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, León, Málaga, País Vasco, Rey Juan Carlos, Rovira i Virgili, Salamanca, Santiago de Compostela y Zaragoza). Estos acuerdos permiten el intercambio de un total de 22 estudiantes cada curso académico.

  El proceso de adjudicación de intercambios SICUE se rige por la normativa de la CRUE y dentro de la Universidad de Oviedo es gestionado por el Vicerrectorado de Estudiantes.

  Dado que el número de movilidades nacionales es muy reducido, no existe una unidad específica de apoyo. Dentro de la Facultad de Economía y Empresa la orientación a los estudiantes participantes en este programa y la elaboración de los programas académicos de intercambio está encomendada al Vicedecano/a de Movilidad y Acreditación Internacional.

- **MOVILIDADES INTERNACIONALES: ERASMUS Y CONVENIO**

  El Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado centraliza las labores de planificación y gestión de las actividades de intercambio bilateral de la Universidad de Oviedo con las universidades extranjeras con las que hay acuerdos establecidos, tanto en el caso de becas Erasmus como el caso de becas Convenio. En su página web http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas los alumnos pueden acceder a la información sobre la totalidad de acuerdos y becas de intercambio.

  A nivel de centro, la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo ha participado en los intercambios de estudiantes del programa Erasmus desde sus inicios, concretamente desde el curso 1988-1989.

En la actualidad, existen convenios con 23 universidades de 10 países en cinco idiomas diferentes (inglés, francés, italiano, alemán y portugués) para movilidades ERASMUS para cursar 3º ó 4º del Grado en Economía, cuyo detalle se resume en el Cuadro 14. Se incorporan nuevos convenios cada año a iniciativa de los profesores del centro y el Coordinador ECTS.

Cuadro 14. Movilidades Erasmus ECONOMÍA

Universidad	País de destino	Idioma	Número de movilidades
FRIEDRICH-SCHILLER-UNIVERSITÄT JENA	Alemania	Alemán	1
WESTFÄLISCHE WILHELMS-UNIVERSITÄT MÜNSTER	Alemania	Alemán	1
UNIVERSITE D'AUVERGNE - CLERMONT-FERRAND I	Francia	Francés	4
UNIVERSITE MONTPELLIER 1	Francia	Francés	4
UNIVERSITÉ DE RENNES I	Francia	Francés	3
UNIVERSITEIT GENT	Bélgica	Inglés	1
KOBENHAVNS UNIVERSITET	Dinamarca	Inglés	3
UNIVERSITEIT MAASTRICHT	Holanda	Inglés	2
THE KAROL ADAMIECKI UNIVERSITY OF ECONOMICS IN KATOWICE	Polonia	Inglés	2
UNIWERSYTET WARSZAWSKI – University of Warsaw	Polonia	Inglés	3
UNIWERSYTET EKONOMICZNY WE WROCLAWIU - Wroclaw University of Economics	Polonia	Inglés	2
UNIVERSITY OF ABERDEEN	Reino Unido	Inglés	1
UNIVERSITY OF ABERYSTWYTH	Reino Unido	Inglés	2
UNIVERSITY OF CENTRAL LANCASHIRE	Reino Unido	Inglés	1
EGE UNIVERSITESI	Turquía	Inglés	3
GEDIZ ÜNIVERSITESI	Turquía	Inglés	2
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA - ALMA MATER STUDIORUM	Italia	Italiano	3
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MODENA E REGGIO EMILIA	Italia	Italiano	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO	Italia	Italiano	2
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	Italia	Italiano	1
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI UDINE	Italia	Italiano	2
UNIVERSIDADE DE AVEIRO	Portugal	Portugués	2
UNIVERSIDADE TECNICA DE LISBOA	Portugal	Portugués/ Inglés	2

En la Facultad de Economía y Empresa los convenios son coordinados por profesores de la Facultad, mientras que el Vicedecano de Relaciones Internacionales, como coordinador ECTS del Centro, es responsable de contribuir a la promoción de nuevos acuerdos bilaterales que resulten de interés para el Centro, así como gestionar una parte de las movilidades existentes de estudiantes propios y de acogida.

Según los plazos actuales, las movilidades internacionales se solicitan con un mínimo de nueve meses de antelación, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos de forma general por la Universidad de Oviedo. Las becas Convenio suelen estar abiertas a alumnos de varios Centros mientras que las movilidades Erasmus son específicas de cada Centro. Además, existe la posibilidad de que los estudiantes propios soliciten realizar prácticas en empresas o en instituciones europeas, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP). Información y enlaces a las convocatorias se pueden consultar en la web de la facultad (http://econo.uniovi.es/estudiantes/movilidad/becaerasmus.

El proceso de adjudicación de movilidades Erasmus de la Facultad es tarea de la Comisión Internacional, presidida por el Decano e integrada por un total de 10 miembros: coordinador ECTS del Centro, profesores coordinadores de acuerdos bilaterales, representante de los estudiantes en Junta de Facultad y Administrador del Centro. El primer cometido de esta Comisión consiste en establecer el baremo y criterios de adjudicación, que en la actualidad se basan en los siguientes criterios, basados en la directriz establecida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado de la Universidad de Oviedo:

- Expediente académico. Se establece un número mínimo de créditos superados para optar a una beca. La ponderación de este criterio es del 70%.
- Idioma: La ponderación de este criterio es del 30%.
- Entrevista: Tiene carácter opcional.

Los detalles del proceso de valoración de solicitudes pueden consultarse en la página web de la Facultad, en: http://econo.uniovi.es/estudiantes/movilidad

Una vez que se completa el proceso de entrevistas, la Comisión de Movilidades procede a la asignación de las movilidades Erasmus en función de la puntuación obtenida por los estudiantes según el baremo anterior. Junto con la publicación de la adjudicación de movilidades, se publican listas de espera por destinos que servirán para, en su caso, la adjudicación de destinos vacantes. Este proceso finaliza habitualmente en el mes de abril.

El proceso de selección de estudiantes solicitantes de una beca del Programa de Convenios Internacionales, se lleva a cabo de forma centralizada desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, dado que se trata de destinos no vinculados a titulaciones específicas y que pueden ser demandados desde diferentes centros.

Una vez que el Vicerrectorado hace firme la propuesta de asignación de movilidades, los distintos coordinadores de acuerdos bilaterales deben elaborar el contrato de estudios de cada uno de los alumnos propios que va a disfrutar de la movilidad correspondiente, de acuerdo con los Reglamentos establecidos por la Universidad para la transferencia de créditos, tanto en el marco del Programa Sócrates-Erasmus como en el correspondiente a los convenios de cooperación con universidades extranjeras.

Los coordinadores de los acuerdos bilaterales realizan labores de apoyo y seguimiento de los estudiantes en sus universidades de destino. Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones de la universidad de destino se procede al reconocimiento correspondiente según el acuerdo de estudios establecido previamente y la tabla de conversión de calificaciones específica de cada sistema universitario.

Toda la información sobre la financiación de las acciones de movilidad internaciones está disponible en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado (http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas/erasmus).

Mecanismos de apoyo y orientación

Tanto el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales www.uniovi.es/RI/, como la propia Facultad ofrecen un amplio conjunto de mecanismos de apoyo y orientación para estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

El Servicio de Relaciones Internacionales cuenta con una delegación en el Campus del Cristo, en los locales de la Facultad de Economía y Empresa, en la que se orienta tanto a estudiantes de la Universidad de Oviedo como a estudiantes internacionales. Esta delegación tiene especial interés para los estudiantes de acogida pues se les proporciona información y apoyo en el momento de su llegada, que complementa a la recibida a través de la "Guía para estudiantes internacionales", disponible en papel y on-line. A través de estos medios se proporciona a los estudiantes extranjeros información sobre los aspectos académicos de su estancia, servicios universitarios y datos prácticos sobre Asturias, incluyendo transportes, alojamientos, asistencia sanitaria y otros que pueden ser de utilidad e interés.

La Universidad dispone de otros elementos que contribuyen a la adaptación y formación de los estudiantes internacionales, entre los que cabe destacar los Cursos de Lengua y Cultura Española y el programa a dUO, consistente en poner en contacto a un estudiante extranjero con un estudiante español de su mismo Campus, de modo que se facilite la integración de aquel en la vida universitaria. Además, y a modo de incentivo, los estudiantes de la Universidad solicitantes de una movilidad internacional que hayan participado en el programa adUO, tienen una puntuación adicional en el baremo de adjudicación.

Los coordinadores de acuerdos Erasmus y los profesores responsables de becas convenio contribuyen a informar a los potenciales alumnos, elaboran el contrato de estudios de los alumnos propios y les apoyan durante toda la estancia Erasmus. Los coordinadores Erasmus también asesoran a los alumnos de acogida a la hora de elaborar el contrato de estudios y realizar cambios en el mismo.

En lo que respecta a las acciones propias de la Facultad, se informa a los estudiantes desde el mismo momento de su ingreso, en la Jornada de Acogida, con el fin de que puedan preparase con la suficiente antelación, especialmente en lo relativo a la formación en idiomas. Por otra parte, el Coordinador ECTS convoca al menos cuatro reuniones anuales con el fin de proporcionar a los estudiantes interesados la información y las recomendaciones necesarias en las distintas fases del proceso de solicitud y adjudicación de movilidades.

ORGANIZACIÓN EN MÓDULOS

El contenido completo de cada uno de los módulos del Grado en Economía se detalla en el Cuadro 15.
Cada módulo contiene materias de formación básica, obligatorias y optativas.

Cuadro 15. Módulos del Grado en Economía

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
Análisis Económico (72 ECTS)	Microeconomía	Introducción a la Microeconomía	6	FB
		Microeconomía I	6	OB
		Microeconomía II	6	OB
		Economía Industrial	6	OP
		Economía de la Información	6	OP
		Economía de la Cultura y del Deporte	6	OP
	Macroeconomía	Introducción a la Macroeconomía	6	FB
		Macroeconomía I	6	OB
		Macroeconomía II	6	OB
		Macroeconomía Dinámica	6	OB
	Economía	Evolución del Análisis Económico	6	OB
		Economía Laboral	6	OP
Economía Española, Internacional y Sectorial (54 ECTS)	Entorno Económico	Economía Mundial	6	FB
		Economía Española	6	OB
		Economía de la Unión Europea	6	OB
	Relaciones Económicas Internacionales	Economía Internacional	6	OB
		Comercio Exterior	6	OP
		Economía del desarrollo	6	OP
		Economía Monetaria Internacional	6	OP
	Economía Espacial y de los Recursos Naturales	Economía Regional	6	OB
		Economía de los Recursos Naturales	6	OP
Economía del Sector Público (24 ECTS)	Economía Pública	Economía Pública I	6	OB
		Economía Pública II	6	OB
		Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	6	OP
	Fiscalidad	Sistema Fiscal Español	6	OB
Métodos Cuantitativos (54 ECTS)	Matemáticas	Matemáticas	6	FB
		Métodos Matemáticos para la Economía	9	OB

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
	Estadística	Modelos Cuantitativos de Decisión	6	OP
		Introducción a la Estadística Económica	6	FB
		Métodos Estadísticos y Econométricos	9	OB
		Análisis Estadístico de Datos	6	OP
	Econometría	Econometría	6	OB
		Predicción Económica	6	OP
Análisis Histórico y Social (36 ECTS)	Historia Económica	Historia Económica Mundial	6	FB
		Historia Empresarial de España	6	OP
		Historia Económica y Social de España	6	OP
	Sociología	Sociología	6	FB
		Ciencia Política	6	OP
		Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales	6	OP
Organización Empresarial (42 ECTS)	Fundamentos de Empresa	Economía de la Empresa	6	FB
		Economía de las Organizaciones	6	OB
		Análisis Competitivo de la Empresa	6	OP
	Contabilidad	Introducción a la Contabilidad	6	FB
		Análisis y Control de Gestión	6	OB
		Contabilidad Directiva	6	OP
	Finanzas	Economía Financiera	6	OB
Marco Jurídico (24 ECTS)	Derecho Privado	Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil	6	FB
		Derecho Mercantil	6	OP
		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	OP
	Derecho Público	Derecho Administrativo	6	OP
Transversal (24 ECTS)	Transversal I	Seminarios de Economía y Empresa	6	OP
		Prácticas Externas	12	OP

MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
	Transversal II	Trabajo Fin de Grado	6	OB

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	**Clases Expositivas**		Sí
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		Sí
	Prácticas de Laboratorio / Campo		Sí
	Prácticas Clínicas		…
	Prácticas Externas		Sí
	Tutorías Grupales		…í
	Evaluación		Sí
	Otras (Indicar cuales)	Conferencias	Sí
		Tutorías TFG	[Sí
No Presenciales	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		Sí

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		…
Resolución de Ejercicios y Problemas		…
Estudio de Casos		…
Aprendizaje Basado en Problemas		…
Aprendizaje Orientado a Proyectos		…
Aprendizaje Cooperativo		…
Contrato de Aprendizaje		…
Otras (Indicar cuales)	…	…

5.4. Sistemas de evaluación	
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)	
Evaluación continua	Sí

Examen final	Sí
Informe de valoración del tutor por parte de la empresa (Asignatura Prácticas de Empresa)	Sí
Memoria final presentada por el estudiante (Asignatura Prácticas de Empresa)	Sí
Informe de valoración del tutor del Trabajo Fin de Grado (TFG)	Sí
Informe de valoración del Tribunal (TFG)	Sí

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo	Análisis Económico		
Carácter	Mixto	**ECTS**	72 (12FB+36OB+24OP)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	12
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	12
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	18
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Microeconomía		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**36 (6FB+12OB+18OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	12
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Microeconomía		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	

ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Microeconomía I		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Microeconomía II		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía Industrial		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Economía de la Información		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía de la Cultura y Deporte		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA1.1: Comprender el problema central de la escasez y asignación de recursos.
RA1.2: Conocer el papel de los mercados competitivos como forma de asignación de los recursos, así como los principales fallos del mercado.
RA1.3: Conocer los fundamentos teóricos del comportamiento de los individuos con y sin información completa.
RA1.4: Conocer los fundamentos teóricos del comportamiento de las empresas y la interdependencia estratégica que puede existir entre las mismas.
RA1.5: Comprender el funcionamiento de las distintas estructuras de mercado y sus consecuencias sobre la eficiencia económica.
RA1.6: Justificar y orientar el diseño de medidas de intervención del Estado en los mercados.

Contenidos

- Introducción a la Microeconomía: La asignatura presenta al estudiante el objetivo fundamental del análisis económico, consistente en la asignación de los recursos escasos. Tras presentar dicho problema, se desarrolla la teoría elemental del mercado como institución fundamental de asignación y se realiza una introducción a la eficiencia de los mercados competitivos y a la ineficiencia de otras estructuras de mercado.
- Microeconomía I: La asignatura tiene como objetivo profundizar en los conocimientos microeconómicos adquiridos en el módulo básico, realizando un análisis detallado de la teoría del consumidor y de la empresa, que sirven de base al modelo competitivo con el que se cierra la asignatura.
- Microeconomía II: Esta asignatura presenta el funcionamiento de los mercados imperfectos y el comportamiento estratégico de los agentes, así como una introducción al estudio de los mercados de factores. Adicionalmente se analiza el resto de los fallos de mercado y sus consecuencias para la toma de decisiones de política microeconómica.
- Economía Industrial: Esta asignatura presenta un análisis de las estructuras de mercado imperfectas y sus consecuencias en el campo de la ineficiencia asignativa. Se realiza también un estudio detallado de los modelos principales de oligopolio y de las formas de competencia entre los agentes, así como una introducción al comportamiento estratégico entre ellos.
- Economía de la Información: Esta asignatura analiza el comportamiento de los agentes en un contexto de incertidumbre e información asimétrica, así como sus consecuencias en el funcionamiento de los diversos mercados. Se abordan los problemas típicos en este campo, tales como la selección adversa, el riesgo moral, y en general de interdependencia estratégica y sus consecuencias fundamentales.
- Economía de la Cultura y del Deporte: En esta asignatura se ofrece el instrumental básico para enfrentarse a las decisiones económicas en los sectores de la cultura y el deporte, caracterizados ambos por rasgos particulares en sus outputs, en sus procesos productivos y en sus mercados, así como por la presencia de comportamientos distintos de la maximización del beneficio, la existencia de empresas y organismos no lucrativos, la importancia de las nuevas tecnologías o la intervención del sector público como regulador y como productor y demandante. Estos dos sectores ofrecen la posibilidad de aplicar los instrumentos teóricos esenciales del análisis económico a la vez que resultan cada vez más relevantes en las decisiones los consumidores.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua:** que se llevará a cabo a través de: 1) la resolución de cuestiones teóricas y ejercicios, 2) los comentarios de lecturas y trabajos, 3) la participación activa en las clases, tutorías y

seminarios, y 4) la realización periódica de pruebas de seguimiento.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.4, RA1.5, RA1.6.

2. **Examen final.** Se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia.

   A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.4, RA1.5, RA1.6.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se diferencian entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 360 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo de Análisis Económico. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: En el caso de prácticas de aula la participación de los alumnos será decisiva, tanto comentando noticias de actualidad o casos prácticos, como resolviendo ejercicios y participando en la realización de trabajos empíricos y búsqueda de información. Se le facilitará al alumno la comprensión y manejo del software específico de cada una de las materias.
  - *Otras actividades*: Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia, así como la visita a organismos públicos o privados.
  - *Examen*: En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.
- **Actividades no presenciales: 540 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante.* El estudiante tendrá que preparar los contenidos diseñados en las clases teóricas y reflexionar sobre los mismos, así como resolver ejercicios y otras cuestiones que pueda plantearle el profesor. Además, deberá trabajar en la preparación del examen final.

- *Trabajo en equipo*. El profesor propondrá grupos de trabajo para el estudio y comentario de casos prácticos, así como para la elaboración de informes o estudios acerca de cuestiones relevantes en la materia.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG10, CG11, CG16, CG17, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG10, CG12, CG13, CG14, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE17
Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE18
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23]
Transversales	[…]
Específicas	[CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18.]

Actividades formativas	**Horas**

Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		168
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		168
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		24
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		540
		TOTAL	900

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Macroeconomía		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**24 (6FB+18OB)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6

ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Macroeconomía		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Macroeconomía I		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Macroeconomía II		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	

ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Macroeconomía Dinámica		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA1.7: Identificar los principales agregados utilizados para caracterizar la situación de una economía y comprender su funcionamiento así como las interrelaciones que se producen entre los distintos sectores y agentes económicos.

RA1.8: Conocer la importancia de los flujos monetarios en el comportamiento de la economía.

RA1.9: Entender la influencia del sector exterior y los intercambios internacionales en las principales variables macroeconómicas.

RA1.10: Explicar las causas de los principales desequilibrios agregados.

RA1.11: Discutir los principales instrumentos de política macroeconómica de los que disponen los gobiernos.

RA1.12: Comprender las fuentes del crecimiento así como el comportamiento macroeconómico en un contexto dinámico.

Contenidos

- Introducción a la Macroeconomía: La asignatura se inicia con la identificación de los principales agregados macroeconómicos en el corto y largo plazo lo que permitirá describir el funcionamiento de una Economía en términos agregados. Se prestará especial atención a los instrumentos de política macroeconómica tanto fiscal como monetaria y a sus efectos sobre las variables más relevantes.
- Macroeconomía I: Se elabora un modelo macroeconómico siguiendo los actuales enfoques, prestando

especial atención al papel de las expectativas en la toma de decisiones de los agentes económicos y sus consecuencias sobre el funcionamiento de la economía en términos agregados. Se estudian tanto los efectos de las perturbaciones exógenas como de las medidas de política económica sobre el conjunto de agentes y mercados.

- Macroeconomía II: Se avanza en el conocimiento del comportamiento agregado de la Economía abordando los debates que hoy en día muestran los diferentes enfoques sobre la Economía actual. Desde un análisis riguroso se estudian los desequilibrios que de forma sistemática o cíclica se observan en las economías.

  Macroeconomía Dinámica: El objetivo de la asignatura es presentar de una manera accesible la literatura más relevante sobre macroeconomía dinámica, una de las ramas de la macroeconomía que más interés ha generado en los últimos años. Se comienza describiendo un modelo dinámico básico para, a continuación, analizar aspectos mas específicos relacionados con el papel del capital humano, el progreso tecnológico, desarrollos modernos de aprendizaje o de desbordamiento del conocimiento.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

3. **Evaluación continua:** que se llevará a cabo a través de: 1) la resolución de cuestiones teóricas y ejercicios, 2) los comentarios de lecturas y trabajos, 3) la participación activa en las clases, tutorías y seminarios, y 4) la realización periódica de pruebas de seguimiento.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12.

4. **Examen final.** Se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su

relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se diferencian entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 240 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo de Análisis Económico. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: En el caso de prácticas de aula la participación de los alumnos será decisiva, tanto comentando noticias de actualidad o casos prácticos, como resolviendo ejercicios y participando en la realización de trabajos empíricos y búsqueda de información. Se le facilitará al alumno la comprensión y manejo del software específico de cada una de las materias.
  - *Otras actividades*: Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia, así como la visita a organismos públicos o privados.
  - *Examen*: En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.
- **Actividades no presenciales: 360 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante.* El estudiante tendrá que preparar los contenidos diseñados en las clases teóricas y reflexionar sobre los mismos, así como resolver ejercicios y otras cuestiones que pueda plantearle el profesor. Además, deberá trabajar en la preparación del examen final.
  - *Trabajo en equipo*. El profesor propondrá grupos de trabajo para el estudio y comentario de casos prácticos, así como para la elaboración de informes o estudios acerca de cuestiones relevantes en la materia.
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG10, CG11, CG16, CG17, CG19, CG20, CG21 – CE4, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG10, CG12, CG13, CG14, CG18, CG19, CG20, CG21 – CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17

	Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17, CE18
	Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE18
	Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21 – CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE12, CE16, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21
Transversales	[…]
Específicas	CE3, CE4, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE12, CE16, CE17, CE18

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		112
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		112
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		16
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		360
		TOTAL	600

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]

Aprendizaje Basado en Problemas		[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[…]
Aprendizaje Cooperativo		[…]
Contrato de Aprendizaje		[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Economía		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**12 (6OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte			

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Evolución del Análisis Económico		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía Laboral		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA1.1: Comprender la naturaleza de la empresa, su funcionamiento interno y su estructura organizativa.
RA1.2: Identificar los factores internos y del entorno que configuran la estratégica competitiva de la empresa.
RA1.3: Conocer las formas de competencia entre empresas en distintos mercados y describir los problemas competitivos en forma de juegos.
RA1.4: Diagnosticar los problemas entre la empresa y los stakeholders e identificar pautas de actuación.
RA1.5: Identificar las oportunidades y amenazas derivadas del entorno, tanto nacional como internacional, en el que se desenvuelven las empresas.
RA1.6: Valorar las alternativas estratégicas que una empresa puede seguir y seleccionar la más adecuada para cada negocio, tanto en el ámbito local como internacional.
RA1.7: Diseñar la estructura organizativa más adecuada para una empresa.
RA1.7: Identificar los principales agregados utilizados para caracterizar la situación de una economía y comprender su funcionamiento así como las interrelaciones que se producen entre los distintos sectores y agentes económicos.
RA1.8: Conocer la importancia de los flujos monetarios en el comportamiento de la economía.
RA1.9: Entender la influencia del sector exterior y los intercambios internacionales en las principales variables macroeconómicas.
RA1.10: Explicar las causas de los principales desequilibrios agregados.
RA1.11: Discutir los principales instrumentos de política macroeconómica de los que disponen los gobiernos.
RA1.12: Comprender las fuentes del crecimiento así como el comportamiento macroeconómico en un contexto dinámico.

Contenidos

- Evolución del Análisis Económico: En esta asignatura se revisa la evolución del pensamiento económico desde sus inicios hasta nuestros días. Su objetivo es comprender, en su contexto histórico y metodológico, cómo se han ido decantando las distintas teorías e instrumentos de la Economía: qué razones impulsaron su aparición, desarrollo y evolución hasta ser integradas en otras nuevas teorías o sustituidas por éstas. Tras presentar sus antecedentes, se analizan las bases del pensamiento económico clásico; a continuación, se estudia el cambio metodológico introducido con la revolución marginalista para, finalmente, revisar la revolución keynesiana y la expansión del análisis económico en el siglo XX de modo que se ofrezca una base común de referencia para otras materias de la titulación.
- Economía Laboral: La asignatura tiene como objetivo el estudio y comprensión del funcionamiento de los mercados de trabajo, tanto desde una perspectiva micro, como macroeconómica. Se lleva a cabo un análisis en profundidad del comportamiento de la oferta y la demanda de trabajo y del equilibrio del mercado competitivo y no competitivo, buscando comprender los procesos de determinación de salarios y empleo, así como conocer las políticas a desarrollar para actuar sobre los diferentes problemas.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

5. **Evaluación continua:** que se llevará a cabo a través de: 1) la resolución de cuestiones teóricas y ejercicios, 2) los comentarios de lecturas y trabajos, 3) la participación activa en las clases, tutorías y seminarios, y 4) la realización periódica de pruebas de seguimiento.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12.

6. **Examen final.** Se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas se diferencian entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 120 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo de Análisis Económico. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: En el caso de prácticas de aula la participación de los alumnos será decisiva, tanto comentando noticias de actualidad o casos prácticos, como resolviendo ejercicios y participando en la realización de trabajos empíricos y búsqueda de información. Se le facilitará al alumno la comprensión y manejo del software específico de cada una de las materias.
  - *Otras actividades*: Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia, así como la visita a organismos públicos o privados.
  - *Examen*: En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.
- **Actividades no presenciales: 180 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante.* El estudiante tendrá que preparar los contenidos diseñados en las clases teóricas y reflexionar sobre los mismos, así como resolver ejercicios y otras cuestiones que pueda plantearle el profesor. Además, deberá trabajar en la preparación del examen final.
  - *Trabajo en equipo*. El profesor propondrá grupos de trabajo para el estudio y comentario de casos prácticos, así como para la elaboración de informes o estudios acerca de cuestiones relevantes en la materia.
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG9, CG10, CG11, CG16, CG17, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE2, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21 – CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG18,

	CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE2, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE17
Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG16, CG18, CG20, CG21 – CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE18
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	[…]
Específicas	CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE16, CE17, CE18

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		56
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		56
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		8
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		180
		TOTAL	300

Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[…]
Estudio de Casos		[…]
Aprendizaje Basado en Problemas		[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[…]
Aprendizaje Cooperativo		[…]
Contrato de Aprendizaje		[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 2

Denominación del Módulo	Economía Española, Internacional y Sectorial		
Carácter	Mixto	**ECTS**	54 (6FB+24OB+24OP)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	18
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Entorno Económico		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+12OB)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía Mundial		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Economía Española		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	6	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía de la Unión Europea		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA2.1: Comprender las principales cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, tanto de forma individual como mediante la discusión en equipos de trabajo plurales. RA2.2: Aplicar los conceptos y métodos básicos de la Economía para entender y analizar las variables clave y sus interrelaciones, así como los principales problemas de la economía nacional, internacional y sectorial. RA2.3: Aprender a utilizar los instrumentos de análisis económico más adecuados para interpretar las relaciones de interdependencia existentes en los ámbitos económicos objeto de estudio. RA2.4: Mejorar su capacidad para obtener e interpretar por sí mismo la información y los materiales necesarios para comprender la economía nacional, internacional y sectorial, reconociendo los distintos niveles de calidad de los mismos.

RA2.5: Afianzar su capacidad para el manejo de herramientas informáticas que le permitan aproximarse, individualmente y en grupo, a la realidad de la economía nacional, internacional y sectorial.

RA2.6: Afianzar su capacidad para el uso de las tecnologías de la información como forma de comunicación en un entorno de trabajo internacional.

RA2.7: Discutir y argumentar en un grupo de trabajo multicultural sobre los principales problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, siendo capaz de valorar la calidad técnica de los distintos argumentos utilizados.

RA2.8: Mejorar su capacidad para transmitir, informar y asesorar sobre cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, sintetizando y compartiendo con sus colegas, y público en general, los resultados de los trabajos de los que es, individualmente y en grupo, responsable.

RA2.9: Asumir la necesidad de aumentar su autonomía para enfrentarse al análisis de problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, tomando conciencia de su responsabilidad individual y colectiva en lo referente a la calidad de su trabajo.

Contenidos

- Economía Mundial*:* La complejidad creciente de la economía obliga a considerarla bajo múltiples perspectivas, todas ellas imbuidas de una dimensión internacional ineludible. La asignatura se orienta, con carácter introductorio, hacia las cuestiones relacionadas con el crecimiento y el desarrollo económico, el comercio internacional y el movimiento de factores, así como los mercados de divisas. Esto supone incorporar temas como la globalización -particularmente, las relaciones comerciales y financieras-, la población, las migraciones internacionales, los recursos naturales, la pobreza y el desarrollo; que permiten ver la economía mundial como un todo y no como la mera agregación de economías nacionales.
- Economía Española*:* Esta asignatura analiza la evolución de la economía española y la formación de sus rasgos estructurales, los factores de producción, la distribución de la renta, los grandes sectores productivos y los aspectos institucionales y de organización económica. Las clases expositivas se complementarán con el comentario crítico de lecturas de actualidad; el manejo de las bases de datos disponibles sobre la economía española; los datos de la Contabilidad Nacional elaborados por el INE; así como informes económicos elaborados por organismos nacionales e internacionales.

  Economía de la Unión Europea*:* Esta asignatura ofrece al estudiante un conocimiento profundo del proceso de integración europea. Para ello se estudian, además de los fundamentos teóricos de la integración económica, el origen y los hechos más relevantes del desarrollo de este singular proyecto supranacional; la composición y el funcionamiento de las principales instituciones de la Unión Europea; y la economía de la UE, analizando los rasgos característicos de los Estados miembros. En segundo lugar, se estudia la integración de los mercados de bienes, servicios y factores en el Mercado Único Europeo y la integración monetaria, con sus consecuencias desde el punto de vista de las políticas monetaria y fiscal. En tercer lugar se presenta el presupuesto comunitario y las principales políticas comunes –competencia, PAC, comercial, entre otras-.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua. Mediante la evaluación continua se valorará el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias específicas y genéricas de todos los tipos; es decir, se valorará lo que los estudiantes han aprendido (contenidos conceptuales), lo que han aprendido a hacer (contenidos procedimentales) y lo que han aprendido a ser (contenidos actitudinales) a lo largo del módulo.

La evaluación se realizará a lo largo del periodo docente, tendrá también naturaleza formativa y empleará los instrumentos de evaluación que mejor se adapten a cada materia.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta tanto el producto de las actividades diseñadas como el proceso de realización de las mismas. Así, se considerará la calidad de la asistencia y la participación de los estudiantes en las actividades diseñadas, tanto individuales como de trabajo en grupo.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.5, RA2.6, RA2.7, RA2.8, RA2.9.

2.- Examen final. A través del examen se valorará la adquisición individual por parte del estudiante de competencias específicas básicamente conceptuales y procedimentales.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para el diseño y desarrollo de las actividades formativas se buscará principalmente la participación activa de los estudiantes. Para ello, se intentará que éstos conciban las tareas desde la perspectiva de su futura profesión y que se planteen los aprendizajes como un elemento esencial en su comprensión de la realidad económica y social de las economías objetivo de estudio.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases teóricas*: Para estas clases se utilizará el método expositivo, sin perjuicio de que se puedan utilizar también otro tipo de métodos. El profesor expondrá de forma interactiva los contenidos conceptuales que considere necesarios. Por tanto, se usará el método expositivo para presentar

aquellos aspectos en los que sea necesario o para realizar síntesis e integraciones de conceptos y procedimientos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con el conocimiento de las economías objeto de estudio.

- *Seminarios, talleres y prácticas de aula*: La mayor parte de las actividades formativas se diseñarán mediante esta modalidad organizativa del trabajo en el aula. Estas clases tienen por finalidad la interacción de alumnos y profesor para la reelaboración de los conceptos, procedimientos y actitudes. Estas clases están pensadas principalmente para el modelado por parte del profesor, y la práctica posterior de los alumnos, del razonamiento económico, la argumentación y el análisis crítico razonado, así como del uso del lenguaje económico y del vocabulario técnico. También se utilizará esta modalidad para la elaboración y puesta en común del trabajo individual y grupal derivado de las clases teóricas.

  Con este fin, se seguirán el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y el estudio de casos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con que los estudiantes asimilen y transmitan información, ideas, problemas y soluciones sobre temas económicos a un público tanto especializado como no especializado, así como que emitan informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, europea, nacional…) o de los sectores de la misma. Por otro lado, se trabajarán principalmente las competencias genéricas, que son las relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, de aprendizaje, de comunicación en todas sus dimensiones, de trabajo en equipo y autónomo y de aplicar los conocimientos a la práctica.

- *Prácticas en aula de informática:* La utilización del aula de informática como complemento a las otras modalidades organizativas del trabajo presencial permitirá trabajar las competencias específicas de la búsqueda selectiva y análisis de fuentes de información en el estudio de las economías objeto de estudio y de mejora de la capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación como herramientas básicas de trabajo en equipos de naturaleza internacional.

- *Examen:* Con el examen se persigue que los alumnos demuestren los conocimientos, habilidades y procedimientos adquiridos y su aplicación a su futura profesión.

- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**

  Las actividades formativas planteadas y desarrolladas en las clases presenciales generan una serie de tareas no presenciales que los alumnos tienen que llevar a cabo para el buen seguimiento del programa de formación. Éstas estarán organizadas en trabajo en grupo, trabajo individual y estudio autónomo, algunas de las cuales podrán realizarse a través del Campus Virtual de la Universidad de Oviedo.

  Las actividades formativas no presenciales consistirán en tareas tales como:

  - Lectura y análisis de textos.
  - Análisis y comentario de datos económicos.
  - Realización de ejercicios.

- Análisis de casos prácticos.
- Aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones reales de su futura profesión.
- Preparación de presentaciones orales y escritas.
- Redacción de informes breves.
- Estudio personal y preparación de pruebas de evaluación.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE15
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG9, CG10, CG12, CG18, CG20 – CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG2, CG4, CG7, CG9, CG12, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE15, CE18
Trabajo en Equipo	– CG3, CG7, CG8, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE8, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	[…]
Específicas	CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15, CE17, CE18

Actividades formativas		**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**	84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	84
	Prácticas de Laboratorio / Campo	
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	

	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	[ ]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Relaciones Económicas Internacionales		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**24 (6OB+18OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	12	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía Internacional		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Comercio Exterior		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía del Desarrollo		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía Monetaria Internacional		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA2.1: Comprender las principales cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, tanto de forma individual como mediante la discusión en equipos de trabajo plurales.

RA2.2: Aplicar los conceptos y métodos básicos de la Economía para entender y analizar las variables clave y sus interrelaciones, así como los principales problemas de la economía nacional, internacional y sectorial.

RA2.3: Aprender a utilizar los instrumentos de análisis económico más adecuados para interpretar las relaciones de interdependencia existentes en los ámbitos económicos objeto de estudio.

RA2.4: Mejorar su capacidad para obtener e interpretar por sí mismo la información y los materiales necesarios para comprender la economía nacional, internacional y sectorial, reconociendo los distintos niveles de calidad de los mismos.

RA2.5: Afianzar su capacidad para el manejo de herramientas informáticas que le permitan aproximarse, individualmente y en grupo, a la realidad de la economía nacional, internacional y sectorial.

RA2.6: Afianzar su capacidad para el uso de las tecnologías de la información como forma de comunicación en un entorno de trabajo internacional.

RA2.7: Discutir y argumentar en un grupo de trabajo multicultural sobre los principales problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, siendo capaz de valorar la calidad técnica de los distintos argumentos utilizados.

RA2.8: Mejorar su capacidad para transmitir, informar y asesorar sobre cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, sintetizando y compartiendo con sus colegas, y público en general, los resultados de los trabajos de los que es, individualmente y en grupo, responsable.

RA2.9: Asumir la necesidad de aumentar su autonomía para enfrentarse al análisis de problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, tomando conciencia de su responsabilidad individual y colectiva en lo referente a la calidad de su trabajo.

Contenidos

- Economía Internacional*:* Esta asignatura está compuesta por los dos bloques tradicionales del análisis

económico de las relaciones entre países: comercio y finanzas internacionales. La primera parte de la asignatura arranca con la formalización de las teorías clásica y neoclásica del comercio, para abordar a continuación el análisis de las teorías basadas en la competencia imperfecta, las economías de escala y la diferenciación de los productos; se finalizará con el estudio de la fragmentación internacional de la producción y las multinacionales. En la segunda parte de la asignatura se abordará el estudio de la determinación de los tipos de cambio en los mercados de divisas, analizando particularmente los enfoques de activos y monetario.

- Economía del Desarrollo*:* Esta asignatura aborda en profundidad los conceptos de crecimiento y desarrollo económico, estableciendo las diferencias entre ambos para, a continuación, examinar conceptos y modelos considerados de referencia en el análisis económico de los países en desarrollo, como son los de causación acumulativa y relaciones centro-periferia, las economías externas del desarrollo, el crecimiento con oferta ilimitada de mano de obra y los modelos de migración rural-urbana. Los contenidos se completan con un repaso en profundidad de otros grandes problemas que condicionan a las economías en desarrollo, como la desigualdad, la pobreza, la desnutrición, el crecimiento demográfico y la dependencia de la agricultura.
- Comercio Exterior*:* Esta asignatura se estructura en tres partes, tratando de dar cobertura a los tres objetivos principales que se pretenden alcanzar con dicha materia. El primero es establecer la importancia de los procesos de negociación comercial, identificando a los agentes participantes (grupos de presión, gobiernos, países), así como su desarrollo. El segundo es describir el contexto y el marco institucional en el que se desarrollan las operaciones de comercio tanto a nivel mundial como en la Unión Europea. El tercero consiste en presentar las distintas fórmulas que las empresas con vocación internacional pueden emplear para introducirse en los mercados exteriores, haciendo especial énfasis en los instrumentos de apoyo públicos y en las distintas fases del proceso de exportación (contratación, logística y financiación).
- Economía Monetaria Internacional: Esta asignatura analiza los procesos de integración financiera que ha experimentado la economía internacional. En primer lugar, se estudian las discrepancias entre algunas de las teorías más asentadas y los resultados empíricos, conocidos como “enigmas” de la economía internacional. A continuación se abordan los principales problemas que ha generado este proceso: desequilibrios en la cuenta corriente y crisis monetarias. Este conjunto de problemas ha conducido a diferentes propuestas para la reforma del conjunto de instituciones, normas y políticas que conforman la Arquitectura Financiera Internacional: la conveniencia de los controles de capitales, el papel del Fondo Monetario Internacional, la necesidad de un prestamista internacional de última instancia o el papel de los agentes privados en la resolución de las crisis

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua. Mediante la evaluación continua se valorará el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias específicas y genéricas de todos los tipos; es decir, se valorará lo que los estudiantes han aprendido (contenidos conceptuales), lo que han aprendido a hacer (contenidos procedimentales) y lo que han aprendido a ser (contenidos actitudinales) a lo largo del módulo.

La evaluación se realizará a lo largo del periodo docente, tendrá también naturaleza formativa y empleará los instrumentos de evaluación que mejor se adapten a cada materia.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta tanto el producto de las actividades diseñadas como el proceso de realización de las mismas. Así, se considerará la calidad de la asistencia y la participación de los estudiantes en las actividades diseñadas, tanto individuales como de trabajo en grupo.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.5, RA2.6, RA2.7, RA2.8, RA2.9.

2.- Examen final. A través del examen se valorará la adquisición individual por parte del estudiante de competencias específicas básicamente conceptuales y procedimentales.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para el diseño y desarrollo de las actividades formativas se buscará principalmente la participación activa de los estudiantes. Para ello, se intentará que éstos conciban las tareas desde la perspectiva de su futura profesión y que se planteen los aprendizajes como un elemento esencial en su comprensión de la realidad económica y social de las economías objetivo de estudio.

- **Actividades presenciales: 240 horas (40%)**
  - *Clases teóricas*: Para estas clases se utilizará el método expositivo, sin perjuicio de que se puedan utilizar también otro tipo de métodos. El profesor expondrá de forma interactiva los contenidos conceptuales que considere necesarios. Por tanto, se usará el método expositivo para presentar aquellos aspectos en los que sea necesario o para realizar síntesis e integraciones de conceptos y procedimientos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con el conocimiento de las economías objeto de estudio.
  - *Seminarios, talleres y prácticas de aula*: La mayor parte de las actividades formativas se diseñarán mediante esta modalidad organizativa del trabajo en el aula. Estas clases tienen por finalidad la interacción de alumnos y profesor para la reelaboración de los conceptos, procedimientos y

actitudes. Estas clases están pensadas principalmente para el modelado por parte del profesor, y la práctica posterior de los alumnos, del razonamiento económico, la argumentación y el análisis crítico razonado, así como del uso del lenguaje económico y del vocabulario técnico. También se utilizará esta modalidad para la elaboración y puesta en común del trabajo individual y grupal derivado de las clases teóricas.

Con este fin, se seguirán el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y el estudio de casos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con que los estudiantes asimilen y transmitan información, ideas, problemas y soluciones sobre temas económicos a un público tanto especializado como no especializado, así como que emitan informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, europea, nacional…) o de los sectores de la misma. Por otro lado, se trabajarán principalmente las competencias genéricas, que son las relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, de aprendizaje, de comunicación en todas sus dimensiones, de trabajo en equipo y autónomo y de aplicar los conocimientos a la práctica.

- *Prácticas en aula de informática:* La utilización del aula de informática como complemento a las otras modalidades organizativas del trabajo presencial permitirá trabajar las competencias específicas de la búsqueda selectiva y análisis de fuentes de información en el estudio de las economías objeto de estudio y de mejora de la capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación como herramientas básicas de trabajo en equipos de naturaleza internacional.
- *Examen:* Con el examen se persigue que los alumnos demuestren los conocimientos, habilidades y procedimientos adquiridos y su aplicación a su futura profesión.

- **Actividades no presenciales: 360 horas (60%)**

  Las actividades formativas planteadas y desarrolladas en las clases presenciales generan una serie de tareas no presenciales que los alumnos tienen que llevar a cabo para el buen seguimiento del programa de formación. Éstas estarán organizadas en trabajo en grupo, trabajo individual y estudio autónomo, algunas de las cuales podrán realizarse a través del Campus Virtual de la Universidad de Oviedo.

  Las actividades formativas no presenciales consistirán en tareas tales como:

  - Lectura y análisis de textos.
  - Análisis y comentario de datos económicos.
  - Realización de ejercicios.
  - Análisis de casos prácticos.
  - Aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones reales de su futura profesión.
  - Preparación de presentaciones orales y escritas.
  - Redacción de informes breves.
  - Estudio personal y preparación de pruebas de evaluación.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE15
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG9, CG10, CG12, CG18, CG20 – CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG2, CG4, CG7, CG9, CG12, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE15, CE18
Trabajo en Equipo	– CG3, CG7, CG8, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE8, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	[…]
Específicas	CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE15, CE17, CE18

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		112
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		112
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		[
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		16
	Otras (Indicar cuales)	[…]	[
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		360

TOTAL	600
Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Economía Espacial y de los Recursos Naturales		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**12 (6OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía Regional		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		

ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Economía de los Recursos Naturales		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA2.1: Comprender las principales cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, tanto de forma individual como mediante la discusión en equipos de trabajo plurales. RA2.2: Aplicar los conceptos y métodos básicos de la Economía para entender y analizar las variables clave y sus interrelaciones, así como los principales problemas de la economía nacional, internacional y sectorial. RA2.3: Aprender a utilizar los instrumentos de análisis económico más adecuados para interpretar las relaciones de interdependencia existentes en los ámbitos económicos objeto de estudio. RA2.4: Mejorar su capacidad para obtener e interpretar por sí mismo la información y los materiales necesarios para comprender la economía nacional, internacional y sectorial, reconociendo los distintos niveles de calidad de los mismos. RA2.8: Mejorar su capacidad para transmitir, informar y asesorar sobre cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, sintetizando y compartiendo con sus colegas, y público en general, los resultados de los trabajos de los que es, individualmente y en grupo, responsable. RA2.9: Asumir la necesidad de aumentar su autonomía para enfrentarse al análisis de problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, tomando conciencia de su responsabilidad individual y colectiva en lo referente a la calidad de su trabajo.
Contenidos

- Economía Regional: Esta asignatura analiza el desarrollo de la actividad económica tomando como punto de referencia el ámbito territorial. Permite dar respuesta a preguntas tales como de qué forma el espacio influye en el desarrollo de la actividad económica, por qué ésta tiene lugar en unos lugares y no en otros, cuáles son las causas del crecimiento de unas regiones y del estancamiento y atraso de otras o qué se puede hacer para impulsar el desarrollo regional o local. Para ello se estudian en profundidad las principales cuestiones relativas al crecimiento de las regiones y a la localización de las actividades productivas, los desequilibrios regionales observados tanto en el ámbito nacional como en el comunitario y las políticas regionales dirigidas a solucionar estas disparidades.
- Economía de los Recursos Naturales: La asignatura pretende aproximar a los estudiantes que ya han cursado una introducción a la economía a los aspectos relacionados con la economía de los recursos naturales y del medio ambiente. En este sentido, los contenidos se estructuran en dos partes fundamentales: por un lado, el análisis de los diferentes instrumentos de regulación medioambiental aplicados por los gobiernos (impuestos, estándares y permisos de contaminación); por otro, el estudio, desde una perspectiva económica, de la explotación óptima de los recursos renovables y no renovables.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua. Mediante la evaluación continua se valorará el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias específicas y genéricas de todos los tipos; es decir, se valorará lo que los estudiantes han aprendido (contenidos conceptuales), lo que han aprendido a hacer (contenidos procedimentales) y lo que han aprendido a ser (contenidos actitudinales) a lo largo del módulo.

La evaluación se realizará a lo largo del periodo docente, tendrá también naturaleza formativa y empleará los instrumentos de evaluación que mejor se adapten a cada materia.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta tanto el producto de las actividades diseñadas como el proceso de realización de las mismas. Así, se considerará la calidad de la asistencia y la participación de los estudiantes en las actividades diseñadas, tanto individuales como de trabajo en grupo.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.8, RA2.9.

2.- Examen final. A través del examen se valorará la adquisición individual por parte del estudiante de competencias específicas básicamente conceptuales y procedimentales.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Para el diseño y desarrollo de las actividades formativas se buscará principalmente la participación activa de los estudiantes. Para ello, se intentará que éstos conciban las tareas desde la perspectiva de su futura profesión y que se planteen los aprendizajes como un elemento esencial en su comprensión de la realidad económica y social de las economías objetivo de estudio.

- **Actividades presenciales: 120 horas (40%)**

  - *Clases teóricas*: Para estas clases se utilizará el método expositivo, sin perjuicio de que se puedan utilizar también otro tipo de métodos. El profesor expondrá de forma interactiva los contenidos conceptuales que considere necesarios. Por tanto, se usará el método expositivo para presentar aquellos aspectos en los que sea necesario o para realizar síntesis e integraciones de conceptos y procedimientos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con el conocimiento de las economías objeto de estudio.

  - *Seminarios, talleres y prácticas de aula*: La mayor parte de las actividades formativas se diseñarán mediante esta modalidad organizativa del trabajo en el aula. Estas clases tienen por finalidad la interacción de alumnos y profesor para la reelaboración de los conceptos, procedimientos y actitudes. Estas clases están pensadas principalmente para el modelado por parte del profesor, y la práctica posterior de los alumnos, del razonamiento económico, la argumentación y el análisis crítico razonado, así como del uso del lenguaje económico y del vocabulario técnico. También se utilizará esta modalidad para la elaboración y puesta en común del trabajo individual y grupal derivado de las clases teóricas.

    Con este fin, se seguirán el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y el estudio de casos. Las competencias específicas de la materia que se trabajarán en este tipo de clases son principalmente las relacionadas con que los estudiantes asimilen y transmitan información, ideas, problemas y soluciones sobre temas económicos a un público tanto especializado como no especializado, así como que emitan informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, europea, nacional…) o de los sectores de la misma. Por otro lado, se trabajarán principalmente las competencias genéricas, que son las relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, de aprendizaje, de comunicación en todas sus dimensiones, de trabajo en equipo y autónomo y de aplicar los conocimientos a la práctica.

  - *Prácticas en aula de informática:* La utilización del aula de informática como complemento a las otras modalidades organizativas del trabajo presencial permitirá trabajar las competencias específicas de la búsqueda selectiva y análisis de fuentes de información en el estudio de las

economías objeto de estudio y de mejora de la capacidad de utilización de herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación como herramientas básicas de trabajo en equipos de naturaleza internacional.

- *Examen:* Con el examen se persigue que los alumnos demuestren los conocimientos, habilidades y procedimientos adquiridos y su aplicación a su futura profesión.

- **Actividades no presenciales: 180 horas (60%)**

  Las actividades formativas planteadas y desarrolladas en las clases presenciales generan una serie de tareas no presenciales que los alumnos tienen que llevar a cabo para el buen seguimiento del programa de formación. Éstas estarán organizadas en trabajo en grupo, trabajo individual y estudio autónomo, algunas de las cuales podrán realizarse a través del Campus Virtual de la Universidad de Oviedo.

  Las actividades formativas no presenciales consistirán en tareas tales como:

  - Lectura y análisis de textos.
  - Análisis y comentario de datos económicos.
  - Realización de ejercicios.
  - Análisis de casos prácticos.
  - Aplicación de conceptos y procedimientos a situaciones reales de su futura profesión.
  - Preparación de presentaciones orales y escritas.
  - Redacción de informes breves.
  - Estudio personal y preparación de pruebas de evaluación.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11,
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE17, CE18
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG9, CG10, CG12, CG18, CG20 – CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG2, CG7, CG9, CG12, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE18

	Trabajo en Equipo	– CG3, CG7, CG8, CG18, CG19, CG20 – CE6, CE8, CE17, CE18

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	[…]
Específicas	CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE17, CE18

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		56
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		56
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		8
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		180
		TOTAL	300

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 3

Denominación del Módulo	Economía del Sector Público		
Carácter	Mixto	**ECTS**	24 (18OB+6OP)
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	12
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Economía Pública		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (12OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía Pública I		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Economía Pública II		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas		
Carácter	Optativa	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA3.1: Delimitar el contenido y los objetivos esenciales de la Economía Pública, como disciplina científica autónoma.
RA3.2: Conocer y clasificar los diferentes gastos e ingresos públicos, con especial atención a los programas de gasto del Estado del Bienestar (pensiones, sanidad, educación, vivienda, atención a la dependencia y programas de lucha contra la pobreza), así como los impuestos, en su papel como instrumentos fundamentales de la política económica general.
RA3.3: Manejar y comprender las estadísticas sobre el Sector Público y analizar el contenido de los presupuestos y los programas de gastos e ingresos públicos.
RA3.4: Evaluar el impacto económico de los principales programas de gastos e ingresos públicos, desde la doble óptica de la eficiencia y la equidad.

RA3.5: Analizar críticamente la incidencia formal y efectiva de los grandes impuestos de un sistema fiscal moderno y democrático (tanto directos como indirectos), así como los efectos de la imposición sobre el comportamiento individual.

RA3.6: Conocer los fundamentos teórico-prácticos del Federalismo Fiscal, así como los principales aspectos de los ingresos públicos no tributarios, con especial atención al endeudamiento y la emisión de moneda, incluyendo sus efectos macroeconómicos.

Contenidos

- Economía Pública I: El objetivo fundamental de la asignatura es el estudio de los fundamentos de la intervención pública en la economía, así como la gestión presupuestaria, el déficit público y los principales programas de gasto público. A este respecto, se analizarán los principios generales de ordenación del gasto público (equidad y eficiencia), las distintas teorías sobre el incremento del gasto y las técnicas para la evaluación de sus efectos (análisis coste-beneficio, principalmente). En particular, se estudiarán los grandes programas de gasto público del Estado del Bienestar (pensiones, sanidad, educación y vivienda). La asignatura también aborda las teorías de la elección pública, a través de los mecanismos de revelación y agregación de preferencias, así como algunos modelos positivos de comportamiento del Sector Público.
- Economía Pública II: Este programa enlaza directamente con el de la asignatura obligatoria de "Economía Pública I". El objetivo principal es abordar los efectos de la intervención pública en la economía, en los aspectos de equidad y eficiencia relacionados con el estudio de los ingresos públicos, así como las principales cuestiones de organización territorial de la Hacienda Pública. En particular, se analizan con detalle los principales impuestos existentes en un sistema fiscal democrático (impuesto sobre la renta personal, impuesto sobre sociedades, imposición indirecta e imposición sobre la riqueza), incluyendo los efectos de la imposición sobre el comportamiento individual y la incidencia efectiva de la tributación.También se presentan de forma general los ingresos públicos no tributarios (precios públicos, emisión de dinero, endeudamiento y privatizaciones).
- Diseño y Evaluación de Políticas Públicas: Planteada como asignatura optativa, su objetivo básico es aplicar los conocimientos de Economía Pública a problemas reales de política fiscal y de gasto público al hilo de la actualidad. Algunos aspectos a desarrollar serán los relativos a la evaluación de reformas fiscales concretas, de la organización territorial del Estado y las relaciones fiscales intergubernamentales y la medida de la eficiencia en la prestación de servicios públicos particulares.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

- **Evaluación continua** que se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las diferente actividades prácticas tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente. Asimismo, se plantea la realización de actividades en el campus virtual.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5, RA3.6.

- **Examen final.** A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.1, RA3.2, RA3.4, RA3.5, RA3.6

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
- *Clases expositivas*: lecturas, trabajos en grupo.
- *Prácticas de aula y de laboratorio*: lecturas, ejercicios.
- *Otras*: seminarios, conferencias.
- *Examen*: teoría y práctica.
- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
- *Trabajo autónomo del estudiante.*
- *Prácticas con soporte intranet.*
- *Trabajo en equipo.*

Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE7, CE9, CE12
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG5, CG10, CG13, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE7, CE9, CE12
Otras actividades	– CG10 – CE6, CE9

Examen	– CG1, CG10, CG13 – CE6, CE7, CE9, CE12
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG5, CG10, CG13 – CE6, CE7, CE9, CE12
Trabajo en Equipo	– CG8, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE7, CE9, CE12

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG5, CG8, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	
Específicas	CE6, CE7, CE9, CE12

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]

Otras (Indicar cuales)	[…]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Fiscalidad		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Sistema Fiscal Español		
Carácter	Obligatoria	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	6
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA3.7: Diferenciar y describir los diferentes elementos y figuras tributarias que configuran el sistema fiscal español.

RA3.8: Manejar las fuentes normativas básicas de cara a la interpretación y actualización de los principales tributos.

RA3.9: Conocer y analizar de forma crítica las principales figuras impositivas de nuestro sistema fiscal.

RA3.10: Realizar liquidaciones completas de las principales figuras impositivas de nuestro sistema fiscal.

Contenidos

Sistema Fiscal Español: El objetivo fundamental de esta asignatura es el estudio del Sistema Fiscal Español. Concretamente, en un primer bloque se analiza la estructura general del Sistema Fiscal Español haciendo referencia a los principales conceptos tributarios recogidos en la Ley General Tributaria. A continuación, en un segundo bloque, se abordan los impuestos directos que recaen sobre las personas físicas, poniendo especial énfasis sobre el Impuesto sobre la Renta, pilar básico de la imposición directa e instrumento esencial a la hora de dotar de equidad al sistema tributario en su conjunto. Seguidamente, un tercer bloque incluye los principales impuestos ligados a la fiscalidad empresarial, como serían el Impuesto de Sociedades y El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

- **Evaluación continua** que se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las diferente actividades prácticas tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente. Asimismo, se plantea la realización de actividades en el campus virtual.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.7, RA3.8, RA3.9, RA3.10.

- **Examen final.** A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.7, RA3.8, RA3.9, RA3.10.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su

relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- **Actividades presenciales: 60 horas (40%)**
- *Clases expositivas*: lecturas, trabajos en grupo.
- *Prácticas de aula y de laboratorio*: lecturas, ejercicios.
- *Otras*: seminarios, conferencias.
- *Examen*: teoría y práctica.
- **Actividades no presenciales: 90 horas (60%)**
- *Trabajo autónomo del estudiante.*
- *Prácticas con soporte intranet.*
- *Trabajo en equipo.*

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE16
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG5, CG10, CG13, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE16
Otras actividades	– CG10 – CE6, CE16
Examen	– CG1, CG10, CG13 – CE6, CE16
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG5, CG10, CG13 – CE6, CE16
Trabajo en Equipo	– CG8, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE16

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG5, CG8, CG10, CG13, CG20, CG21, CG22, CG23,
Transversales	
Específicas	CE6, CE16

Actividades formativas		**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**	28
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	28

	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		90
		TOTAL	150

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 4

Denominación del Módulo	Métodos Cuantitativos		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**54 (12FB+24OB+18OP)**
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3	18	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	12	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Matemáticas		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**21 (6FB+9OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	9	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Matemáticas		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Métodos Matemáticos para la Economía		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**9**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	9	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Modelos Cuantitativos de Decisión		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA4.1: Entender y trabajar en el campo lineal, especialmente en el espacio real n-dimensional y en el de las matrices.
RA4.2: Comprender los conceptos fundamentales utilizados en el cálculo de funciones de varias variables: continuidad, derivación, diferenciación y optimización.
RA4.3: Identificar funciones homogéneas. Relacionar la homogeneidad con los rendimientos a escala de las funciones de producción. Utilizar el teorema de Euler en la teoría de la distribución.
RA4.4: Comprender las leyes financieras y su aplicación para la toma de decisiones de inversión y financiación.
RA4.5: Desarrollar la capacidad de identificar y describir matemáticamente un problema, estructurar la información disponible y seleccionar un modelo adecuado. Contrastar la solución obtenida, tras la

resolución del modelo, en términos de su ajuste al fenómeno real.

RA4.6: Formular y resolver integrales de funciones de una y varias variables.

RA4.7: Utilizar, en aplicaciones al campo económico, el concepto de integral uni y multidimensional.

RA4.8: Identificar y resolver ecuaciones diferenciales y en diferencias finitas.

RA4.9: Construir modelos económicos dinámicos utilizando las ecuaciones diferenciales y en diferencias finitas.

RA4.10: Formular modelos matemáticos lineales que contengan los elementos esenciales del problema económico.

RA4.11: Obtener, en general con la utilización de un ordenador, las mejores soluciones posibles con la ayuda de algoritmos exactos o heurísticos e interpretar la solución.

RA4.12: Interpretar los modelos lineales de producción.

RA4.13: Identificar los elementos de un problema de optimización dinámica.

RA4.14: Formular modelos económicos de optimización dinámica.

Contenidos

- Matemáticas: La asignatura consta de tres bloques temáticos: Introducción al Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial de funciones de varias variables y Optimización. En ellos se proporcionan al alumno los instrumentos cuantitativos necesarios con los que plantear y analizar de forma rigurosa problemas económico-empresariales.
- Métodos Matemáticos para la Economía: Introducción a la Matemática de las Operaciones Financieras. Programación Lineal. Teoría de la Integral. Sistemas dinámicos continuos y discretos. Aplicaciones económicas.
- Modelos Cuantitativos de Decisión: Formulación de modelos para la toma de decisiones. Modelos de Programación lineal. Modelos de Programación Multiobjetivo. Modelos lineales de producción. Modelos de optimización dinámica.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de diversos procedimientos que permitan el seguimiento del aprendizaje del alumno y valorar el esfuerzo y el trabajo desarrollado, como son:
   - Participación activa en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas, tutorías).
   - Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales o en equipo.

- Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14.

2. **Examen final.** Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

   A través de del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza y aprendizaje se sustenta en los materiales y actividades disponibles en las páginas web de las asignaturas en el Campus Virtual. En las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 210 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Impartidas al grupo completo, no necesariamente como lección magistral, sino procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. El desarrollo de estas clases se apoya principalmente en presentaciones que, con antelación, están a disposición de los estudiantes en la web de la asignatura en el Campus Virtual.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.
  - *Otras*: La organización de charlas-coloquio, seminarios, etc. sobre temas relacionados con el programa ayudará a fomentar, entre otras, la capacidad de razonar y argumentar y la capacidad de comunicación oral y escrita en los estudiantes mediante la participación en los coloquios y la elaboración de resúmenes críticos sobre los temas expuestos.
  - *Examen*: De carácter escrito en el que se valorará el aprendizaje del alumno.

- **Actividades no presenciales: 315 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.
  - *Trabajo en equipo*: Realización de trabajos aplicados.
  - *Tutorías por vía electrónica*: Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.
  - *Actividades en el aula virtual*: En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG5, CG10, CG11, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22 – CE3, CE4, CE8, CE12, CE15, CE17,
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22 – CE3, CE4, CE5, CE12, CE15, CE17
Otras actividades	– CG2, CG10
Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22 – CE3, CE4, CE8, CE12, CE15, CE17
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22 – CE3, CE4, CE8, CE12, CE15, CE17
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22 – CE3, CE4, CE8, CE12, CE15, CE17

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG18, CG19, CG22,
Transversales	

Específicas	CE3, CE4, CE8, CE12, CE15, CE17		
Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		98
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		91
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		21
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		315
		TOTAL	525
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[…]
Estudio de Casos			[…]
Aprendizaje Basado en Problemas			[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[…]
Aprendizaje Cooperativo			[…]
Contrato de Aprendizaje			[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]		[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Estadística		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**21 (6FB+9OB+6OP)**

Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3	9	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Estadística Económica		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Métodos Estadísticos y Econométricos		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**9**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3	9	**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Análisis Estadístico de Datos		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**

Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA4.15: Aplicar las herramientas de estadística descriptiva para resolver problemas en el ámbito económico y empresarial.

RA4.16: Describir los conceptos básicos ligados a la elaboración de estadísticas socioeconómicas.

RA4.17: Aplicar los modelos de probabilidad para describir el comportamiento de magnitudes económicas.

RA4.18: Aplicar las herramientas de estadística inferencial para resolver problemas en el ámbito económico y empresarial.

RA4.19: Manejar software estadístico para la resolución de problemas.

RA4.20: Aplicar técnicas estadísticas de control de calidad.

RA4.21: Aplicar herramientas estadísticas de análisis multivariante para la resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.

RA4.22: Estimar modelos econométricos, detectando los incumplimientos de hipótesis y tratando de solucionarlos.

RA4.25: Manejar software econométrico para llevar a cabo estimaciones, contrastes y predicciones.

RA4.26: Elaborar, presentar públicamente y debatir informes sobre los modelos econométricos estimados y las predicciones obtenidas.

Contenidos

- Introducción a la Estadística Económica: El objetivo general de la asignatura es introducir al estudiante en el razonamiento estadístico, proporcionándole una formación básica que le permita aplicar distintos instrumentos de análisis a problemas de índole económica. La asignatura se estructura en dos bloques; en el primero se estudian las principales herramientas de Estadística Descriptiva relativas al análisis de una variable y de las relaciones entre variables. En el segundo bloque se introducen dos herramientas básicas de la Estadística Económica: los números índices y las series temporales. Asimismo, dada la importancia que tiene la información cuantitativa para la toma de decisiones en el ámbito económico y empresarial, a lo largo del curso se estudian las principales características de las estadísticas socioeconómicas de uso más generalizado.

- Métodos estadísticos y econométricos: El objetivo global de la asignatura es proporcionar un conjunto de herramientas estadísticas para resolver problemas basados en información muestral. En la primera parte se estudian modelos de probabilidad relacionados con las variables económicas y los estudios muestrales, asimismo se plantean los criterios básicos del análisis estadístico de decisiones. En la segunda parte se estudian algunas herramientas de inferencia estadística como son los intervalos de confianza y el contraste de hipótesis.

  Por su parte, los métodos econométricos incluyen el modelo lineal básico, su estimación mínimo cuadrática y máximo verosímil y los contrastes de significación. Se estudian asimismo los principales criterios para la validación y selección de modelos econométricos, analizando algunos casos empíricos.

- Análisis Estadístico de Datos: En esta asignatura se introduce un conjunto de herramientas estadísticas habituales en el contexto económico, con el objetivo de que el alumno pueda resolver problemas reales de obtención y análisis de datos. Dichas herramientas permiten Identificar y utilizar métodos adecuados para llevar a cabo análisis estadísticos tanto univariantes como multivariantes, a partir de los datos procedentes de una encuesta. Asimismo, la asignatura aborda un conjunto de técnicas estadísticas orientadas al control de calidad y a la toma de decisiones en el ámbito económico-empresarial.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de diversos procedimientos que permitan el seguimiento del aprendizaje del alumno y valorar el esfuerzo y el trabajo desarrollado, como son:

   - Participación activa en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas, tutorías).
   - Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales o en equipo.
   - Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.15, RA4.16, RA4.17, RA4.18, RA4.19, RA4.20, RA4.21, RA4.22, RA4.25, RA4.26.

2. **Examen final.** Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

   A través de del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.15, RA4.16, RA4.17, RA4.18, RA4.20, RA4.21, RA4.22, RA426.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza y aprendizaje se sustenta en los materiales y actividades disponibles en las páginas web de las asignaturas en el Campus Virtual. En las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 210 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Impartidas al grupo completo, no necesariamente como lección magistral, sino procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. El desarrollo de estas clases se apoya principalmente en presentaciones que, con antelación, están a disposición de los estudiantes en la web de la asignatura en el Campus Virtual.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.
  - *Otras*: La organización de charlas-coloquio, seminarios, etc. sobre temas relacionados con el programa ayudará a fomentar, entre otras, la capacidad de razonar y argumentar y la capacidad de comunicación oral y escrita en los estudiantes mediante la participación en los coloquios y la elaboración de resúmenes críticos sobre los temas expuestos.
  - *Examen*: De carácter escrito en el que se valorará el aprendizaje del alumno.
- **Actividades no presenciales: 315 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.
  - *Trabajo en equipo*: Realización de trabajos aplicados.
  - *Tutorías por vía electrónica*: Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.
  - *Actividades en el aula virtual*: En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de

aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG5, CG10, CG11, CG19 – CE3, CE17,
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG19 – CE3, CE5, CE17
Otras actividades	– CG2, CG10
Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG19 – CE3, CE5, CE17
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG19 – CE3, CE5, CE17
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CG19 – CE3, CE17

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG19
Transversales	
Específicas	CE3, CE5, CE17

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		98
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		49
	Prácticas de Laboratorio / Campo		36
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		27
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		315

TOTAL	525
Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Econometría		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**12 (6OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Econometría		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		

ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Predicción Económica		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA4.22: Estimar modelos econométricos, detectando los incumplimientos de hipótesis y tratando de solucionarlos.

RA4.23: Analizar series temporales mediante la metodología Box-Jenkins.

RA4.24: Obtener predicciones y analizar su fiabilidad.

RA4.25: Manejar software econométrico para llevar a cabo estimaciones, contrastes y predicciones.

RA4.26: Elaborar, presentar públicamente y debatir informes sobre los modelos econométricos estimados y las predicciones obtenidas.

Contenidos

- Econometría: Los contenidos de esta asignatura tienen como objetivo proporcionar una amplia variedad de modelos y técnicas que permitan explicar el comportamiento de las variables económicas. Así, desde una óptica causal se amplía el análisis del modelo lineal básico al contemplar distintos incumplimientos de las hipótesis de trabajo y sus posibles soluciones. Además, con el objetivo de analizar adecuadamente la evolución temporal de las magnitudes se estudia la metodología Box Jenkins. Por último, se introduce el planteamiento multidimensional con modelos de ecuaciones simultáneas, de panel y VARMA.
- Predicción económica: Esta asignatura contiene como objetivo la predicción económica, para lo cual

se estudian una amplia variedad de métodos y técnicas, así como las fuentes de predicción y las medidas para su evaluación. Se incluyen también procedimientos para el diseño de escenarios de predicción y la combinación de predicciones. Todos los contenidos se ilustran con casos de estudio basados en información real.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de diversos procedimientos que permitan el seguimiento del aprendizaje del alumno y valorar el esfuerzo y el trabajo desarrollado, como son:
   - Participación activa en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas, tutorías).
   - Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales o en equipo.
   - Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.22, RA4.23, RA.4.24, RA4.25, RA4.26.
2. **Examen final.** Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

   A través de del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.22, RA4.23, RA4.24, RA426.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza y aprendizaje se sustenta en los materiales y actividades disponibles en las páginas web de las asignaturas en el Campus Virtual. En las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 120 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Impartidas al grupo completo, no necesariamente como lección magistral, sino

procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. El desarrollo de estas clases se apoya principalmente en presentaciones que, con antelación, están a disposición de los estudiantes en la web de la asignatura en el Campus Virtual.

- *Prácticas de aula y de laboratorio*: Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.
- *Otras*: La organización de charlas-coloquio, seminarios, etc. sobre temas relacionados con el programa ayudará a fomentar, entre otras, la capacidad de razonar y argumentar y la capacidad de comunicación oral y escrita en los estudiantes mediante la participación en los coloquios y la elaboración de resúmenes críticos sobre los temas expuestos.
- *Examen*: De carácter escrito en el que se valorará el aprendizaje del alumno.

- **Actividades no presenciales: 180 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.
  - *Trabajo en equipo*: Realización de trabajos aplicados.
  - *Tutorías por vía electrónica*: Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.
  - *Actividades en el aula virtual*: En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG5, CG10, CG11, CG13, CG19 – CE3, CE8, CE17,
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG19 – CE3, CE5, CE17
Otras actividades	– CG2, CG10

	Examen	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG19 – CE3, CE5, CE8, CE17
	Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG13, CG19 – CE3, CE5, CE8, CE17, CE18
	Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG19, CG20 – CE3, CE8, CE17

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG13, CG19, CG20
Transversales	
Específicas	CE3, CE5, CE8, CE17, CE18

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		56
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		14
	Prácticas de Laboratorio / Campo		34
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		16
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		180
		TOTAL	300

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]

Aprendizaje Cooperativo		[…]
Contrato de Aprendizaje		[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 5

Denominación del Módulo	Análisis Histórico y Social		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**36 (12FB+24OP)**
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	12	**ECTS Semestre 8**	12
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Historia Económica		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+12OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Historia Económica Mundial		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Historia Empresarial de España		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Historia Económica y Social de España		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA5.1: Conocer e identificar como se han combinado los distintos modos de concretarse la preferencia social dentro de cada sistema económico.
RA5.2: Comprender y distinguir los fenómenos económicos del presente a través del conocimiento de la evolución económica del pasado.
RA5.3: Saber relacionar y/o justificar la creación de instituciones económicas en relación a las políticas económicas desarrolladas.
RA5.4: Identificar, relacionar y valorar los procesos históricos de creación empresarial de acuerdo con los diferentes marcos jurídicos y económico-sociales en que tienen lugar.
RA5.6: Conocer y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas y su potencial influencia sobre la actividad económica y empresarial.

Contenidos

- Historia Económica Mundial: Análisis de la evolución de la vida económica, preferentemente de las sociedades occidentales, y de sus instituciones en el proceso de crecimiento y desarrollo, a fin de diferenciar las combinaciones de los distintos modos de concretarse la preferencia social de cada sistema económico y comprender los fenómenos económicos del presente a través de la evolución económica del pasado, con referencia especial a las épocas Moderna y Contemporánea.
- Historia Económica y Social de España: Estudio y análisis de las interrelaciones entre la evolución económica y la socio-política establecidas en la España Moderna y Contemporánea, a través del conocimiento de los modelos interpretativos empleados en el análisis del pasado económico y social español, así como la ordenación de las causas, para comprender el presente económico y social de España por medio de la evolución del pasado que desemboca en el presente y lo incluye.
- Historia Empresarial de España: Conocimiento y análisis de la Historia de las empresas y del marco jurídico-social que las incentiva, así como de los empresarios que las promueven, preferentemente de los sectores Industrial y de Servicios, en el marco de la España contemporánea, para comprender su contribución al Desarrollo Económico.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las actividades prácticas, tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.4.

2. **Examen final.** A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.6.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su

relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Exposición del contenido y conceptos clave por parte del profesor sobre cada uno de los temas del programa, con material de apoyo en el Campus Virtual.
  - *Prácticas de aula*: Análisis y comentario de lecturas recomendadas, noticias y casos de actualidad; ejercicios de casos; ejercicios de aprendizaje de búsqueda y manejo de datos sociales; presentaciones de trabajo en grupo.
  - *Otras actividades*: Se promoverán conferencias y seminarios, impartidos por especialistas académicos nacionales y/o extranjeros, en los que se valorará la participación activa de los estudiantes.
  - *Examen*: Prueba de evaluación sobre los contenidos del programa, que incluye una parte práctica que consistirá en la realización de un ejercicio corto de un caso o el análisis de documentación histórica, literaria o estadística, dependiendo de la asignatura.
- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: para llevar a cabo la resolución de casos, lectura de textos, ejercicios que el profesor proponga para ser analizados individualmente por los alumnos. Trabajo autónomo del alumno para estudiar el examen final.
  - *Trabajo en equipo*: Realización y presentación en clases prácticas de un trabajo en grupo.
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG10, CG21 – CE1, CE2, CE6
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG13, CG21 – CE6, CE11
Otras actividades	– CG1, CG2, CG10, CG13
Examen	– CG1 – CE1, CE2
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG10, CG13 – CE1, CE2
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG5, CG8, CG10

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG5, CG8, CG10, CG13, CG21
Transversales	

Específicas	CE1, CE2, CE6, CE11		
Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	[…]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[…]
Estudio de Casos			[…]
Aprendizaje Basado en Problemas			[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[…]
Aprendizaje Cooperativo			[…]
Contrato de Aprendizaje			[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]		[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Sociología		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+12OP)**

Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Sociología		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Ciencia Política		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**

Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA5.5: Conocer y comprender las principales teorías sobre la configuración y las dinámicas básicas de las sociedades contemporáneas y su influencia sobre la configuración de las empresas.

RA5.7: Aplicar la perspectiva sociológica a la comprensión crítica del funcionamiento de las empresas y de los mercados de trabajo como instituciones sociales.

RA5.8: Aplicar críticamente la perspectiva sociológica para analizar problemas y proponer ideas que mejoren el funcionamiento de empresas y organizaciones.

Contenidos

- Sociología: Principales teorías sobre la sociedad, la cultura y las dinámicas socio-culturales, atendiendo a las principales perspectivas sociológicas. Conceptos y teorías sobre la evolución, el cambio y las transformaciones de las sociedades contemporáneas, detectando las tendencias emergentes. Perspectivas sociológicas sobre la estructura y el funcionamiento específico de mercados y empresas como instituciones sociales. Principales indicadores sociales e instrumentos de medición social aplicables al análisis de las instituciones económicas.
- Ciencia Política: Principales conceptos y teorías políticas contemporáneas. Estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas. Actitudes, valores y comportamiento de los actores políticos. Fundamentos de la política comparada y de la política internacional y su influencia sobre la actividad económica. Análisis de los procesos formación de políticas públicas en los ámbitos económico, laboral y de protección social.
- Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales: Principales teorías sociológicas sobre la configuración del trabajo en las sociedades contemporáneas y sobre los mercados de trabajo como instituciones sociales. Variedad y tendencias en la organización social del trabajo. Comportamientos laborales de individuos y grupos. Actores e instituciones de los sistemas de relaciones laborales. Principales indicadores socio-laborales e instrumentos de medición social aplicables al trabajo y los procesos laborales

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las actividades prácticas, tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA5.7, RA5.8.

2. **Examen final.** A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA5.5.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

En las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Exposición del contenido y conceptos clave por parte del profesor sobre cada uno de los temas del programa, con material de apoyo en el Campus Virtual.
  - *Prácticas de aula*: Análisis y comentario de lecturas recomendadas, noticias y casos de actualidad; ejercicios de casos; ejercicios de aprendizaje de búsqueda y manejo de datos sociales; presentaciones de trabajo en grupo.
  - *Otras actividades*: Se promoverán conferencias y seminarios, impartidos por especialistas académicos nacionales y/o extranjeros, en los que se valorará la participación activa de los estudiantes.
  - *Examen*: Prueba de evaluación sobre los contenidos del programa, que incluye una parte práctica que consistirá en la realización de un ejercicio corto de un caso o el análisis de documentación histórica, literaria o estadística, dependiendo de la asignatura.
- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: para llevar a cabo la resolución de casos, lectura de textos, ejercicios que el profesor proponga para ser analizados individualmente por los alumnos. Trabajo autónomo del alumno para estudiar el examen final.
  - *Trabajo en equipo*: Realización y presentación en clases prácticas de un trabajo en grupo.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG4, CG17, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE1, CE6
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG13, CG17, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE6, CE11, CE17
Otras actividades	– CG1, CG2, CG4, CG13, CG17, CG20
Examen	– CG1, CG3 – CE1
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG13 – CE1
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG8

Competencias		
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG13, CG17, CG20, CG21, CG22, CG23	
Transversales		
Específicas	CE1, CE6, CE11, CE17	

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[...]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450

Metodologías docentes (indicar Sí o No)

Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 6

Denominación del Módulo	Organización Empresarial		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**42 (12FB+18OB+12OP)**
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	12
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Fundamentos de Empresa		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+6OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía de la Empresa		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Economía de las Organizaciones		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5	6	**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Análisis Competitivo de la Empresa		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA6.1: Comprender la naturaleza de la empresa, su funcionamiento interno y su estructura organizativa.
RA6.2: Identificar los factores internos y del entorno que configuran la estratégica competitiva de la empresa.
RA6.3: Conocer las formas de competencia entre empresas en distintos mercados y describir los problemas competitivos en forma de juegos.
RA6.4: Diagnosticar los problemas entre la empresa y los *stakeholders* e identificar pautas de actuación.
RA6.11: Valorar la gestión empresarial.
RA6.12: Diagnosticar los diferentes problemas a los que se enfrenta una organización económica.
Contenidos

- Economía de la Empresa: Su objetivo es presentar una primera visión de qué es la empresa, su contenido y organización, dotándole de un armazón en el que luego irán encajando los conocimientos más especializados adquiridos en otras asignaturas posteriores sobre el funcionamiento de la empresa. Los principales contenidos son: Introducción a la empresa. Descripción de las áreas funcionales. Análisis económico de la empresa. Tipos de empresas. Introducción a la función directiva y a la estrategia empresarial.
- Economía de las Organizaciones: La asignatura analiza cómo se resuelven multitud de problemas de coordinación y motivación que surgen dentro de cualquier organización y cómo la adopción de los correctos mecanismos de gobierno conducen a soluciones organizativas eficientes que garantizan su supervivencia. En la primera parte se analiza los problemas más generales y cuales son sus principales soluciones, aplicándolo a la relación de cualquier *stakeholders* con la empresa. En la segunda parte se estudia la arquitectura organizativa, centrándose en la interacción entre derechos de decisión, evaluación y motivación. La tercera parte analizar la problemática de la contratación y especialización del capital de la empresa.
- Análisis Competitivo de la Empresa: Esta asignatura realiza un análisis de los modelos de mercado, aplicando la teoría de juegos para entender el comportamiento estratégico de los competidores, estudiando los factores determinantes de la rivalidad entre competidores y analizando las conductas estratégicas que los competidores utilizan para obtener ventajas.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados está compuesta por la combinación de dos elementos:

1. **Evaluación continua**, la cual implica el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

   Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.).

Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.1, RA6.2, RA6.3, RA6.4, RA6.11, RA6.12.

2. **Examen final.** Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

   A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.1, RA6.2, RA6.3, RA6.4, RA6.11.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este Módulo se basa en la combinación de actividades **presenciales** y **no presenciales**, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.
  - *Prácticas de aula*: Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios y artículos de prensa, discusión de los ejercicios prácticos propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa actuales, participación en foros de debate acerca de temas previamente propuestos. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de equipo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones y el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor.

- *Otras actividades*: Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.
- *Examen* escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.

- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.
  - *Trabajo en equipo*: Búsqueda de información y desarrollo del contenido de la actividad propuesta para realizar en equipo; preparación de la exposición oral cuando sea requerida. Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando éstos sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13, CE17, CE18
Otras actividades	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG12, CG16 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13, CE17
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG12, CG13, CG16 – CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13, CE17, CE18.

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17

Transversales			
Específicas	CE1, CE3, CE6, CE7, CE10, CE11, CE13, CE17, CE18		
Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[…]
Estudio de Casos			[…]
Aprendizaje Basado en Problemas			[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[…]
Aprendizaje Cooperativo			[…]
Contrato de Aprendizaje			[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]		[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Contabilidad

Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+6OB+6OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Introducción a la Contabilidad		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	6
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Análisis y Control de Gestión		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Contabilidad Directiva

Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA6.5: Comprender los conceptos contables básicos e interpretar los principios y criterios contables para aplicarlos en el registro y la valoración de las transacciones empresariales.

RA6.6: Comprender la realidad económico-financiera del ciclo contable, calculando correctamente el resultado y elaborando los estados financieros que sintetizan la información.

RA6.7: Tener un comportamiento ético aplicando las normas contables y el código deontológico que es de obligatorio cumplimiento por todos los contables.

RA6.8: Interpretar adecuadamente las Cuentas Anuales de las empresas.

RA6.10: Interpretar la información contable para obtener conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa, a partir de casos reales.

RA6.13: Identificar y procesar los datos económico-financieros relevantes para la adopción de decisiones por parte de la Dirección.

Contenidos

- Introducción a la Contabilidad*:* Introducción de los conceptos contables básicos cuya comprensión es fundamental para el estudio de esta asignatura así como de las restantes materias contables. Justificación de la necesidad de unas normas contables con dimensión internacional. Interpretación de los principios y criterios contables para su aplicación en el registro y valoración de las transacciones empresariales. Análisis de la realidad económico-financiera del ciclo contable para finalizar con la elaboración y presentación de los estados financieros que sintetizan la información útil a los usuarios para su toma de decisiones.
- Análisis y Control de Gestión*:* Interpretación de los distintos estados contables. Descripción de los principales instrumentos y técnicas del análisis de la información contable. Interpretación de los indicadores obtenidos para evaluar la situación de la empresa. Aplicación de las distintas herramientas relacionadas con el estudio de los costes de la empresa. Organización de los datos económicos de una empresa y transformación en información útil para la adopción de decisiones no rutinarias.
- Contabilidad Directiva: La Contabilidad Directiva es una herramienta al servicio del proceso

gerencial de toma de decisiones. Por tanto, en ella se analizará el contenido de la información necesaria para coordinar, gestionar y controlar el conjunto de actividades económicas que pone en marcha los incentivos de los componentes de la coalición empresarial. Dentro de este marco se examinarán no sólo los flujos de comunicación ascendentes, encargados de controlar y evaluar a posteriori la actuación gerencial y cuyo contenido esta formado por la información ofrecida por la contabilidad financiera y analítica, sino también los flujos de comunicación descendentes, responsables de trasladar a la práctica la estrategia previamente diseñada y que actualmente se desarrolla básicamente tanto a través de los presupuestos como de nuevas herramientas como el cuadro de mando integral.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados está compuesta por la combinación de dos elementos:

1. **Evaluación continua**, la cual implica el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

   Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.5, RA6.6, RA6.7, RA6.8, RA6.10, RA6.13.

2. **Examen final.** Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

   A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.5, RA6.6, RA6.8,

RA6.13.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este Módulo se basa en la combinación de actividades **presenciales** y **no presenciales**, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.
  - *Prácticas de aula*: Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios y artículos de prensa, discusión de los ejercicios prácticos propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa actuales, participación en foros de debate acerca de temas previamente propuestos. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de equipo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones y el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor.
  - *Otras actividades*: Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.
  - *Examen* escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.
- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Finalmente, el correo electrónico y las

web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.

- *Trabajo en equipo*: Búsqueda de información y desarrollo del contenido de la actividad propuesta para realizar en equipo; preparación de la exposición oral cuando sea requerida. Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando éstos sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG3, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE5, CE14
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE5, CE14
Otras actividades	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE5, CE14
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG7, CG11, CG12, CG16, CG20, CG21 – CE3, CE14
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE5, CE14
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE3, CE4, CE5, CE14

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	
Específicas	CE3, CE4, CE5, CE14

Planificación de las enseñanzas

Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Finanzas		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		

ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Economía Financiera		
Carácter	Obligatorio	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	6
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA6.9: Aplicar técnicas e instrumentos de análisis económico-financiero. RA6.10: Interpretar la información contable para obtener conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa, a partir de casos reales. RA6.14: Comprender la toma de decisiones financieras por los agentes económicos. RA6.15: Analizar y describir los procesos de formación del precio en los mercados financieros. RA6.16: Entender el funcionamiento y las operaciones de los intermediarios y los mercados financieros. RA6.17: Buscar, analizar e interpretar la información de los mercados financieros. RA6.18: Identificar los parámetros relevantes para la valoración de activos. RA6.19: Identificar y comprender las diferentes clases de riesgos financieros así como las operaciones de cobertura.
Contenidos
– Economía Financiera: El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para el estudio del comportamiento de los agentes económicos en la asignación

intertemporal de sus recursos en un entorno incierto así como el estudio del papel de los mercados para facilitar dichas asignaciones. El estudio de los principios básicos de valoración, conjugando rentabilidad y riesgo permitirá entender la formación del precio en los mercados financieros así como el papel de los intermediarios financieros y las diferencias entre los distintos activos financieros para posibilitar una adecuada transmisión de los recursos y los riesgos financieros entre diferentes agentes, capacitando al estudiante para comprender el funcionamiento de las entidades financieras y las operaciones que se realizan en los mercados financieros

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados está compuesta por la combinación de dos elementos:

1. **Evaluación continua**, la cual implica el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

   Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.9, RA6.10, RA6.14, RA6.15, RA6.16, RA6.17, RA6.18, RA6.19.

2. **Examen final.** Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

   A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.9, RA6.15.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este Módulo se basa en la combinación de actividades **presenciales** y **no presenciales**, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

- **Actividades presenciales: 60 horas (40%)**
  - *Clases expositivas*: Para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.
  - *Prácticas de aula*: Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios y artículos de prensa, discusión de los ejercicios prácticos propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa actuales, participación en foros de debate acerca de temas previamente propuestos. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de equipo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones y el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor.
  - *Otras actividades*: Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.
  - *Examen* escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.
- **Actividades no presenciales: 90 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades *ad-hoc*.

- *Trabajo en equipo*: Búsqueda de información y desarrollo del contenido de la actividad propuesta para realizar en equipo; preparación de la exposición oral cuando sea requerida. Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando éstos sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG2, CG11, CG14, CG16
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG11, CG14, CG16
Otras actividades	– CG1, CG2, CG11, CG14, CG16
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG11, CG12, CG16, CG20, CG21
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG11, CG14, CG16 – CE15
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG11, CG14, CG16 – CE15

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG11, CG14, CG16
Transversales	
Específicas	CE15

Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		28
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		28
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		90

TOTAL	150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 7

Denominación del Módulo	Marco Jurídico		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**24 (6FB+18OP)**
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	12	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Derecho Privado		
Carácter	Mixto	**ECTS**	**18 (6FB+12OP)**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil		
Carácter	Formación Básica	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1	6	**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Derecho Mercantil		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Denominación de la Asignatura	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA7.1: Conocer la existencia de diversas normas jurídicas, su clasificación y sus fuentes. RA7.2: Definir, explicar y diferenciar las principales instituciones jurídicas relativas al derecho privado patrimonial. RA7.5: Interpretar normas, textos y otros materiales jurídicos. RA7.6: Analizar críticamente soluciones jurídicas predeterminadas. RA7.7: Proponer, defender y argumentar soluciones jurídicas. RA7.8: Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa.
Contenidos

- Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil: Primer acercamiento al ordenamiento jurídico, fuentes del Derecho, norma jurídica y derecho subjetivo. La persona física y jurídica como sujeto de derechos y agente en la actividad empresarial. Principales instituciones del derecho civil patrimonial: teoría general de las obligaciones y del contrato como vehículo jurídico del intercambio de bienes y servicios. Régimen jurídico de contratos básicos por su presencia en la práctica empresarial. Derechos sobre bienes y responsabilidad civil extracontractual. El patrimonio empresarial. Responsabilidad del empresario. Introducción a la contratación mercantil. Títulos valores y crisis económica del empresario.
- Derecho Mercantil: El estatuto jurídico del empresario. Sociedades mercantiles. Derecho de la competencia. Contratación mercantil.
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Concepto, fines y funciones del Derecho del Trabajo. Origen, formación y evolución. Fuentes. Delimitación del trabajador y empresario. Sindicatos. Representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y convenios. Huelga y conflictos colectivos. Régimen jurídico del contrato de trabajo: modalidades y clases, prestación, salario, vicisitudes y extinción. Prevención y protección de los riesgos sociales

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de todas o algunas de las siguientes actuaciones: participación activa de los estudiantes en las clases teóricas y en las diferente actividades prácticas tales como debates, resolución de casos y ejercicios, comentarios de lecturas y otros materiales y trabajos desarrollados en grupo o individualmente; preparación y exposición (de forma individual o en grupo) de un trabajo dirigido.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA7.1, RA7.2, RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8.

2. **Examen final**. A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA7.1, RA7.2, RA7.5, RA7.8.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

n las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 180 horas (40%)**
  - *Clases* expositivas: Planteamientos teóricos básicos con apoyo de presentaciones con ordenador.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: Aprendizaje sobre búsqueda de información, resolución de casos prácticos, análisis de textos legales, análisis de artículos doctrinales, comentarios de sentencias, debates, etc.
  - *Otras actividades*: Conferencias de expertos, visionado y comentario de películas o programas documentales.
  - *Examen*: Evaluación de las cuestiones teóricas fundamentales y, en su caso, aplicación de la teoría a casos prácticos o interpretación de normas, textos u otros materiales jurídicos.
- **Actividades no presenciales: 270 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: Búsqueda de información, resolución de casos prácticos, análisis de textos legales, análisis de artículos doctrinales, comentarios de sentencias, debates, etc. En su caso, comunicación con los alumnos por medio del Campus Virtual.
  - *Trabajos en equipo*.
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG3, CG10, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE1, CE13
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE1, CE13
Otras Actividades	– CG1, CG2, CG5, CG10, CG12 – CE1
Examen	– CG1, CG2, CG3, CG12 – CE1, CE13
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CG19 – CE1, CE13
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG7, CG8, CG12, CG19 – CE1

Competencias			
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG10, CG11, CG12, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23		
Transversales			
Específicas	CE1, CE13		
Actividades formativas			**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**		84
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		84
	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		12
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		270
		TOTAL	450
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[…]
Estudio de Casos			[…]
Aprendizaje Basado en Problemas			[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[…]
Aprendizaje Cooperativo			[…]
Contrato de Aprendizaje			[…]
Otras (Indicar cuales)	[…]		[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Materias

Denominación de la Materia	Derecho Público		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Derecho Administrativo		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA7.3: Conocer la estructura del poder ejecutivo en sus diferentes niveles de organización territorial e instrumental, su ámbito de aplicación y sus formas de administración.

RA7.4: Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración Pública, así como las posibilidades de participación que tiene el ciudadano.

RA7.5: Interpretar normas, textos y otros materiales jurídicos.

RA7.6: Analizar críticamente soluciones jurídicas predeterminadas.

RA7.7: Proponer, defender y argumentar soluciones jurídicas.

RA7.8: Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa.

Contenidos

- Derecho Administrativo: Conocimiento del régimen jurídico y competencial de los distintos niveles de Administración, así como las bases del procedimiento administrativo común. Conocimiento de la organización de las Administraciones Públicas en el Estado español

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados tiene dos elementos:

1. **Evaluación continua** que se realizará a través de todas o algunas de las siguientes actuaciones: participación activa de los estudiantes en las clases teóricas y en las diferente actividades prácticas tales como debates, resolución de casos y ejercicios, comentarios de lecturas y otros materiales y trabajos desarrollados en grupo o individualmente; preparación y exposición (de forma individual o en grupo) de un trabajo dirigido.

   A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8.

2. **Examen final**. A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA7.3, RA7.4, RA7.5, RA7.8.

Sistema de calificaciones

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60%, según las asignaturas.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

n las actividades formativas se diferencia entre **presenciales** y **no presenciales**.

- **Actividades presenciales: 60 horas (40%)**
  - *Clases* expositivas: Planteamientos teóricos básicos con apoyo de presentaciones con ordenador.
  - *Prácticas de aula y de laboratorio*: Aprendizaje sobre búsqueda de información, resolución de casos prácticos, análisis de textos legales, análisis de artículos doctrinales, comentarios de sentencias, debates, etc.

- *Otras actividades*: Conferencias de expertos, visionado y comentario de películas o programas documentales.
- *Examen*: Evaluación de las cuestiones teóricas fundamentales y, en su caso, aplicación de la teoría a casos prácticos o interpretación de normas, textos u otros materiales jurídicos.

- **Actividades no presenciales: 90 horas (60%)**
  - *Trabajo autónomo del estudiante*: Búsqueda de información, resolución de casos prácticos, análisis de textos legales, análisis de artículos doctrinales, comentarios de sentencias, debates, etc. En su caso, comunicación con los alumnos por medio del Campus Virtual.
  - *Trabajos en equipo*.
- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases Expositivas	– CG1, CG21, CG22, CG23 – CE1, CE6
Prácticas de Aula y Laboratorio	– CG1, CG2, CG5, CG7, CG8, CG12, CG21, CG22, CG23 – CE1, CE6
Otras Actividades	– CG1, CG2, CG5, CG12 – CE1, CE6
Examen	– CG1, CG2, CG12 – CE1, CE6
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG2, CG5, CG7, CG12 – CE1, CE6
Trabajo en Equipo	– CG1, CG2, CG7, CG8, CG12 – CE1

Competencias	
Básicas y generales	*CG1, CG2, CG5, CG7, CG8, CG12, CG21, CG22, CG23*
Transversales	
Específicas	CE1, CE6

Actividades formativas		**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**	28
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	28
	Prácticas de Laboratorio / Campo	
	Prácticas Clínicas	

	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)	[…]	
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		90
		TOTAL	150

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua	40	60
Examen final	40	60

Módulo 8

Denominación del Módulo	Transversal		
Carácter	Según Asignaturas	**ECTS**	**24 (18OP+6TFG)**
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	9	**ECTS Semestre 8**	15
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Materias

Denominación de la Materia	Transversal I		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**18**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	9	**ECTS Semestre 8**	9
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Seminarios de Economía y Empresa		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	3	**ECTS Semestre 8**	3

Lenguas en que se imparte	Castellano

Denominación de la Asignatura	Prácticas Externas		
Carácter	Optativo	**ECTS**	**12**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7	6	**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje

RA8.1: Comprender y valorar con espíritu crítico opiniones de expertos sobre temas diversos de Economía y Empresa.

RA8.2: Integrar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado y aplicarlos en contextos profesionales concretos.

Contenidos

Asignatura 1: Seminarios de Economía y Empresa

La asignatura está integrada por varios seminarios impartidos por distintos departamentos entre los que el estudiante, una vez matriculado en la asignatura, deberá cursar uno.

Estos seminarios se organizan cada curso académico con la finalidad de complementar los diferentes módulos del Grado en Economía y del Grado en Administración y Dirección de Empresas, profundizando en diversos contenidos formativos de cada Grado y en temas de carácter trasversal, así como posibilitando la participación en las sesiones de profesionales relevantes del mundo empresarial y económico que analicen cada año los aspectos más importantes del debate económico, empresarial y social.

Asignatura 2: Prácticas Externas

El objetivo perseguido con el desarrollo de las prácticas externas será permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, conocer la realidad empresarial y prepararle para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su incorporación al mercado de trabajo. Con este fin, las empresas o instituciones colaboradoras deben presentar una oferta de prácticas formativas en la que se especifiquen los objetivos y actividades profesionales de la práctica ofertada, tratando de garantizar la relación directa entre los contenidos de la misma y los estudios cursados. La gestión de las prácticas formativas en empresas se regirá de acuerdo al Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA nº 46 de 25 de febrero de 2009).

De acuerdo con el mencionado Reglamento, durante el período de prácticas el estudiante contará con la

orientación, seguimiento y apoyo de dos tutores:

- Un tutor académico, asignado por la Universidad entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el Grado. El tutor académico deberá realizar un seguimiento de las actividades realizadas por el alumno en la empresa y, al final del período de prácticas, debe emitir un informe de valoración de las mismas.
- Un tutor por parte de la empresa, entidad u organismo, que organizará las actividades formativas del alumno de acuerdo con el Centro y que emitirá, al finalizar el período de prácticas, un informe de valoración de la labor realizada por el estudiante en la empresa.

Observaciones

Requisitos previos

No se establece ningún requisito previo.

Sistemas de evaluación

La evaluación de la asignatura *Seminarios de Economía y Empresa* se basará en dos criterios:

- Participación en los debates y coloquios.
- Memoria resumen y valoración crítica de al menos 20% de los seminarios.

La evaluación de las *Prácticas Externas* se regirá por el Reglamento de la Universidad de Oviedo, según el cual el tutor académico emitirá un informe de valoración de las prácticas teniendo en cuenta:

- El seguimiento realizado al alumno durante el período de realización de las prácticas.
- La memoria final presentada por el estudiante.
- El informe de valoración del tutor por parte de la empresa.

Según el RD 1125/2003, las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Las asignaturas que componen este Módulo tienen metodologías y grados de presencialidad muy diferentes, por lo que se realiza una descripción detallada de cada una de ellas.

Asignatura 1: Seminarios de Economía y Empresa (150 horas)

- **Actividades presenciales: 56 horas**

– *Seminarios y conferencias*: Asistencia a los seminarios y conferencias y participación en los debates.

- **Actividades no presenciales: 94 horas**

– *Trabajo autónomo del estudiante* de preparación previa de los temas de los seminarios y elaboración de resúmenes y valoraciones críticas.

Relación entre actividades formativas y competencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Seminarios y Conferencias	- CG3, CG4, CG10, CG20, CG21, CG22,

	CG23
Trabajo Autónomo del Estudiante	- CG1, CG3, CG5, CG10 CE17

Asignatura 2: Prácticas Externas (300 horas)

- **Actividades presenciales: 240 horas**

– Actividades realizadas por el estudiante en una empresa, entidad u organismo, de carácter público o privado. Dado su carácter formativo, la realización de estas prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual, ni vinculación de otro tipo entre el estudiante y la empresa o entidad en la que se desarrollen las prácticas, dado que la naturaleza de las mismas es estrictamente académica.

– Actividades de coordinación y consulta con el tutor académico.

- **Actividades no presenciales: 60 horas (20%)**

– Preparación de la Memoria final de descripción de la práctica realizada. Esta memoria debe incluir una descripción detallada de las tareas y trabajos desarrollados por el alumno, especificando la relación de estas actividades con los conocimientos adquiridos en el Grado.

– Cumplimentación del cuestionario de valoración de la práctica realizada.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	**COMPETENCIAS**
Actividad Laboral	CG2, CG7, CG8, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23. Competencias específicas según la labor desarrollada en el puesto de trabajo.
Tutorías	CG2, CG19
Trabajo autónomo del estudiante	CG2, CG3

Competencias	
Básicas y generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG10, CG12, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23
Transversales	
Específicas	CE17

Actividades formativas		**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**	
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	
	Prácticas Clínicas	
	Prácticas Externas	240

	Tutorías Grupales		
	Evaluación		4
	Otras (Indicar cuales)	**Conferencias**	56
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		150
		TOTAL	450

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[…]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[…]
Estudio de Casos	[…]
Aprendizaje Basado en Problemas	[…]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[…]
Aprendizaje Cooperativo	[…]
Contrato de Aprendizaje	[…]
Otras (Indicar cuales) […]	[…]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Evaluación continua (asignatura Seminarios de Economía y Empresa)	0	100%
Informe de valoración del tutor por parte de la empresa (asignatura Prácticas de Empresa)	0	80%
Memoria final presentada por el estudiante (asignatura Prácticas de Empresa)	0	20%

Materias

Denominación de la Materia	Transversal II		
Carácter	Trabajo Fin de Grado	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	

ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Carácter	Trabajo Fin de Grado	**ECTS**	**6**
Unidad Temporal	**Semestral**		
ECTS Semestre 1		**ECTS Semestre 2**	
ECTS Semestre 3		**ECTS Semestre 4**	
ECTS Semestre 5		**ECTS Semestre 6**	
ECTS Semestre 7		**ECTS Semestre 8**	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
RA8.2: Integrar los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado y aplicarlos en contextos profesionales concretos. RA8.3: Definir y organizar los contenidos de un proyecto que integre los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado. RA8.4: Elaborar una memoria y defender en público de forma clara y coherente los resultados del Trabajo Fin de Grado.
Contenidos
Asignatura 1: Trabajo Fin de Grado El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración de un proyecto individual en el que se desarrollen competencias específicas del Grado, y que puede ser de carácter interdisciplinar, vinculado a varias materias, o de carácter más específico. El Trabajo se realizará bajo la orientación de uno o varios tutores académicos, asignados por la Universidad entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el Grado, y cuya labor será dinamizar y facilitar el proceso de aprendizaje. El Trabajo en su versión escrita deberá incluir un resumen en inglés y deberá ser defendido en sesión pública ante un Tribunal siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de la Universidad de Oviedo sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado (BOPA 17-7-2012).
Observaciones

Requisitos previos:

En virtud del artículo 4 del *Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la* U*niversidad de* O*viedo, por el que se aprueba el* R*eglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la* U*niversidad de* O*viedo.(BOPA 17-VII-2012),* los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar. Una vez matriculado el estudiante tendrá derecho a examinarse de la asignatura de TFG en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad que el TFG, siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación

Actividades presenciales: 15 horas

Tutorías TFG: Sesiones generales de orientación para la realización del Trabajo. Sesiones específicas con los tutores para el seguimiento y resolución de dudas a lo largo del proceso de elaboración del Trabajo.

Examen: Presentación oral del trabajo ante el tribunal establecido a tal efecto siguiendo la normativa general de la Universidad de Oviedo.

- **Actividades no presenciales: 135 horas**

– *Trabajo autónomo del estudiante* de recopilación de fuentes bibliográficas y bases de datos, estudio del tema seleccionado, elaboración del informe final y preparación de la presentación oral.

- **Relación entre actividades formativas y competencias y horas de cada actividad:**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Tutorías TFG	– CG10, CG16, CG19
Examen	– CG3 – CE17 y las vinculadas con la materia del Trabajo
Trabajo Autónomo del Estudiante	– CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG16, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23 – CE17 y las vinculadas con la materia del Trabajo

Competencias	
Básicas y generales	*CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG16, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23*
Transversales	
Específicas	CE17

Actividades formativas		**Horas**
Presenciales (Presencialidad 100%)	**Clases Expositivas**	
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	

	Prácticas de Laboratorio / Campo		
	Prácticas Clínicas		
	Prácticas Externas		
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Tutorías TFG	14
No Presenciales (Presencialidad 0%)	**Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo**		135
		TOTAL	150

Metodologías docentes (indicar Sí o No)	
Método Expositivo / Lección Magistral	[...]
Resolución de Ejercicios y Problemas	[...]
Estudio de Casos	[...]
Aprendizaje Basado en Problemas	[...]
Aprendizaje Orientado a Proyectos	[...]
Aprendizaje Cooperativo	[...]
Contrato de Aprendizaje	[...]
Otras (Indicar cuales) [...]	[...]

Sistema de evaluación	**Ponderación Mínima**	**Ponderación Máxima**
Informe de valoración del tutor del Trabajo Fin de Grado (TFG)	40%	40%
Informe de valoración del Tribunal (TFG)	60%	60%

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Tamaño de los grupos.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 113 de 17 de mayo de 2013 (https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf), se encuentra publicado el Acuerdo de 6 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, sobre procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente de enseñanzas regladas adaptadas al Real Decreto 1393/2007, y se publica su texto refundido.

Esta normativa tiene como objeto establecer una regulación precisa del procedimiento de elaboración de los Planes de Organización Docentes en la Universidad de Oviedo, detallándose el contenido y procedimiento de aprobación de las guías docentes de las asignaturas al ser éstas parte integrante del propio Plan de Organización Docente. Además, se establecen los criterios de asignación y suplencia de la docencia en las enseñanzas regidas conforme a la mencionada normativa.

Sin perjuicio del carácter necesariamente cíclico y revisable de una normativa como la de elaboración del Plan de Organización Docente, el procedimiento establece un calendario de actuaciones cuyos plazos permanecen fijos con independencia de las variaciones coyunturales que se puedan producir cada año. El propósito de estas Instrucciones es así, por un lado, para reforzar el carácter vinculante de este procedimiento y de sus plazos, y con ello su eficacia y, por otro, para incrementar el grado de conocimiento del mismo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

A continuación se recogen algunos aspectos de este procedimiento que determinan el personal académico necesario para impartir una titulación en la Universidad de Oviedo.

La determinación del número de grupos se hace con relación al tipo de actividad presencial correspondiente. Las actividades presenciales se han clasificado en los siguientes tipos:

1) Clases expositivas: actividades teóricas o prácticas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor.

2) Prácticas de aula/seminarios/talleres: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas realizadas en el aula que requieren una elevada participación del estudiante.

3) Prácticas de laboratorio/campo/aula de informática/aula de idiomas: actividades prácticas realizadas en los laboratorios, en el campo o en las aulas de informática o idiomas.

4) Prácticas clínicas hospitalarias: actividades prácticas de carácter clínico realizadas en centros sanitarios.

5) Tutorías grupales: actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor.

Recursos humanos

Se fijan tres tipos de grupos según el tipo de actividad correspondiente:

a) Grupo grande: actividades de tipo 1. El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.

b) Grupo reducido: actividades de tipo 2. El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.

c) Grupo muy reducido: actividades de los tipos 3, 4 y 5. El número de estudiantes por grupo para las actividades de los tipos 3 y 5 se establece en función del grado de experimentalidad de la titulación:

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO MUY REDUCIDO
1, 2, 3, 4	10
5, 6, 7	15-20

El tamaño del grupo muy reducido en el caso de actividades de tipo 4 (prácticas clínicas hospitalarias) será de 6, salvo excepciones debidamente justificadas que afecten a los centros de salud.

En los grupos muy reducidos, se procederá al desdoble de los mismos cuando el número de estudiantes supere el 40% del tamaño máximo.

Asignación de asignaturas a áreas de conocimiento

En la siguiente tabla, se indican las áreas de conocimiento a la que pertenecen los profesores que imparten las asignaturas de esta titulación:

Curso	Asignatura	Departamento	Área	ECTS
1.1	Introducción a la microeconomía	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
1.2	Introducción a la macroeconomía	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
1.3	Economía mundial	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
1.4	Matemáticas	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
1.5	Introducción a la estadística económica	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
1.6	Historia económica mundial	Economía	Historia e Instituciones Económicas	6
1.7	Sociología	Sociología	Sociología	6
1.8	Economía de la empresa	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
1.9	Introducción a la contabilidad	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
1.10	Introducción al derecho patrimonial civil y mercantil	Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil	3
			Derecho Mercantil	3
2.1	Microeconomía I	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
2.2	Microeconomía II	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
2.3	Macroeconomía I	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
2.4	Economía española	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
2.5	Economía de la unión europea	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
2.6	Métodos matemáticos para la economía	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	9

2.7	Métodos estadísticos y econométricos	Economía Aplicada	Economía Aplicada	9
2.8	Análisis y control de gestión	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
2.9	Economía financiera	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
3.1	Macroeconomía II	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
3.2	Evolución del análisis económico	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
3.3	Macroeconomía dinámica	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
3.4	Economía internacional	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
3.5	Economía regional	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
3.6	Economía pública I	Economía	Economía Aplicada	6
3.7	Economía pública II	Economía	Economía Aplicada	6
3.8	Sistema fiscal español	Economía	Economía Aplicada	6
3.9	Econometría	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
3.10	Economía de las organizaciones	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
4.1	Economía de la información	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
4.2	Economía industrial	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
4.3	Economía laboral	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
4.4	Economía de la cultura y el deporte	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
4.5	Economía monetaria internacional	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4.6	Comercio exterior	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4.7	Economía del desarrollo	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4.8	Economía de los recursos naturales	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4,9	Diseño y evaluación de políticas públicas	Economía	Economía Aplicada	6
4.10	Modelos cuantitativos de decisión	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
4.11	Análisis estadístico de datos	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4.12	Predicción económica	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
4.13	Historia económica y social de España	Economía	Historia e Instituciones Económicas	6
4.14	Historia empesarial de España	Economía	Historia e Instituciones Económicas	6
4.15	Ciencia política	Sociología	Sociología	6
4.16	Sociología del trabajo y de las relaciones laborales	Sociología	Sociología	6
4.17	Análisis competitivo de la empresa	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
4.18	Contabilidad directiva	Contabilidad	Economía Financiera y	6

			Contabilidad	
4.19	Derecho mercantil	Derecho Civil y de la Empresa	Derecho Mercantil	6
4.20	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Derecho Civil y de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
4.21	Derecho administrativo	Derecho Público	Derecho Administrativo	6

Las asignaturas prácticas externas y trabajo fin de grado no se asignan a áreas concretas ya que los estudiantes serán tutelados en estas asignaturas por los profesores de la titulación.

Personal académico necesario y disponible.

El personal académico necesario para esta titulación queda definido por el número de horas dedicado a cada actividad formativa (ver criterio 5.5 de la memoria), por el tamaño y número de los grupos (https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf) y por la asignación de asignaturas a áreas que se muestra en la tabla anterior. Sin embargo, dado que estas áreas de conocimiento también imparten docencia en otras titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo, el cálculo de la disponibilidad del profesorado sólo puede realizarse considerando el conjunto de las titulaciones de nuestra Universidad. En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación (planificación del curso 2014-15 con todas las titulaciones de Grado y Máster ya implantadas completamente y 125 estudiantes de nuevo ingreso para esta titulación), con indicación de: número de profesores en cada área de conocimiento, número de horas que podrían impartir (capacidad docente) y horas que actualmente tienen asignadas en enseñanzas adaptadas al RD 1393/2007. Finalmente, se indica el grado de ocupación (cociente de las horas asignadas entre la capacidad).

Departamento	Área conocimiento	Número de profesores	Capacidad (horas)	Horas impartidas actualmente en Grados y Másteres	Ocupación (%)
Administración de Empresas	Organización de Empresas	55	12134	9803	81
	Economía Financiera y Contabilidad	12	2934	2789	95
Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	37	9825	5561	57
Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	18	4811	3526	73
Economía	Fundamentos del Análisis Económico	26	6186	5630	91
	Economía Aplicada	10	2163	1430	66
	Historia e Instituciones Económicas	7	1417	1330	94
Economía Aplicada	Economía Aplicada	36	9487	7214	76
Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil	15	3755	2798	75
	Derecho Mercantil	11	2259	1818	80
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	11	2339	1814	78

Derecho Público	Derecho Administrativo	13	3004	2217	74
Sociología	Sociología	23	4736	4482	95

Ninguna de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación está por encima del 100% de su ocupación. En consecuencia, el personal disponible es suficiente para atender al número de estudiantes de esta titulación.

Adecuación del profesorado

Se detalla a continuación la categoría académica y el perfil docente (quinquenios) e investigador (sexenios) del profesorado con docencia en este Título. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado. Cabe destacar que más del 60% de la titulación es impartida por Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares, con un peso también importante de profesores doctores (por encima del 70%). Es de prever que estos números no se modifiquen sustancialmente en los próximos cursos.

Categoría	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Asociado LOU (2)	6	5	3,82	0	0	19,13	2,47
Catedrático de Escuela Universitaria	2	1	1,27	4	10	9,95	1,29
Catedrático de Universidad	17	8	10,83	43	89	103,98	13,44
Personal Contratado de Investigación	1	1	0,64	0	0	0,83	0,11
Profesor Colaborador	2	2	1,27	0	0	5,45	0,70
Profesor Contratado Doctor	21	12	13,38	0	0	53,32	6,89
ProfesorAyudante doctor - LOU	4	1	2,55	0	0	5,23	0,68
Titular de Escuela Universitaria	25	19	15,92	0	110	124,65	16,11
Titular de Universidad	79	45	50,32	69	295	451,08	58,31
TOTAL	157	94	100,00	116	504	773,62	100,00

Para más detalle, se muestra a continuación la misma información por áreas de conocimiento:

Categoría	Área de conocimiento	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Profesor Contratado Doctor	Comercialización e Investigación de Mercados	1	0	0,64	0	0	0,84	0,11
Titular de Universidad	Comercialización e Investigación de Mercados	2	0	1,27	0	7	2,10	0,27
Titular de Universidad	Derecho Administrativo	1	0	0,64	0	4	4,10	0,53
Catedrático de Universidad	Derecho Civil	2	2	1,27	6	9	2,55	0,33
Titular de Escuela Universitaria	Derecho Civil	2	2	1,27	0	8	7,70	1,00
Titular de Universidad	Derecho Civil	1	1	0,64	1	4	2,05	0,26
ProfesorAyudante doctor - LOU	Derecho Constitucional	1	0	0,64	0	0	0,12	0,01
Asociado LOU (2)	Derecho Mercantil	1	0	0,64	0	0	4,10	0,53
Catedrático de Escuela Universitaria	Derecho Mercantil	1	1	0,64	3	4	6,15	0,79
Titular de Escuela Universitaria	Derecho Mercantil	1	1	0,64	0	5	4,10	0,53
Titular de Universidad	Derecho Mercantil	1	1	0,64	2	4	2,05	0,26
Titular de Escuela Universitaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1	0	0,64	0	4	1,65	0,21
Titular de Universidad	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1	0	0,64	2	3	2,20	0,28
Catedrático de Universidad	Economía Aplicada	5	1	3,19	13	30	53,07	6,86
Profesor Contratado Doctor	Economía Aplicada	4	4	2,55	0	0	10,70	1,38

Titular de Escuela Universitaria	Economía Aplicada	5	4	3,19	0	21	25,34	3,27
Titular de Universidad	Economía Aplicada	23	8	14,65	22	85	187,38	24,22
Catedrático de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	4	0	2,55	5	20	6,40	0,83
Profesor Colaborador	Economía Financiera y Contabilidad	1	1	0,64	0	0	0,30	0,04
Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	6	2	3,82	0	0	15,98	2,07
Titular de Escuela Universitaria	Economía Financiera y Contabilidad	9	6	5,73	0	37	49,78	6,44
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	25	17	15,92	7	90	86,96	11,24
Catedrático de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico	1	0	0,64	1	6	3,80	0,49
Catedrático de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	3	2	1,91	9	15	30,92	4,00
Profesor Colaborador	Fundamentos del Análisis Económico	1	1	0,64	0	0	5,15	0,67
Profesor Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	4	4	2,55	0	0	9,55	1,23
Titular de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico	6	5	3,82	0	30	33,35	4,31
Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	11	6	7,01	16	45	107,72	13,92
Asociado LOU (2)	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,64	0	0	6,83	0,88
ProfesorAyudante doctor - LOU	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,64	0	0	2,73	0,35
Titular de Escuela Universitaria	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,64	0	5	2,73	0,35
Titular de Universidad	Historia e Instituciones Económicas	3	2	1,91	6	17	11,95	1,54
Catedrático de Universidad	Organización de Empresas	1	1	0,64	4	5	3,00	0,39
Personal Contratado de Investigación	Organización de Empresas	1	1	0,64	0	0	0,83	0,11
Profesor Contratado Doctor	Organización de Empresas	5	2	3,19	0	0	12,15	1,57
ProfesorAyudante doctor - LOU	Organización de Empresas	1	0	0,64	0	0	1,88	0,24
Titular de Universidad	Organización de Empresas	7	6	4,46	8	23	25,20	3,26
Asociado LOU (2)	Sociología	4	4	2,55	0	0	8,20	1,06
Catedrático de Universidad	Sociología	2	2	1,27	6	10	8,05	1,04
Profesor Contratado Doctor	Sociología	1	0	0,64	0	0	4,10	0,53
ProfesorAyudante doctor - LOU	Sociología	1	0	0,64	0	0	0,51	0,07
Titular de Universidad	Sociología	4	4	2,55	5	13	19,38	2,50
	TOTAL	157	94	100,01	116	504	773,62	100,00

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Catedrático de Escuela Universitaria	1,3	100	1,3
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	10,9	100	13,5
Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	50,6	100	58,3
Universidad de Oviedo	Profesor titular de Escuela Universitaria	16,0	12	16,4
Universidad de Oviedo	Profesor contratado doctor	12,2	100	6,0
Universidad de Oviedo	Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	3,8	83	2,5
Universidad de Oviedo	Ayudante doctor	2,6	100	0,7
Universidad de Oviedo	Otro personal docente con contrato	2,6	25	1,3

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

En la actualidad, en el campus del Cristo A de la Universidad de Oviedo, se imparten varios Grados relacionadas con la rama de ciencias sociales y jurídicas. Si bien el Grado en Economía sustituye a la Licenciatura del mismo nombre que se imparte en la actual Facultad de Economía y Empresa, los centros de este campus se reordenaron académicamente para adaptarse al EEES. Consecuentemente, a continuación se describe el personal de administración y servicios disponible el Campus del Cristo A y en otros servicios centrales de la Universidad de Oviedo.

Servicios Campus Cristo A

PUESTO DE TRABAJO		Grupo	NIVEL
Servicio de la Administración del Campus de El Cristo-A			
Jefe de Servicio	Funcionario	A1 A2	26
- Coordinador de Servicios	Laboral	III	
- Coordinador de Servicios	Laboral	III	
- Coordinador de Servicios	Laboral	III	
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Jefe de Sección Alumnos	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Jefe de Sección Economica	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Jefe de Sección Asuntos Generales	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Técnico Esp.Ofimática	Laboral	III	
- Técnico Esp.Ofimática	Laboral	III	
- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Técnico Esp.Ofimática	Laboral	III	
- Administrador Facultad de Derecho	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16

- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	16
- Coordinador de Servicios	Laboral	III	
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Auxiliar de Servicios	Laboral	IV	
- Auxiliar de Servicios	Laboral	IV	
- Auxiliar de Servicios	Laboral	IV	
- Auxiliar de Servicios	Laboral	IV	
- Jefe de Negociado DPTO Derecho Privado y de la Empresa	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Derecho Público	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Ciencias Jurídicas Básicas	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía Aplicada	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Sociología	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía Cuantitativa	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Negociado DPTO Admón. de Empresas	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Contabiblidad	Funcionario	C1 C2	18

SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURIDICO-SOCIALES DEL CAMPUS DE EL CRISTO

Jefe de Servicio	Funcionario	A1 A2	28
- Ayudante Biblioteca	Funcionario	A2	24
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	

Contratación del profesorado y del personal de apoyo: Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de*

Oviedo y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Economía y Empresa está ubicada en el Campus de Ciencias Jurídico-Sociales y en las instalaciones de la Facultad (servicios comunes y aulas) se imparten cuatro Grados (ADE, Contabilidad y Finanzas, Economía y Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y cinco postgrados oficiales (Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos para el Análisis Económico, Máster Universitario en Políticas Sociales y Bienestar, Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales).

A continuación se describen los medios materiales disponibles actualmente para impartir la docencia, clasificados en cinco apartados:

- Aulas de docencia.
- Recursos TIC.
- Salas de estudio y de trabajo en grupo.
- Salas de Actos.
- Biblioteca.

Todos los espacios de docencia y estudio, así como de servicios administrativos, del Campus del Cristo A de la Universidad de Oviedo cumplen los requisitos de accesibilidad universal y diseño para todos.

Aulas de docencia

- La Facultad cuenta con 51 aulas de docencia de diferentes capacidades, que oscilan entre los 28 y los 264 asientos, con una capacidad total de 5.775 asientos. El cuadro 17 recoge el resumen de las capacidades de las aulas ubicadas en la Facultad:

Cuadro 15. Capacidad aulas de docencia

Tamaño aula	Nº aulas	Asientos
Pequeño (menos de 65 asientos)	22	1.000
Mediano (entre 65 y 150 asientos)	16	1.833
Grande (Más de 150 asientos)	13	2.942

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión a Internet y proyector de vídeo y las de mayor tamaño disponen también de megafonía.

Recursos TIC

- Aulas de informática

La Facultad cuenta con nueve aulas de informática de uso compartido para docencia y trabajo personal de los estudiantes, con un número de equipos por aula que oscila entre 20 y 40, disponiendo de un total de 252 puestos de trabajo y uso simultáneo. A estos equipos deben añadirse un total de 10, instalados en una sala (Aula 42) destinada a la realización de trabajos en grupo. La totalidad de aulas de informática disponen de equipamiento multimedia y están conectadas a Internet vía un servidor de aplicaciones.

- Software

  Todo el equipamiento informático, tanto de las aulas de docencia como de las salas de informática, cuenta con el software requerido para el desarrollo de la docencia de las titulaciones impartidas en la Facultad.

  Por un lado, se dispone de licencias de software comercial, bien a través de licencias corporativas de la Universidad, como es el caso de los programas de Microsoft o el paquete estadístico SPSS, o mediante licencias propias de la Facultad y los Departamentos vinculados, en concreto de los programas ContaPlus y Stata.

  Por otro lado, existe una tendencia creciente del uso de programas de software libre, estando actualmente instalados los programas Gretl y R y el paquete Open Office.

- Intranet

  La actividad administrativa relacionada con la docencia se centraliza a través de la Intranet de la Universidad de Oviedo que permite a alumnos, profesores y personal de administración y servicios el acceso a información y a determinados procesos relacionados con la docencia y las comunicaciones desde cualquier lugar dotado de conexión a Internet disponiendo de certificado de seguridad o en su defecto de las claves de acceso proporcionadas.

  Cada estudiante matriculado dispone de un Usuario y una contraseña que le permite desde realizar la matrícula y diferentes trámites administrativos hasta consultar su expediente académico. Asimismo, vinculado a dicho usuario dispone de una cuenta de correo electrónico, utilizada para todas las comunicaciones oficiales de la universidad tanto de informaciones diversas como de sus calificaciones académicas.

- Conexión wifi

  La Universidad de Oviedo pone a disposición de toda la comunidad universitaria una red inalámbrica a la que se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivo móvil mediante los datos de usuario de Uniovi Directo. En el marco de las instalaciones de la Facultad, esta red tiene cobertura en los espacios comunes de trabajo y lectura.

- Campus Virtual

  El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo tiene como objetivo facilitar la formación y preparación de los estudiantes en un entorno flexible y adaptable a sus necesidades. La plataforma actual está desarrollada en el entorno Moodle. Un 80% de las asignaturas de la facultad ofrecen a los estudiantes recursos docentes on-line a través de la correspondiente aula virtual de cada asignatura, a la que los matriculados acceden mediante sus datos de usuario de UnioviDirecto.

Salas de estudio y de trabajo en grupo

Dentro de las instalaciones de la Facultad, los alumnos tienen a su disposición dos espacios de trabajo, todos ellos con conexión a la red wifi corporativa de la Universidad de Oviedo:

- Sala de Lectura destinada al estudio individual, con un total de 160 puestos.
- Aula 42, diseñada como espacio de trabajo en grupo con capacidad para 48 estudiantes. Además del mobiliario adecuado para tal fin, dispone de 10 equipos informáticos conectados a la red de la Facultad.

Salas de actos

La Facultad cuenta con tres espacios destinados a la realización de actos académicos y conferencias: un Salón de Grados con capacidad para 80 personas que fue renovado íntegramente a comienzos de 2005, el Aula Magna, con capacidad para 310 personas y una Sala de Juntas con capacidad para 25 personas. Estos locales están dotados de un completo equipamiento multimedia, así como de tecnología wifi.

Biblioteca

La Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales (BCJS) está situada en un edificio propio en la parte alta del Campus del Cristo y es la depositaria de los fondos de las Facultades de Economía y Empresa y Derecho. Se rige por las normas generales de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

La BCJS pone a disposición de los usuarios importantes colecciones sobre derecho, economía y demás ciencias sociales. Posee también obras especializadas en otras materias, entre las que cabe destacar: protocolo, feminismo en Asturias y cine. Su fondo bibliográfico comprende más de 190.000 monografías de las cuales unas 2.200 son impresos anteriores a 1900, cerca de 4.000 títulos de publicaciones periódicas y 160 tesis doctorales. Ofrece además acceso a 7.792 revistas electrónicas de ciencias sociales. Cuenta también con materiales especiales como son: bases de datos en CD-ROM, disquetes, vídeos, microfichas, DVDs, etc.

El fondo bibliográfico de la Facultad de Economía y Empresa, teniendo en cuenta las asignaturas impartidas en las diferentes titulaciones estaría formado por 114.900 monografías, unas 800 publicaciones periódicas en papel y 2.639 revistas electrónicas, además de tesis doctorales, bases de datos en CD_ROM, DVDs, etc…

La mayor parte de estos fondos están en libre acceso, aunque existen algunas colecciones que por su valor o antigüedad precisan autorización para ser consultadas.

La Biblioteca dispone de amplias salas de consulta y estudio para docentes e investigadores, así como zonas especiales dedicadas a publicaciones periódicas, referencia y consulta de bases de datos. En total, 356 puestos de lectura. Cuenta además con 33 puestos informáticos, un lector de microformas, un reproductor de vídeo, otro de DVD y seis fotocopiadoras de uso público. Desde cualquier punto de la Biblioteca se puede acceder a Internet a través de la red inalámbrica (Wifi)

Los servicios que la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales ofrece a los usuarios son los siguientes: lectura en sala, acceso al catálogo, referencia, préstamo, préstamo interbibliotecario e intercentros, formación de usuarios, animación a la lectura, canje de publicaciones, atención personalizada y reprografía. Ofrece

además otros servicios electrónicos a los que se accede a través de la página web de la Biblioteca de la Universidad (http://buo.uniovi.es)

CAMPUS VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT -, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL http://virtual.uniovi.es.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones… Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas**: son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Cuestionarios**: permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones… acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario**: permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis**: promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas**: permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas

por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.

- **Portafolios**: herramienta llamada "Exabis portfolio" que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest**: actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración**: dispone de,
  - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
  - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
  - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario**: permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente**: muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos**: muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas**: permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades…).
- **Acceso al perfil personal**: el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX**: permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas**: como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia**: filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi…) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle**: es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning**: herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic**: herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias**: se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office**: desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.

- **Videoconferencias**: se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio…, disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas…), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiantes para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo…) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision…).

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Campus, Informática e Infraestructuras, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO_2 a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Campus, Informática e Infraestructuras, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Actualmente está en fase de elaboración el Programa de actuación integral a las personas con discapacidad en el Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad atención a la discapacidad en el marco de dicho programa.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	29
Tasa de abandono %	41
Tasa de eficiencia %	91

Otros indicadores	
Tasa	**Valor %**

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Se ha procedido a revisar y actualizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación para el Grado en Economía debido a que los objetivos inicialmente fijados estaban basados en estimaciones realizadas sobre la antigua Licenciatura en Economía, y que en algunas de estas previsiones, no se contemplaba el efecto que podían tener disposiciones tales como la normativa de Progreso y Permanencia.

Igualmente, se debe tener en cuenta que la Universidad de Oviedo ha actualizado el marco de referencia que se venía utilizando para la elaboración de los informes de rendimiento académico, o lo que es lo mismo, el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria. Esto supone una modificación sustancial en los informes de rendimiento académico elaborados hasta el momento, bien en la definición de los indicadores, los elementos que se tienen en cuenta para su cálculo, la formulación y/o los valores obtenidos.

Por otro lado, ya se dispone de valores para todos los indicadores propuestos (calculados de acuerdo al nuevo marco de referencia) tras la plena implantación del Grado y que se han tomado en consideración para revisar los valores que a continuación se detallan.

La **tasa de graduación** es un indicador del grado de éxito académico de los estudiantes en la medida en que refleja el porcentaje de estudiantes, con dedicación a tiempo completo en sus estudios, que los finalizan en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o en 'm' cursos más. La tasa de graduación de la Facultad de Economía y Empresa para una cohorte de nuevo ingreso en 2010-2011 ha sido de 29,3%.

La **tasa de abandono** es un indicador del grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo, que se define como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un título que, sin haberse titulado, no se ha matriculado en él durante dos cursos académicos consecutivos. La tasa de abandono de la Facultad de Economía y Empresa para una cohorte de nuevo ingreso en 2010-2011 ha sido de 40,7%.

La **tasa de eficiencia**, se obtiene como la relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por los estudiantes egresados a lo largo de sus estudios. La tasa de eficiencia de la Facultad de Economía y Empresa para el curso 2014-2015 ha sido de 91,1%.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Grado. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Grado
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas generales de grado, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo.

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Grado. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro, en el que incluya:
    a. En qué medida ha utilizado los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera u otros procedentes de la vanguardia de su campo de estudio para la realización del Trabajo Fin de Grado.
    b. En qué medida el Trabajo Fin de Grado le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio.
    c. En qué medida el Trabajo Fin de Grado le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
    d. Breve resumen del Trabajo Fin de Grado, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado.
    e. Breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en Trabajo Fin de Grado.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5
(Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)

1. En qué medida ha percibido que el alumno ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	

Resultados previstos

4. En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
5. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Grado.

1.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?

	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	□	□	□	□
2. Hizo una presentación en clase	□	□	□	□
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	□	□	□	□
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	□	□	□	□
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	□	□	□	□
6. Trabajó con otros estudiantes	□	□	□	□
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	□	□	□	□
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	□	□	□	□
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	□	□	□	□
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	□	□	□	□
11. Discutió las calificaciones con el profesor	□	□	□	□
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	□	□	□	□
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	□	□	□	□
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	□	□	□	□
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	□	□	□	□

2.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?

	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	□	□	□	□
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	□	□	□	□
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	□	□	□	□
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	□	□	□	□
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	□	□	□	□

3.- ¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?

	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	□	□	□	□	□
Número de libros consultados por su propia cuenta	□	□	□	□	□
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	□	□	□	□	□
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	□	□	□	□	□
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	□	□	□	□	□

4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?

	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	□	□	□	□	□
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	□	□	□	□	□

5.- ¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	□	□	□	□	□	□	□	□
Estudiar	□	□	□	□	□	□	□	□

6.- ¿En qué medida el grado ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?

	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco
1. Adquirir conocimientos	□	□	□	□
2. Hablar en público	□	□	□	□
3. Escribir y hablar en otro idioma	□	□	□	□
4. Pensar de forma crítica y analítica	□	□	□	□
5. Analizar problemas cuantitativos	□	□	□	□
6. Utilizar herramientas informáticas	□	□	□	□
7. Trabajar con otros en equipo	□	□	□	□
8. Aprender de forma autónoma	□	□	□	□
9. Resolver problemas complejos reales	□	□	□	□
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	□	□	□	□

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro convocará a la Comisión de Calidad para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)
http://www.uniovi.net/calidad/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2010
10.1. Cronograma de implantación	

Se hizo una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año. Durante cuatro años fue necesario simultanear los estudios de la licenciatura con los del Grado en las mismas instalaciones y con los mismos recursos humanos. Una implantación simultánea de varios cursos del plan resultaría en importantes problemas organizativos en cuanto a gestión de espacios y de recursos humanos.

Además, se consideró que el profesorado, individual y colectivamente, iba a necesitar un tiempo para la preparación de los nuevos programas (guías docentes, actividades de aprendizaje, recursos en el Campus Virtual) y su adecuada coordinación, así como para diseñar y organizar el desarrollo de otras actividades que los nuevos estudios exigen (tutorías grupales programadas, trabajos de fin de grado).

Por último, no se consideró probable la existencia de un trasvase masivo de estudiantes de licenciatura al grado, lo que hubiera sido difícilmente asumible por el Centro, dado que los nuevos estudios requieren de un tipo de actividades de aprendizaje que no es factible desarrollar adecuadamente con un número muy elevado de estudiantes por grupo.

Así pues, la implantación se realizó en cuatro cursos, el mismo tiempo que se fue extinguiendo de la actividad docente de la licenciatura:

Curso	Grado	Licenciatura	Total cursos simultáneos
2010-11	1º	2º, 3º, 4º	4
2011-12	1º, 2º	3º, 4º	4
2012-13	1º, 2º, 3º	4º	4
2013-14	1º, 2º, 3º, 4º		4

Los estudiantes con asignaturas pendientes del plan extinguido tienen garantizada la atención en tutorías durante los dos cursos siguientes a aquel en el que dicho plan se extinguió. Esta labor tutorial corresponderá a los profesores responsables de la docencia durante el último curso de su impartición, o en su defecto, a los profesores designados por los departamentos.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

CODIGO PLAN 91	ASIGNATURA PLAN 91	CARÁCTER	CTOS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
712	ANÁLISIS COMPETITIVO DE LA EMPRESA	OP	7	Análisis Competitivo de la Empresa	OP	6
718	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES	OP	7	Análisis y Control de Gestión	OB	6
704	CIENCIA POLÍTICA	OP	6	Ciencia Política	OP	6
701	COMERCIO EXTERIOR	OP	7	Comercio Exterior	OP	6
672	CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA I	TR	7	Introducción a la Contabilidad	BA	6
685	CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALÍTICA II	TR	7	Introducción a la Contabilidad	BA	6
697	DERECHO ADMINISTRATIVO	OP	6	Derecho Administrativo	OP	6
717	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	OP	7	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	OP	6
706	DERECHO MERCANTIL	OP	6	Derecho Mercantil	OP	6
668+710	ECONOMETRÍA + SERIES TEMPORALES	TR+OP	14	Econometría	OB	6
677	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	TR	7	Economía de la Empresa	BA	6
675	ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	TR	6	Economía de la Unión Europea	OB	6
708	ECONOMÍA DEL DESARROLLO	OP	7	Economía del Desarrollo	OP	6
711	ECONOMÍA INDUSTRIAL I	OP	7	Economía Industrial	OP	6
715	ECONOMÍA INDUSTRIAL II	OP	7	Economía Industrial	OP	6
670	ECONOMÍA INTERNACIONAL	TR	6	Economía Internacional	OB	6
695	ECONOMÍA LABORAL	OP	7	Economía Laboral	OP	6
713	ECONOMÍA REGIONAL	OP	7	Economía Regional	OB	6
665	ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA	TR	7	Matemáticas	BA	6
661	ESTRUCTURA ECONÓMICA DE ESPAÑA	TR	7	Economía Española	OB	6
682	ESTRUCTURA ECONÓMICA MUNDIAL	TR	7	Economía Mundial	BA	6
692	EVOLUCIÓN DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	OB	7	Evolución del Análisis Económico	OB	6

705	FEDERALISMO FISCAL Y HACIENDAS TERRITORIALES	OP	7	Diseño y Evaluación de Políticas Públicas	OP	6
683	HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA	TR	7	Historia Económica y Social de España	OP	6
667	HISTORIA ECONÓMICA MUNDIAL	TR	7	Historia Económica Mundial	BA	6
698	HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA	OP	7	Historia Económica y Social de España	OP	6
676	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA ECONÓMICA	TR	7	Introducción a la Estadística Económica	BA	6
673	INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TR	6	Introducción al Derecho Patrimonial Civil y Mercantil	BA	6
684	MACROECONOMÍA AVANZADA I: MODELOS MACROECONÓMICOS	TR	6	Macroeconomía II	OB	6
686	MACROECONOMÍA AVANZADA II: DINAMICA Y CICLOS	TR	6	Macroeconomía Dinámica	OB	6
679	MACROECONOMÍA I	TR	7	Introducción a la Macroeconomía	BA	6
671	MACROECONOMÍA II	TR	7	Macroeconomía I	OB	6
703	MERCADOS MEDIOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	OP	7	Economía Financiera	OB	6
669+668	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA ECONOMÍA + ECONOMETRÍA	TR	14	Métodos Estadísticos y Econométricos	OB	9
666+680	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA ECONOMÍA + ELEMENTOS CUANTITATIVOS ANÁLISIS DINAMICO	TR	14	Métodos Matemáticos para la Economía	OB	9
662	MICROECONOMÍA AVANZADA I: CONSUMO Y PRODUCCIÓN	TR	6	Microeconomía I	OB	6
674	MICROECONOMÍA AVANZADA II MERCADOS Y EQUILIBRIO GENERAL	TR	6	Microeconomía II	OB	6
663	MICROECONOMÍA I	TR	7	Introducción a la Microeconomía	BA	6
688	MICROECONOMÍA II	TR	7	Microeconomía I	OB	6
690	POLÍTICA ECONÓMICA	TR	6	Economía Monetaria Internacional	OP	6
687	SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL I	TR	6	Sistema Fiscal Español	OB	6
689	SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL II	TR	6	Sistema Fiscal Español	OB	6
693	SOCIOLOGÍA	OB	6	Sociología	BA	6
699	SOCIOLOGÍA INDUSTRIAL	OP	7	Sociología del Trabajo y las Relaciones Laborales	OP	6
707	TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA	OP	7	Análisis Estadístico de Datos	OP	6

681	TEORÍA DE LA EMPRESA	TR	7	Economía de las Organizaciones	OB	6
691	TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA I	OB	6	Economía Pública I	OB	6
664	TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA II	TR	6	Economía Pública II	OB	6
709	TEORÍA DEL CONTROL	OP	7	Modelos Cuantitativos de Decisión	OP	6

Según se desprende del cuadro anterior, existen casos en los que una asignatura del grado en Economía puede ser objeto de adaptación a partir de dos asignaturas alternativas del Plan de Estudios de 1991. Para aquellos alumnos que tengan superadas ambas asignaturas se elegirá para la adaptación la asignatura con mayor calificación y a igualdad de calificaciones se elegirá la primera de las posibles según el orden establecido en el cuadro siguiente:

Adaptaciones a partir de la Asignatura 1 "o" la Asignatura 2

CODIGO PLAN 91	LICENCIATURA ECO (PLAN 1991)	CARÁCTER	CTOS	GRADO EN ECONOMÍA	CARÁCTER	ECTS
672	– CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALITICA I	TR	7	Introducción a la Contabilidad	FB	6
685	– CONTABILIDAD FINANCIERA Y ANALITICA II	TR	7			
711	– ECONOMÍA INDUSTRIAL I	OP	7	Economía Industrial	OP	6
715	– ECONOMÍA INDUSTRIAL II	OP	7			
683	– HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA	TR	7	Historia Económica y Social de España	OP	6
698	– HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA	OP	7			
662	– MICROECONOMÍA AVANZADA I: CONSUMO Y PRODUCCIÓN	TR	6	Microeconomía I	OB	6
688	– MICROECONOMÍA II	TR	7			
687	– SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL I	TR	6	Sistema Fiscal Español	OB	6
689	– SECTOR PÚBLICO ESPAÑOL II	TR	6			

Asimismo, en algunos casos es preciso tener superadas dos asignaturas de origen en el Plan de Estudios de 1991 con el fin de que una asignatura de destino pueda ser objeto de adaptación. En tal caso la calificación de la asignatura adaptada será la media ponderada (por el nº de créditos) de las calificaciones del estudiante en las dos asignaturas de origen. En el cuadro siguiente se resumen los casos correspondientes a esta situación.

Adaptaciones a partir de la Asignatura 1 "y" la Asignatura 2

CODIGO PLAN 91	LICENCIATURA ECO (PLAN 1991)	CARÁCTER	CTOS	GRADO EN ECONOMÍA	CARÁCTER	ECTS

Calendario de implantación

CODIGO PLAN 91	LICENCIATURA ECO (PLAN 1991)	CARÁCTER	CTOS	GRADO EN ECONOMÍA	CARÁCTER	ECTS
669+668	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA ECONOMÍA + ECONOMETRÍA	TR	14	Métodos Estadísticos y Econométricos	OB	9
668+710	ECONOMETRÍA + SERIES TEMPORALES	TR+OP	14	Econometría	OB	6
666+680	MÉTODOS MATEMÁTICOS PARA LA ECONOMÍA + ELEMENTOS CUANTITATIVOS ANÁLISIS DINAMICO	TR	14	Métodos Matemáticos para la Economía	OB	9

Por otra parte, hay 6 asignaturas del Plan de Estudios de 1991 que no son susceptibles de ser adaptadas y que podrán ser reconocidas por créditos optativos. Estas asignaturas son las siguientes:

- Contabilidad Pública (Código nº 702)
- Economía Sectorial (Código nº 716)
- Estructuras y Políticas Sociales Comparadas (Código nº 714)
- Informática (Código nº 696)
- Metodología de la Ciencia Económica (Código nº 700)
- Técnicas de Economía Aplicada (Código nº 694)

Por último, para las siguientes asignaturas optativas del Grado en Economía no existe ninguna adaptación a partir de asignaturas del Plan de Estudios de 1991:

- Contabilidad Directiva
- Economía de la Información
- Historia Empresarial de España
- Seminarios de Economía y Empresa

La implantación del Grado en Economía por la Universidad de Oviedo supone la extinción de los estudios actuales de Licenciatura en Economía en la Universidad de Oviedo (Resolución de 12 de septiembre de 1991, BOE de 9 de octubre de 1991).